

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL

En la Ciudad de Ica, a los quince días del mes de julio del año dos mil ocho, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las quince horas y veinte minutos, se reunieron el Vicepresidente del Gobierno Regional de Ica, Dr. Alonso Navarro Cabanillas; La Presidenta del Consejo Regional para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo y los Señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la Sesión Ordinaria convocada para tal fin.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señor Vicepresidente Regional, Dr. Alonso Navarro Cabanillas, señores consejeros, señores de la sala tengan ustedes muy buenas tardes. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria del día de hoy martes 15 de julio del año 2008; vamos a verificar el quórum correspondiente.

La Presidenta del Consejo Regional dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Dr. Narciso Nicolás Vaca Carrasco pase lista de los asistentes, a lo que respondieron presente los siguientes Consejeros: Ing. Luis Falconí Hernández, Prof. Alex Pillaca Castilla, Dr. Juan Cabrejas Hernández, Ing. Rubén Rivera Chávez, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo; encontrándose ausentes los Consejeros, Ing. Herbert Suíney Pacheco y el Dr. Felipe Chacaliza Magallanes.

Existe el quórum correspondiente señora consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, existiendo el quórum correspondiente vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria aprobando actas que ya han sido entregadas a cada uno de ustedes, tenemos el acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo, asimismo el acta del día, de una sesión ordinaria del día 13 de junio, también el acta de la sesión extraordinaria del día 08 de mayo y el acta de la sesión extraordinaria del día 28 de junio, vamos a aprobarla una a una.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del **acta de la sesión ordinaria del día 14 de mayo**, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

De igual forma los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del **acta de la sesión ordinaria del día 13 de junio**, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Asimismo los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del **acta de la sesión extraordinaria del día 08 de mayo**, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Y por último los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación del **acta de la sesión extraordinaria del día 28 junio**, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien señores consejeros hemos aprobado las actas, enseguida vamos a la aprobación de la agenda, ya ustedes tienen en sus manos todos los antecedentes tienen su fólder donde tenemos pues 6 puntos en la agenda:

1. Intervención del Ing. Carlos Valdéz Garayar, ex director del instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de la Tinguíña.
2. Informe del gerente de la sub región Chíncha sobre la entrega de cargo del ex gerente y sobre su Plan de Trabajo para el año 2008.
3. Exposición del Líc. Carlos Huarancca Típiana, Gerente Regional de Desarrollo Económico referente al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica e INCAGRO.
4. Exposición del Ing. Julio Tapía Silguera, Gerente Regional de Desarrollo Social respecto al sorteo de plazas SERUMS 2008.

5. La exposición del Sr. César Fuentes García, Secretario de Defensa de La Federación Regional de Salud Ica, referente a supuestos contratos irregulares en el Hospital "Santa María del Socorro".
6. Petición de ampliación de plazo de cesión en uso de inmueble a favor de SENAHMI Ica.

Siendo las 3.23 p.m. los Consejeros Regionales, Ing. Herbert Suíney Pacheco y Dr. Felipe Chacaliza Magallanes, hicieron su ingreso a la sala de sesiones.

Estos 6 puntos de la agenda señores consejeros ya ustedes lo tienen en sus folders y vamos a la aprobación de la agenda.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la aprobación de la agenda de la sesión ordinaria del día de hoy martes 15 de julio del año 2008, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien aprobada la agenda. Enseguida vamos al despacho, señor secretario por favor tenga a bien leer el despacho del día de hoy.

I. DESPACHO

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Primer punto de despacho el Oficio N° 402-2008-GORE-DRE.IE"SLG"/D, dirigido a la prof. Aída Lozano Trujillo, consejera regional. Asunto: Defensa de los bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica. Ref.: Embargo de sus bienes. (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros hemos escuchado claramente este oficio N° 402 que emite pues el Director del Colegio "san Luis Gonzaga" de Ica, Pedro Eduardo Falcón Guerra, donde él solicita pues la defensa de los bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, ya nosotros hemos conversado, hemos estudiado el tema y sobre este acto que se tiene que actuar dentro en el pleno del consejo a opinión de nuestro asesor legal, no es de nuestra competencia puesto que la Oficina de Ejecución Coactiva de la Municipalidad Provincial de Ica es la que se encarga

pues de efectuar los embargos de los bienes que administra pues la Municipalidad; en todo caso el Consejo Regional no tendría ninguna autoridad para poder pronunciarse respecto a este pedido que hace el Director del Colegio "San Luis Gonzaga" a no ser que los Abogados del Consejo tengan alguna otra opinión. Para mayor claridad darle la autorización a nuestro asesor legal para que nos pueda de repente dar mayores luces respecto al tema.

La autorización para que haga uso de la palabra el Asesor Legal del Consejo Regional, por favor expreso levantando la mano.

Sometida a votación la autorización, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR ESTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, Señores Funcionarios y público presente. Tengan ustedes muy buenas tardes. Al respecto mediante el Oficio N° 402-2008, en este el caso el Director del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica, solicita al Consejo Regional interceder para que corrija un abuso, que ellos consideran una abuso de autoridad y que tengan a bien a solicitarle el informe correspondiente esto es en mérito a sus funciones de fiscalización, ellos hacen una referencia como así da cuenta en el oficio mencionado que supuestamente la Municipalidad Provincial de Ica a través de cobranza coactiva entraban a un embargo en forma de inscripción de los bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, pero hace una referencia de que invocando de que el Consejo Regional de acuerdo a sus facultades de fiscalización podría de algún modo interceder en este trato pero a esto tenemos que ceñirnos a las facultades que tiene el Consejo Regional si nosotros verificamos el artículo, el inciso k del artículo 15 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que textualmente señala que "el Consejo Regional tiene entre sus facultades fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y dentro de ello llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional", pero esto hace una referencia que la facultad de fiscalización únicamente respecto de los funcionarios del gobierno regional mas no sobre los funcionarios en este caso de la Municipalidad Provincial de Ica, en todo caso lo que tendría que derivarse sin pronunciarse sobre el fondo, tendría que devolverse los actuados en este caso al Director del Colegio Nacional indicado, sin pronunciarse sobre el fondo porque no tiene competencia, en todo caso estaríamos usurpando

inclusivé funciones, lo mismo que pongo en consideración del Consejo, entonces acá no tiene competencia, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, buenas tardes, consejeros regionales, vicepresidente regional, señores asistentes, público en general. Consejera Delegada es cierto sobre el tema pues de que, pues no tenemos facultades para intervenir en una situación que corresponde netamente al Concejo Municipal, visto que el SAT pues corresponde a una administración del cobro de tributos respecto a las funciones del mismo Concejo Municipal y si tuviéramos funciones para intervenir algunas acciones del Concejo Municipal pues seguro que ya lo hubiéramos hecho en muchas situaciones como en los temas de los escándalos en la Puesta en valor de la obra de la Plaza de Armas o como fue también los temas suscitados en las controversias en el tema de las galerías filtrantes y también otros que también están allí pendientes; mas bien confiamos en que los regidores municipales que ellos tienen la función de acuerdo a las leyes que rigen esa conducta, que ellos tienen mas bien a ponerse firmes en situación no solo fiscalizadora sino también pues de promover el desarrollo de la provincia de Ica, eso era consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que está bien claro no es nuestra función, es la función de repente como dijo el consejero Suíney de los regidores, entonces nosotros tendríamos que devolver el expediente sin pronunciarse sobre el caso, bien la palabra.

El Consejero PILLACA: Señor vicepresidente, Consejera Delegada, Señores Consejeros, público presente. Bueno, sí bien es cierto nosotros no podemos pronunciarlos sobre los hechos que involucran a la Municipalidad Provincial de Ica y a su Sistema de Administración Tributaria, también hay que señalar lo siguiente de que el tema es del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es un tema del sector educación, es un tema que de todas maneras nosotros como Consejeros Regionales no podemos de ninguna manera dejar pasar, estamos hablando de los Bienes del Colegio San Luis Gonzaga, estamos hablando de sus rentas del Colegio San Luis Gonzaga y entiéndase de acuerdo a la petición que hace el propio Director, él está señalando lo siguiente, está haciendo mención de un artículo 19 de la Constitución Política del Estado, que indica que las Instituciones Educativas gozan de in afectación de todo impuesto directo e indirecto que afecten los

bienes, actividades y servicios propios de su finalidad educativa y cultural; y en concordancia con el artículo 88º de la ley 28044 "Ley General de Educación", todos estos artículos y leyes que se hacen mención son parte del gobierno regional, porque estamos dentro de lo que significa también nosotros el sector educación y somos partícipes de generar una serie de Directivas y normar también sobre la situación de lo que es el sector educación, tanto así que ahora hace poco se ha hecho y se ha generado la elaboración del Plan Regional de Educación por parte de la Dirección Regional de Educación, entonces todos estos hechos nos involucran, nosotros no estamos haciendo interferencia, ni vamos hacer interferencia en la situación de si estamos de acuerdo o no, o si está mal la forma como se pretende cobrar los impuestos por parte del, en este caso del SAT o la aplicación de los impuestos a cobrar por parte del SAT, lo que aquí debería consejera delegada, yo pido más bien en todo caso que como gobierno regional nosotros solicitemos un informe al SAT, para que el SAT nos pueda informar sobre estos hechos porque de ser cierto, lo que se establece por parte de los representantes del Sistema de Administración Tributaria, el que ha incurrido en alguna serie de hechos irregulares sería el mismo Director y que esto debe ser materia también en todo caso de remitirle los actuados al propio Baltazar Lantarón, Director Regional de Educación para que pueda actuar sobre la conducta e inconducta del Director del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga", entonces no podemos decir simplemente que este tema no nos involucra a nosotros, no estamos dentro de nuestras facultades poder fiscalizar a un ente que corresponde a la Municipalidad, correcto, pero si estamos creo en la imperiosa necesidad de solicitar y requerir que el SAT nos informe a nosotros en qué inconductas a podido incurrir el Director de esta Institución Educativa para nosotros proceder de acuerdo a ley y si no fuera así también ser defensores nosotros de los bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, porque el gobierno regional es parte interesada dentro de lo que significa los bienes del estado y especialmente como gobierno regional; entonces tenemos que también saber si es que hay un abuso por el SAT, tener que saber pronunciarnos y saber defender los derechos de los bienes del estado y básicamente en un sector tan importante y principalmente de un colegio bicentenario como es el Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; por ello yo pido consejera delegada de que se requiera a los representantes del Sistema de Administración Tributaria de Ica SAT para que puedan ellos hacernos llegar un informe detallado sobre la situación real en torno al tema de los bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y que de ser materia esta respuesta de los

señores del SAT pues se permita pues, conocer y evaluar si existe responsabilidad o no del Director para que la misma sea pues procesada o en todo caso de no ser así después de la evaluación, también tener nosotros como consejeros regionales que saber asumir la defensa de los derechos que correspondan a los bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Señor Vicepresidente, señores consejeros delegados, público presente. Aquí tenemos un tema en discusión sobre si tenemos o no competencia para actuar en este tema, hasta dónde abarcan nuestras funciones conforme a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, este es un tema netamente de un proceso en sede administrativa inmerso o supeditado a leyes de cobranza coactiva, es como especie de un conflicto en el Poder Judicial con una doble instancia que llega ante el Tribunal Fiscal quien finalmente tiene que dar un veredicto final sobre este tema. No sabemos en realidad cuál es el estado del proceso ante el servicio de administración tributaria, es cierto cuando el señor Pillaca dice que sí podemos requerir informes, el Abogado del Consejo dice devolver actuados y hacer un informe, hay que complementar creo acá las cosas. Primero sería en mi opinión no devolver actuados porque lo que viene a este Consejo Regional, en todo caso si no es competencia de nosotros va al archivo o sea al legajo falso o al archivo del consejero delegado, primer paso no tenemos que devolver nada. Segundo hacer un informe sí, al Director del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica haciéndole saber que no es competencia de este Consejo Regional ni del Gobierno Regional en asuntos de propiedad privada que tengan que ver con los bienes del San Luis Gonzaga de Ica y tercero como dice el consejero Pillaca hay que requerir un informe para análisis y allí vamos a determinar si en sede administrativa porque temo que el Director ha perdido y como consecuencia de esa derrota en sede administrativa pretende ir al Congreso de la República, a este Consejo Regional seguramente al ejecutivo de Lima y al ejecutivo de acá de Ica y seguramente a la propia Municipalidad de Ica; de manera que sí, vamos a requerir el informe solo para análisis, o sea tres pedidos planteo, uno archivo del pedido que ha venido del Director del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, archivo; dos, le informemos al Director de que no es competencia de este Consejo Regional o sea no es atribución de nosotros como fiscalizadores entrar en este tema; tres, vamos a requerir el informe con copia fedateada de este proceso administrativo para análisis, si allí determinamos que hay negligencia grave en el ejercicio de sus funciones del Director o del

SAT, nosotros emitiremos finalmente un pronunciamiento a través de un Acuerdo del Consejo Regional y que no solo la comunidad de Ica, sino a nivel nacional sepan qué es lo que ocurre con las autoridades que desempeñan ciertos cargos, como los del servicio del SAT y como el propio Director del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica y que el pueblo que es quien finalmente a quien le interesa estos hechos saque sus propias conclusiones y quien tenga culpa tendrá pues que pagar las consecuencias de ello, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, el Oficio N° 402 nosotros no podemos decir que lo vamos a devolver porque no es competencia de nosotros, el Oficio N° 402 del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica, señala y establece en su parte final y su solicitud es interceda para que se corrija, la interpretación del señor es abuso, nosotros no podemos calificarla de abuso mientras no tengamos un informe pero lo importante y sustancial de esto es para que tenga a bien solicitarles el informe correspondiente, que es lo que yo les estoy planteando; que el Sistema de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Ica tenga a bien informar a este Consejo Regional en base a este Oficio N° 402 lo que corresponde al embargo en forma de inscripción de los Bienes del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, que eso es lo que estamos nosotros en este momento estamos viendo, nosotros acá no podemos pronunciarlo eso sí tácito, pero sí el mismo oficio dice: solicita que intercedan ustedes y solicita un informe al SAT sobre este tema para nosotros poder pronunciar, entonces lo que yo pido consejera es si nosotros mandamos al archivo este oficio 402, entonces lo que estamos haciendo es decirles que este oficio no tendría razón de ser y en base a qué vamos a solicitarle a el SAT un informe, al SAT le tenemos que decir que hay un oficio 402, como referencia poner este oficio y solicitarle pues el informe respectivo sobre lo que está establecido en este documento por parte del Director del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, eso es lo que estaba planteando consejera.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Me parece que hay una confusión, la ponencia del asesor legal es que se devuelvan los actuados, devolver actuados en la interpretación del bogado sino me corrige, significa que este oficio 402 y los actuados que están acompañados deben devolverse al Director, yo digo no podemos devolver sino que eso tiene que estar en el archivo del Consejero Delegado primer paso; dos, tenemos que hacer un informe al Director, qué

informe sobre qué base de que efectivamente no es función fiscalizadora de este consejo regional entrar a un tema que esta en sede administrativo es un litigio entre el SAT que es la Municipalidad de Ica y el propio Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por eso es que el informe debe ser al amparo de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales porque nosotros en mi opinión muy particular no podemos entrar a fiscalizar este tema en un proceso; uno porque incluso violaríamos preceptos penales y Constitución, abocamiento indebido de repente es una causa pendiente y podemos tener problemas no tenemos una Constitución acá, no sé si el Secretario General, sería bueno siempre tenerlo en este Consejo Regional; y tres, si se requiere el informe para análisis sobre la base del documento que es el oficio N° 402-2008, que no significa que porque está en archivo o sea en el legajo de la consejera delegada no se va a requerir el informe, nosotros en opinión particular lo máximo que podemos hacer entrando a un tema netamente legal es requerir informe para análisis y luego del análisis podemos emitir pronunciamientos como Consejo Regional pero nosotros no vamos a poder imbuirnos en ese tema ni podemos corregir tal abuso porque si hay un abuso que es sede administrativa a través de un litigio bajo normas de cobranza coactiva siendo última instancia el Tribunal Fiscal quien va emitir un fallo definitivo, si le da la razón a Ica lamentablemente pues se ejecutarán los bienes o viceversa, la tesis que maneja "San Luis Gonzaga" de que los bienes del estado no son embargables ni se pueden rematar, es una tesis que está en el artículo 19 de la Constitución del Estado pero quien tiene que dar el fallo respectivo es el ente competente y no nosotros, conclusión nosotros no vamos a corregir ningún abuso es un tema netamente administrativo de cobranza coactiva, de manera que yo mantengo esas tres propuestas, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces la propuesta es que los actuados queden en archivo del Consejo Regional, hacer un informe al Consejo Regional que no tenemos competencia y al colegio San Luis Gonzaga de Ica, y solicitar un informe al Servicio de Administración Tributaria SAT con copias fedateadas, esa sería la propuesta no. Y la propuesta del consejero Pillaca sería solicitar un informe detallado al SAT, sí.

El Consejero PILLACA: Consejera, lo que yo estoy solicitando es de que en base al oficio 402 precisamente que remite el Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es que se requiera, se pida y se solicite un informe al

Sistema de Administración Tributaria SAT - Ica, representando por el Dr. Gustavo Vera Belli, para que de esta manera puedan ellos informarnos sobre la situación y el estado en el que se encuentran todo este proceso de embargo de sus bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, nosotros no podemos devolverle al Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica su oficio diciéndoles saben que a nosotros no nos corresponde por no ser de nuestra competencia este tema, porque si nosotros le devolvemos estamos diciéndole prácticamente al colegio "san Luis Gonzaga" señores simplemente no es de nuestra competencia y entonces para qué vamos a solicitar un informe al SAT sino es nuestra competencia, tenemos que asumir nuestra responsabilidad y asumir nuestra responsabilidad es decir al Colegio "San Luis Gonzaga" que se ha remitido al SAT - Ica para que se nos informe de todos los actuados con relación a este embargo de sus bienes y en base a ese informe nosotros hacer un análisis respectivo, después de ese análisis respectivo nosotros tendremos que tomar una decisión de decirles señores esta es la respuesta y esta es la situación y esto son los actos que se tienen que seguir en adelante, si habido alguna inconducta funcional del Director, pues el Director tendrá que asumir esta inconducta funcional y si hay un abuso por parte del SAT, pues el SAT también tendrá que escuchar la voz del Consejo Regional porque saldrá en defensa de los bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga", por eso yo sustento en el hecho de que no podemos devolverle los actuados diciéndoles que no es de nuestra competencia, sino insisto en que se solicite el informe para que de esta manera este informe tenga sus fundamentos respectivos y nosotros analicemos y evaluemos realmente la situación de estos temas de el Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga".

El Consejero CABREJAS: Conforme, yo le agradezco al Consejero Píllaca estamos completamente de acuerdo en que no se le va a devolver los actuados esto tiene que pasar al archivo del Consejero Delegado lo que no significa que no vamos a tramitar el requerimiento, la tesis de usted y yo es la misma, la tesis del Abogado es que se le devuelva los actuados, yo digo que no procede devolver estamos completamente de acuerdo.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Aquí lamentablemente tomando en cuenta los pedidos tanto del Consejero Alex Píllaca como el Consejero Juan Cabrejas, tenemos que tener cuidado en el sentido de que podríamos estar generando jurisprudencia en el sentido de que cualquier

situación que se de ya sea en educación, salud, pues este inclusive deportes, estén utilizando al Consejo Regional como una suerte pues de mesa de partes o tramitadores, todos reconocemos, yo también como San Luisano que soy, reconozco que hay que atender o digamos, dar una muestra o un gesto solidario frente a lo que quizás pueda ser verdad según lo que dice el Director Pedro Eduardo Falcón, pero si él basa sus pedidos amparándose en unos artículos de la Constitución Política, entonces pues que recurra a las instancias correspondientes y declare que esto es un hecho digamos inconstitucional, que pida un amparo no, una acción de amparo en el Poder Judicial o que si quiere no, porque aquí también muestra el señor Pedro Eduardo Falcón Guerra que hay unos temas que van también en contra de una ley que refiere que es la 28044, pues entonces que vaya a Prevención del Delito, hay otras instancias adecuadas, estamos digamos interviniendo en una acción de tipo administrativa, perdón y también de tipo tributaria sobre unos.

Siendo las 3.51 p.m. el Presidente Regional, Q.F. Rómulo Triveño Pinto, hizo su ingreso a la sala de sesiones.

El Consejero SUINEY: Presidente como está, sobre una aparente situación de abuso de autoridad lo que quiera ver, pero hay instancias correspondientes, ojo no estemos acá generando especies de jurisprudencias y antecedentes para usar al Consejo Regional de repente en una innecesaria confrontación con el Municipio Provincial y también de repente en una acción de tipo administrativa. Ahora, hay si órganos del gobierno regional que podrían recién ver esto, que es de repente la Gerencia de Desarrollo Social, para que de repente pues con algún asesor o una persona más puedan apoyar a este señor Pedro Falcón Guerra a fin pues de que busque algún tipo de apoyo no y digamos, asesoramiento en este tema, en todo caso Consejera Delegada, yo esto en este sentido, lo que yo si quisiera hacer es un tercer pedido en todo caso, para que este Oficio N° 402 se derive a la Gerencia de Desarrollo Social, para pues que plantee una reunión con el Director que debió haber estado acá al menos presente porque si está pidiendo apoyo al Consejo Regional, pues debió al menos haberlo sustentado, en ese sentido no el pedido ratifico que este documento sea derivado a la Gerencia de Desarrollo Social a fin pues de que se reúna con el Director Pedro Eduardo Falcón Guerra y planteen pues de repente cual es el, cual es la acción que se puede tomar desde ese órgano del gobierno regional de Ica, consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien yo creo que aquí estamos todos los consejeros para debatir el tema, la opinión que se ha dado desde el apoyo del asesor legal del consejo regional es pues que no confundamos también como dice el Consejero Suíney los actos de fiscalización que debemos de hacer o los actos legislativos que debemos de dar, o sea de repente estamos confundiendo actos administrativos que no es de nuestra competencia y más bien estamos para coordinar, porque aquí dice no, el Director dice: solicitamos se interceda para que se corrija tal abuso y tenga bien de solicitar el informe correspondiente, pero también su jefe inmediato superior a la Dirección Regional de Educación es pues la Gerencia de Desarrollo Social y para poder nosotros actuar tenemos que tener los antecedentes si verdaderamente existe tal abuso que manifiesta el Director, entonces lo que nosotros tenemos que buscar acá es, ¿qué es lo vamos hacer? ¿dónde va a pasar este documento? en todo caso si no es nuestra función, bueno devolver los actuados al Director, tenemos que ponernos de acuerdo dentro de las normas, dentro de lo que nos corresponde como consejeros regionales.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, creo que aquí nosotros en estos momentos tenemos que ser claros, ya hay dos propuestas, si hay una tercera que está planteando el Consejero Herbert Suíney; hay que quedar en claro, no podemos decir que nosotros no podemos ser partícipes de requerir o solicitar una información porque el Director tiene sus instancias mayores como es el Director Regional de Educación o la Gerencia de Desarrollo Social, basta que aquí se esté viendo este tema como lo está solicitando al Consejo Regional para que se interceda, no está diciendo que nosotros nos involucremos en el tema y solicitemos una información dice el oficio, entonces eso es lo que tenemos que hacer nosotros, salvaguardar cualquier interés de los bienes del estado y que en este caso los tiene que salvaguardar el gobierno regional, y está claro en el artículo 76 en la solicitud de información a la administración dice este artículo 76 "cualquier consejero puede pedir a los gerentes regionales, a los directores regionales sectoriales, al Banco de la Nación, a la Superintendencia Regional de la SUNAT, a los gobiernos regionales y locales; y a todos los demás organismos del sector público los informes que estimen necesario para el ejercicio de su función, esta atribución no autoriza solicitar información sobre procesos judiciales en trámite", estamos hablando de judicial, pero este es un proceso que se está siguiendo en relación a un proceso de embargo de los bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por eso si

nosotros estamos facultados a solicitar la información hasta la SUNAT en este marco de solicitar un informe mas con el oficio 402 presentado por parte del Director del Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga", bueno creo que cabe en cada uno de los consejeros ser partícipes o no de requerir esta información para que el pleno del consejo regional también sepa que es lo que esta sucediendo con el Bicentenario Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" y sus bienes ante la posibilidad de un abuso o no abuso de parte del SAT, eso es lo que quisiéramos conocer porque esta inconducta del Director, si se queda demostrado que hay una inconducta funcional del Director sobre los bienes del colegio "San Luis Gonzaga", si nos corresponde a nosotros poder iniciar un acto de investigación dentro de lo que significa esta el Bicentenario Colegio "San Luis Gonzaga", entonces creo que en este marco consejera, hacemos a la propuesta concreta que ya hemos planteado nosotros y sometamos a votación este tema.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Hacer una corrección si al Consejero Suíney, uno que yo no creo que alguien pueda utilizar a este Consejo Regional como mesa de partes y no vamos a generar ninguna jurisprudencia en ese sentido y dos, si hay un oficio que llega a este Consejo Regional merece pronunciamiento de parte de nosotros, yo creo que habría que adecuar las dos propuestas, parece que al consejero Pillaca no le gusta la palabra archivo, pero este oficio 402 tiene que estar en algún lado, consecuentemente reformulando para que no exista esa palabra archivo, que pase al legajo del consejero delegado, se le informe al Director del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, sobre cuáles son nuestras funciones específicas como fiscalizadores, porque puede ser que ellos nos denuncien sobre la base de que no hemos hecho nada con relación a su oficio, por omisión de deberes funcionales y tercero si hay que requerir el informe al Servicio de Administración Tributaria con todos los antecedentes debidamente fedateados para que este Consejo Regional haga un debate, un análisis y saquemos conclusiones, si existe o no responsabilidad en algún funcionario involucrado en este tema, esas son las propuestas, gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Solamente para aclarar, que efectivamente hay un documento en que ha llegado al consejo regional y merece un trámite o sea, ahora ese trámite puede ser de distintas maneras, por eso que mi propuesta es que vaya a la gerencia de social para que esta gerencia pues esto, tome las acciones que considere pertinentes y sobre el otro tema que

sí se podría estar generando yo a mí parecer, antecedentes de repente que podrían confundir al resto de sectores, es pretender que el consejo regional pues tenga una, o sea, una especie de, o una suerte pues de mesa de trámite documentario, cuando existen otras instancias adecuadas, además tomemos como antecedentes de que el señor Pedro Eduardo Falcón Guerra ya ha emitido documentos al Congreso de la República, así como a los regidores del Municipio Provincial que ellos sí están en la obligación directamente de intervenir en este asunto, ahora consejera delegada solo para tener uno más, hay un tema de que esto, según lo que dice este documento, porque no hay sustento de parte del rector, manifiesta sobre un asunto de, pues este una situación de embargo, entonces habla de un trámite que puede estar de repente en una cobranza coactiva hecha por el SAT cierto y que de repente va a tener que ir a un trámite de reto judicial entonces esto, yo aquí considero insisto no en que el consejo regional y el gobierno regional, en este caso el consejo regional, tiene temas macros y sí ojo en educación nos involucra el tema de gestión educativa a nivel de lo que se refiere pues este, la forma como se realiza el proceso de aprendizaje en los colegios y también el tema de infraestructura cierto, pero en este caso hay una ley que rige no en el sentido de que es una, son propiedades de una Institución del Estado que es "San Luis Gonzaga" y quien estaría supuestamente haciendo un embargo es el municipio que también es el mismo estado o sea, aquí hay una situación digamos media controversial en donde pues merece sí una intervención pero en el sentido a mí parecer la Gerencia de Desarrollo Social tendría que tomar pues, alguna acción digamos a mediar en este problema de supuesto embargo no, gracias consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, entonces ya hemos agotado el tema, han dado sus opiniones y bueno vamos a la votación sí pasa a la Gerencia de Desarrollo Social o en todo caso pues este, el Consejo Regional ya se haría cargo de hacer el informe al Colegio "San Luis Gonzaga", también solicitar un informe con todos sus antecedentes al SAT para su análisis, esa es la propuesta creo completa del consejero Píllaca y del consejero Cabrejas, ya.

El Consejero PÍLLACA: Voy a, por el bien del que se haga un conjunto claro de lo que se requiere, vamos a interpretar un pedido porque entiendo también que el pedido del Consejero Cabrejas concuerda con el pedido que estoy planteando,

en el sentido de solicitar la información, él está pidiendo de que este oficio 402 pase al legajo de lo que es la consejería delegada o en este caso del consejero delegado que es su persona y se remitan al Director del Colegio "San Luis Gonzaga" un documento haciéndole conocer sobre las funciones en el campo de la fiscalización que corresponden a los consejeros regionales y tercero solicitar el informe al SAT en relación a este oficio 402 sobre el embargo de sus bienes, con copia fedateada de todos los actuados, ese sería el planteamiento consejera delegada y el otro planteamiento lo está generando el Consejero Herbert Suíney, sin el ánimo por supuesto les hago una discrepancia y sin considerar otro tema que no es el que estamos analizando solamente como referencia y reflexión Consejero Herbert, recuérdese que usted hace referencia que no generemos la interferencia dentro de lo que significan los procesos a seguir, cuando se quiso censurar al Gerente de la Sub Región de Chíncha, pusimos de manifiesto que el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Poder Judicial, estaba viendo el tema y dijimos no, nosotros durante el proceso podemos investigar, bueno no nos contradigamos después en el futuro por eso yo ratifico mi posición de que esto se tiene que solicitar un informe y tal como lo estamos planteándole en una única posición.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, lo único que yo quisiera también es de repente invocar a los consejeros regionales de que cuando los temas pasan para que los consejeros desde las comisiones o desde el pleno del consejo lo atiendan y lo vean, también avocamos esa voluntad de hacer las cosas porque muchas veces pasan las comisiones y no se están trabajando, entonces eso para hacerles recordar y poder hacer un seguimiento a la responsabilidad que nos toca hacer, cuando en el pleno del consejo acordamos realizar algunas acciones de fiscalización o solicitar informes, hacerlo en el tiempo pues breve y no olvidar porque tenemos casos por ejemplo que vamos a ver hoy día, hemos solicitado un informe al Director Regional de Educación y no nos hacen llegar, entonces allí tenemos que estar nosotros de repente insistiendo desde nuestras comisiones, quería tomar la palabra.

El Consejero SUINEY: Sí Consejera Delegada gracias. Solo para aclarar de que en el tema del caso de la Gerencia Sub Regional de Chíncha, era sí un tema de competencia porque correspondía a un órgano directamente pues desconcentrado de gobierno regional, que es la Gerencia Sub Regional de Chíncha, en el caso de lo que aquí hablamos de acciones del SAT, el caso del

SAT que es la que está interviniendo es una acción administrativa que corresponde al Municipio Provincial, ahora en cuanto al problema de fondo sobre el tema del supuesto embargo de algunos inmuebles del colegio "San Luis Gonzaga" es por ello pues que hago el pedido de que pase a la Gerencia de Desarrollo Social porque estoy seguro que habría allí una acción más inmediata, tomando también como antecedente lo que estoy acá mencionando consejera delegada, que cada vez que pedimos informes los informes se demoran pues 30 días, 40 días y quizás que mientras pedimos informes ya hubo alguna acción lamentable en el hecho que de repente la Gerencia de Desarrollo Social sí puede actuar de manera más rápida. Ahora el otro también, el otro antecedente consejera delegada, es el sentido pues de que efectivamente los temas que conciernen a nuestra acción, deberían pues de ser digamos, de más este impacto en el sector educativo, por decir como en el informe que estoy pidiendo al Director Regional de Educación que informe pues el estado de los avances del proceso de reconstrucción de los Colegios, que es un tema mucho más importante, más digamos por no restar también importancia a lo que sucede en el caso del "San Luis Gonzaga", pero también igual sucede que en el caso de los demás colegios, también tienen un grado de importancia que merecen que el Consejo Regional sí actúe y sepa pues cuáles son los avances y qué gestiones se van realizando en lo que se refiere a la atención luego pues de que ya vamos a tener un año del de lo que ha sido el fatídico terremoto del 15 de agosto eso es consejera delegada, gracias por las palabras.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien señora consejera delegada, señores consejeros, acá hay temas que tenemos que tratarlos directo al tema y no irnos saliendo porque se va ir prolongando más. Acá hay un tema, Educación que de informes, por ejemplo esta muy bien el tema, pero educación qué informe van a dar, hay que pedirle los informes de la construcción de los colegios, al gobierno central y a FORSUR, el gobierno regional nada tiene que ver, el que va a reconstruir es el gobierno central, pues no confundamos las cosas, estamos viendo un tema agotamos el tema y vayamos a los otros temas, yo quisiera pedirles para no perder la brújula, sino van a estar hasta las 3 de la mañana y no se van a llegar acuerdos, consejera póngase un poquito, en el sentido de acuerdo al Reglamento.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Doctor, yo agradezco la observación que me hace pero tampoco puedo restringirle y no dejarles el uso de la palabra a los consejeros, yo creo que a eso venimos, a dialogar, a conversar, a discutir alturadamente, para sacar las conclusiones y poder trabajar, pero de todas maneras somos siempre ustedes dicen somos democráticos y debemos dejar de hablar pues a todos y bueno sí para eso estamos, si nos demoramos bueno, tendríamos que terminar la sesión de consejo señor presidente con mucho respeto.

El Consejero CHACALIAZA: Buenas tardes señor presidente, Dr. Triveño, Señor Vicepresidente, Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, funcionarios, público en general presente. Con relación al pedido que está haciendo el Director de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica, primeramente debo de manifestar que como es de conocimiento de todos nosotros, una Institución Educativa no cuenta pues con un asesor legal para que vea o haga el uso de derecho de defensa de los problemas en este caso pues administrativo o jurídico que pueda tener esta Institución Educativa, pero sí, en el gobierno regional existe un área en este caso como es Asesoría legal, que debe de cuidar los intereses no y la defensa de las propiedades que tiene pues en este caso el gobierno regional. Yo creo que muy aparte, muy aparte pues no de poner en conocimiento, al Señor Director de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica, en el sentido pues no, de que nosotros no podemos intervenir en forma directa pero sí podemos ante el pedido del Dr. Cabrejas, tendría que hacer reconocer también pues no en este caso a la Presidencia del Gobierno Regional, para que a través del órgano competente tome cartas en este asunto y ver pues no la solución de este problema que tiene esta Institución Educativa, ese es el agregado que en todo caso solicito pues no que, tengan allí en todo caso, tener en la propuesta efectuada por el Dr. Cabrejas, gracias.

El Consejero CABREJAS: Qué debo agregar, para apuntar un ratito qué agregó, qué quiere que agregue.

El Consejero CHACALIAZA: Que se deje sin perjuicios pues no de poner en conocimiento del Director de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica, también se pongan en conocimiento de la Presidencia del Gobierno Regional a efecto pues no de que, tome cartas en este asunto o derive pues no al

área competente que asuma la defensa de la Institución Educativa en estos problema que tiene con el SAT.

El Consejero PILLACA: Solamente con el ánimo de aclarar, consejera delegada y consejero Felipe Chacalíaza, el Bicentenario Colegio Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica tiene una comisión precisamente de lo que corresponde a los bienes del Colegio Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica y ésta precisamente está integrada por docentes, padres de familia, ex san luísanos inclusive un representante de la Municipalidad Provincial de Ica, que son precisamente lo que cautelan todo lo que corresponde a los ingresos por los alquileres de los bienes del colegio nacional "San Luís Gonzaga" de Ica y que por ende ellos cuentan con una Asesoría legal, que es la que vela en todo momento por el tema de las rentas, de los juicios que han conllevado precisamente a la recuperación de estos bienes y luego los pueda administrar, esta comisión administradora de los bienes del Bicentenario Colegio Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica, cuenta con una Asesoría legal, entonces en todo caso solicitar sin perjuicio a que ellos ya tienen y cuentan con un manejo administrativo no, pueda de esta manera hacer de conocimiento a asesoría legal, pero solamente por eso para acotar en ese punto nada más.

El Consejero CABREJAS: Sí creo que para agotar el debate, yo creo que la propuesta es buena, porque va a permitir que el ejecutivo también se involucre en este tema, consecuentemente ese oficio 402 debe ser también puesta en conocimiento de la presidencia regional como gobierno regional, no como presidente regional a título personal ósea como el señor Triveño y que pase también a la asesoría legal de este gobierno regional para que apoye en la defensa legal sin perjuicio de su comisión que tiene el Colegio Nacional "San Luís Gonzaga" de Ica porque me temo que frente a este pedido es muy probable que estén perdiendo sí es que no han perdido definitivamente los bienes de este Colegio "San Luís Gonzaga", gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Sí ante los pedidos que se están generando consejera delegada, solamente para advertir una situación que se puede generar y es de que a nosotros salir en una situación digamos, física de apoyo con asesores legales y con todo lo que se requeriría para defender la situación del proceso de cobranza coactiva que le ha hecho el SAT al "San Luís Gonzaga" podríamos estar generando una innecesaria confrontación con asesores del Concejo Municipal, aquí hay acciones que ya

están siendo llevadas por los regidores del municipio y mas bien no podríamos estar creando no, mas (ininteligible) de las que tenemos, porque lo queremos es mas bien plantear, mecanismos de concertación y diálogo para trabajar unidos en esta situación sino vamos a crear pues la confrontación como estoy manifestando.

El Consejero CHACALIAZA: Hay una parte de la propuesta en el sentido dice de que previamente se pida un informe al SAT, yo creo que acá aclarando el punto, de que pase a la presidencia, también a asesoría legal para que también este se remita a revisar ese expediente y también emita un informe, para que los informes sean en forma pues imparcial porque sino percibimos un informe del SAT, también tenemos que tener un informe propio pues no de los asesores legales de aquí del gobierno regional.

El Consejero SUINEY: Si consejera, bueno no queda clara la situación, insisto que mas bien una acción más directa y pronta podría ser llevada por la Gerencia de Desarrollo Social y que usen los mecanismos más adecuados en esta situación de repente de apoyo que pueda necesitar el Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: La primera propuesta es que el oficio 402-2008 de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica, pase al legajo del consejero delegado y se informe al Director del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica sobre la función fiscalizadora del Consejo Regional y también requerir informe documentando al SAT, en relación al oficio 402-2008 de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica esa es la primera propuesta y la otra propuesta por el Ing. Suíney que se derive pues el oficio 402-2008 y sus anexos a la Gerencia de Desarrollo Social. Bien, vamos por la primera propuesta, los consejeros que estén de acuerdo que el oficio 402-2008 pase al legajo del consejero delegado, se eleve un informe al Director del Colegio "San Luis Gonzaga" de Ica, sobre la función fiscalizadora del Consejo Regional y requerir un informe documentado al SAT en relación al oficio 402 del 2008 del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por favor los que estén de acuerdo por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 06 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabrejas, Chacaliaza, Rivera, Falconí y Pillaca.

Y el otro que pase, que se derive el oficio 402-2008 y sus anexos de la Institución Educativa "San Luis Gonzaga" de Ica a la Gerencia de Desarrollo Social, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del Consejero Herbert Suíney.

Por tanto, la primera propuesta por tener mayoría de votos fue **APROBADA**.

Siga con el despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Oficio N° 136-2008-GORE-ICA/AALT, consejera delegada, dirigido al Secretario del Consejo Regional. Asunto: Remito Proyecto de Ordenanza que aprueba el Reglamento de las Audiencias Públicas Regionales (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien como ya es conocimiento de todos nosotros, que es necesidad pues aprobar el Proyecto de Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Audiencias Públicas de rendición de cuentas del gobierno regional, por ser un instrumento legal que contiene en forma concreta y detallada los objetivos y fines de la Audiencia Pública Regional, así como las acciones a desarrollarse durante las etapas de convocatoria, organizaciones, institución, de tal forma que este mecanismo legal de participación ciudadana se lleve a cabo respetando los principios de veracidad, transparencia y respeto mutuo entre las autoridades del gobierno regional de Ica y los representantes de la sociedad civil en su conjunto. Nosotros sabemos que el Gobierno Regional tiene pues que hacer una Audiencia Pública ya en este mes de julio por lo que se ha presentado este informe sustentatorio de Proyecto de Ordenanza Regional, asimismo el Reglamento de las Audiencias y el Proyecto de Ordenanza Regional pero tenemos que hacer los trámites correspondientes, a lo cual yo sugiero pues que lo pasemos esto a la comisión de asuntos legales para verlo en otra próxima sesión, esa es la propuesta, no sé ustedes qué opinan está bien. Bien los señores consejeros que estén de acuerdo, bien.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, este tema es importante, que se reglamente las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional de Ica; como es de conocimiento, tenemos en este caso el presidente del gobierno regional es el que tiene que hacer esta rendición de cuentas, precisamente lo establece la misma ley y el mismo reglamento pero básicamente la ley establece que tiene que ser dos veces al año, entonces estamos en el mes de julio, se sobreentiende que el presidente tiene que hacer esta rendición de cuentas a más tardar en el mes de agosto para después concluir la misma en el mes de diciembre, si nosotros no reglamentamos estas audiencias públicas porque creo que es importante, hemos sido partícipes y creo que todos los consejeros, hemos sido partícipes de la rendición de cuentas, que muchas veces en otros gobiernos regionales sí está reglamentada estas audiencias porque aquí pareciera que es una rendición de cuentas de solamente el presidente cuando la gestión es, la gestión del presidente y todos los que involucran en la misma también están comprendidos los gerentes, entonces acá yo creo que hay analizar este tema de Reglamento de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas del Gobierno Regional, porque pareciera que cuando se da estas audiencias, pareciera que es un juzgamiento al presidente, mas que rendir cuentas ante el pleno y ante la comunidad porque acá está involucrada la sociedad civil organizada para que pueda recibir, ser partícipes de cada una de estas rendiciones de cuentas; entonces y en algunos casos nos hemos dado cuenta que solamente se rinden cuentas pareciera el presidente a los funcionarios porque la sociedad civil organizada poco o nada ha participado dentro de estas rendiciones de cuenta, entonces hay que, quizás en este Reglamento de Audiencias Públicas normar pues tal como ustedes lo están planteando y como están planteadas acá, quienes son los que deben ser partícipes dentro de lo que significa este Reglamento de Audiencia Públicas o, porque aquí esta su reglamento y creo que puede ser materia de poderlo analizar consejera delegada, considerarlo que pase simplemente a otra sesión involucra reitero que el presidente tenga una vez más que rendir sus cuentas en base a una información pueden ser muchas veces sesgada a que pueda ser con un reglamento que se pueda analizar como corresponde y entendiéndose que estamos también dentro del marco de lo que ya es los plazos para que se rinda la rendición de cuentas por parte del presidente.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: La propuesta que yo he planteado es que pase pues a la Comisión de Asuntos Legales para su estudio

y Dictamen y tratarlo en una próxima sesión extraordinaria lo más urgente posible porque tenemos como dice usted revisar y lo he planteado en despacho para verlo en la comisión de asuntos legales, modificar como dice usted algunas cosas de repente no están bien planteadas y bueno hacerlo lo más rápido porque eso lo hemos conversado con el asesor legal, nosotros estamos para trabajar en sesiones extraordinarias en estos casos, donde de repente hoy no lo vamos a poder hacer porque hay mucho que de repente corregir, para eso se ha presentado esta propuesta para que ustedes lo puedan revisar, puedan hacer las observaciones y bueno yo les planteo de esa manera, salvo mejor parecer.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Como órgano normativo del consejo regional, les voy agradecer que pase a la comisión y que pase a la presidencia regional para que haga sus correcciones que crea conveniente también.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien hemos escuchado al presidente también su intervención donde él solicita que pase a la comisión de asuntos legales y a la presidencia para las correcciones pertinentes en el tiempo más rápido, esa es la propuesta.

Bien los señores consejeros, asuntos legales y a la presidencia es una sola propuesta. Bien los señores consejeros que estén de acuerdo a que esta propuesta de Proyecto de Ordenanza que aprueba pues el Reglamento de Audiencias Públicas Regionales del Gobierno Regional de Ica pase a la comisión de asuntos legales para su estudio y dictamen y asimismo también pase a la presidencia para algunas correcciones, por favor expérenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA: Bien, continuando con el despacho, tenemos enseguida el Oficio N° 216-2008-GRDE Asunto: solicito inclusión de tema en Agenda para sesión ordinaria. Ref.: a) Oficio N° 015-2008-APPAVI-ICA, b) Oficio N° 165-2008-GORE-ICA/GRDE, c) Oficio N° 1082-2008-GORE-ICA-DRA/DRA, d) Memorando N° 166-2008-GRDE, e) Informe Legal N° 496-2008-ORAJ (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, ya ustedes han podido ver, el Lic. Carlos Huarancca Típiana, envía un documento solicitando que se suspenda el cobro de procedimiento para acceder al beneficio del programa de formalización del algodón, si también hemos visto que es nuestra competencia pero tendríamos que hacerle mediante una Ordenanza Regional porque el TUPA se ha aprobado mediante una Ordenanza Regional, lo que yo también propongo que pase a la Comisión Agraria para que la comisión agraria pueda ver este tema, no sé salvo mejor parecer, esta bien.

Bien los señores consejeros que estén de acuerdo que pase a la comisión agraria, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuamos con la sección de despachos, tenemos el oficio que suscribe el Congresista de la República, Rafael Yamashiro Oré. Oficio N° 123-2008-RYO/CR dirigido al señor Rómulo Triveño Pinto, Presidente del Gobierno Regional de Ica. "Es grato dirigirme a usted para saludarlo y a la vez manifestarle que con respecto a su oficio N° 509-2008-GORE-ICA/PR enviado a mí despacho, en el cual requiere apoyo en solicitud de trato equitativo a la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, para el tratamiento de la demarcación territorial de la provincia de Chíncha, remitido por usted a la Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 26 de Marzo del presente año; debo manifestarle que hemos tomado acción requiriendo la información necesaria de la referida Dirección Nacional Técnica respecto a la aplicación de los límites referenciales del Instituto Nacional de Estadística e Informática en las diferentes demarcaciones territoriales llevadas a cabo desde su constitución".

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, ya hemos escuchado este oficio emitido por el Congresista de la República, Rafael Yamashiro, donde informa a nuestro Presidente Regional las acciones que ha tomado pues respecto a este tema de la demarcación territorial y

solamente pienso que es para conocimiento, puesto que todavía no hay ningún resultado, solamente pide una información. Está bien, sí.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien consejera delegada, acá este tema de los límites de Chíncha en este momento está tomando en realidad un vuelco o algunos congresistas han querido tomar el tema de Chíncha entregando tierras de Chíncha como si fueran de Cañete, este tema ya hay un reclamo, se ha reclamado este tema y el tema en realidad que un poco, aquí se tiene que estudiar y este oficio le he pedido, se lo he pasado al Dr. Cabrejas para que conocedor del tema, me informe posteriormente pasará al consejero Chacaliza y al vicepresidente, el tema es el siguiente; básicamente hay un documento de la comunidad de Nuevo Ayacucho, que han firmado no sé si son dirigentes, pseudodirigentes que indican que no se interfiera en el paso de Nuevo Ayacucho hacia Cañete es preocupante, se ha recibido el día de hoy este documento y se ha pasado inmediatamente a los señores consejeros, teniendo el informe rápido, se pedirá una sesión extraordinaria para estudiar este caso tan importante para la región Ica.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias. Este es un tema muy delicado señor presidente, señores consejeros. Sabemos que el tema de los límites entre Cañete y Chíncha, que involucra a los dos gobiernos regionales, gobierno regional de Lima y de Ica, nuevamente está en el tapete, mereció un pronunciamiento en el diario El Correo, Comercio a nivel nacional hace un par de meses sobre las ordenanzas regionales que publicó este Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", en la cual nosotros como parlamento declaramos de necesidad e interés regional la mejor defensa y delimitación del territorio chinchano y además declaramos como zona en conflicto las Pampas de Melchorita. El oficio remitido por el congresista Yamashiro Oré llama poderosamente la atención ¿por qué razón?, no conoce el tema, para empezar en mi opinión según lo que yo visualizo en el contexto o génesis lógica de este oficio, señala que Omar Landeo Orozco le informa que el tema de los límites se va a definir sobre la base de los límites referenciales del Instituto Nacional de Estadística e Informática del Estado Peruano, límites referenciales significa lo que viene de antigua data de hace muchos años y que no es si no que los límites son en la subida de Jahuay o sea en el territorio Chinchano en la Quebrada Topará o en el Río Topará o en la cuenca del Río Topará, suceden dos cosas con los límites referenciales que quieren que se aplique la Comisión

Nacional Técnica de Demarcación Territorial, perderíamos todas las tierras de la Pampa de Melchorita y los enormes beneficios del Gas de Camísea, sugiero presidente y como trabajamos coordinadamente, vamos hacer la ayuda memoria con los asesores legales de que se le informe al Congresista Yamashiro Oré que los límites referenciales no solamente se aplican en este tema para definir este tema de límites sino que se aplica historia, se aplica leyes, se aplica usos, se aplica costumbres y además límites referenciales y cartografía nacional, es decir mapas, de manera que hay que corregirle la plana al Congresista Yamashiro Oré para que él haga llegar un buen oficio al Ing. Landeo Orozco y le diga pues específicamente que los límites no solo se definen sobre la base de los límites referenciales del Instituto Nacional de Estadística e Informática que en el papel significa presidente, perder repito las Pampas de Melchorita y los enormes beneficios de la Planta de Licuefacción de Gas. En horas de la mañana hemos estado trabajando con el personal de este gobierno regional adscrito a lo que es la Oficina de Demarcación Territorial, estamos trabajando nosotros como gobierno regional presidente, liderado por usted obviamente el tema de la zonificación, se han hecho llegar los informes por parte de la Alcaldía Distrital de Grocio Prado, colabora mucho en este tema el Sr. Abanto Saravia y nosotros sí tenemos un informe en el cual establecemos como límites según el estudio y diagnóstico no solo de este Consejo Regional sino también de la Oficina de Demarcación Territorial que los límites de nosotros estarían en el Km. 153 que significa específicamente la Cuenca del Río Cañete, el pleito está a foja cero y estamos trabajando tanto Lima como Ica el tema de zonificación que implica para Ica incluir los territorios de la Pampa de Melchorita y la Planta de Gas y sus enormes beneficios a favor de la región Ica, muchas gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien consejero, usted bien claro lo ha dicho, acá se pone manifiesto que los representantes de la región Ica muy poco conocimiento tienen de este tema o carecen de conocimiento, por eso voy a proponer al Congreso de la República, a uno de los Congresistas por Ica, que se lleve en realidad un Forum en el Congreso de la República donde vayan nuestros técnicos, donde estemos presentes todos los consejeros, presidente regional, vicepresidente y podamos dar un informe a los Congresistas y de esta manera puedan tomar el verdadero conocimiento, no solamente Congresistas de Ica sino podrán asistir y serán invitados los congresistas en realidad de las otras regiones, creo que esta va a ser la mejor manera de que hagamos saber la problemática de la

región Ica y hagamos saber en realidad dónde están los verdaderos límites de Chíncha, en ese sentido con autorización en realidad, voy a invitar y voy a tomar contacto con alguno de los Congresistas para que se pueda realizar este Forum y de esta manera puedan tener una verdadera idea de lo que se está en realidad trabajando referente a los límites de Chíncha; el día de mañana tengo una exposición del Puerto de Pisco en el Congreso, porque hay congresistas que también no saben del puerto de Pisco, se va a concesionar y simplemente en realidad no ven otras opciones, el día de mañana va a ver una reunión en el Congreso y todos los Presidentes Regionales que tenemos algunos puertos vamos hacer las exposiciones respectivas.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Señor Presidente, Vicepresidente, consejeros todos, también público presente. Efectivamente este problema de, límite en la situación de, pues de los conflictos generados necesariamente entre las provincias de Cañete y Chíncha han sido pues planteadas en este Consejo Regional, trabajadas fuertemente por todo el pleno de los consejeros regionales para la defensa en la situación del conflicto límite pero presidente regional, consejeros; lamentablemente ya hace más de un año que hemos creado una comisión de alto nivel que hasta ahora no ha sido convocada y que merece planteamientos bien elaborados consejera delegada, señor presidente para plantear una defensa contundente en el conflicto límite entre Cañete y Chíncha, tanto así consejera delegada por qué digo necesaria la reunión de la comisión de alto nivel y que todos los actuados que se vienen haciendo a espaldas de esta comisión de alto nivel se tengan que hacer por acuerdo de la comisión respectiva, no vaya ser que se genere como hubo un mal antecedente, que sin una buena elaboración y estudio previo sacamos un acuerdo pues declarando ineficaz un proyecto de ley en el Congreso de la República cuando ni siquiera este pues había pasado por la comisión respectiva para que recién sea discutida ya en el Congreso de la República y luego de allí sustentar y declarar la ineficacia de un proyecto de ley pues que todavía ni siquiera había sido planteado o aprobado por la comisión respectiva del Congreso, una metida de pata consejera delegada que hicimos en aquel momento y por eso aquí la tarea de la defensa límite de Chíncha no es de uno ni de dos, ni de tres, somos todos los consejeros regionales, presidente regional, vicepresidente regional y la comisión que constituye, tres veces cambiada una comisión de defensa y que finalmente pues hasta ahora no ha sesionado; en ese sentido consejera delegada, solicito más bien al presidente regional que los actuados y la defensa que se vienen

haciendo, los oficios y las copias sean remitidas a todos los integrantes de la comisión de alto nivel creada para la defensa y estoy seguro pues de que juntos haremos una defensa mucho más sólida y mucho más elaborada consejera delgada, gracias.

El Consejero CABREJAS: Gracias, no ha sido innecesaria la creación y la modificación de las comisiones para la mejor defensa del territorio chinchano, cuando uno es nuevo y se instala en un nuevo gobierno regional, como sucedió el 01 de enero del año 2007, a veces hay errores involuntarios y la ley decía que la comisión de la defensa de los límites no podía ser integrada ni ninguna otra comisión ni por el presidente de la región, ni por el vicepresidente de la región, por eso se hicieron las modificaciones hasta que finalmente se creó la comisión de alto nivel, lo cual ha sido bastante favorable y no ha sido lamentable, al presidente por favor le pido que cuando haya reuniones en la Comisión Nacional Técnica de Demarcación Territorial, que es un órgano de la Presidencia del Consejo de Ministros invite también al Consejero Herbert Suíney aún cuando él es parte de esta comisión de alto nivel, que a él en estos momentos le parece lamentable. Este Consejo Regional y tenemos que conducirnos con propiedad, no ha metido la pata, para empezar los Consejeros no tenemos patas, se trata de lo siguiente, el tema es trascendente presidente y es necesario ilustrar a todos los que estamos acá presentes, hubo un proyecto de ley descabellado en el Congreso de la República ¿qué pretendía ese proyecto de ley?, entregar las Pampas de Melchorita como si fuesen título de propiedad a Cañetanos como si fuesen propietarios, efectivamente eso todavía no tenía Díctamen pero el tema presidente era de connotación nacional y era un tema político y que debido al pronunciamiento de este consejo regional que declaramos ineficaz y sin valor legal alguno aplicable a esta región ese proyecto grosero de ley del Congreso de la República que pretendía otorgar las Pampas de Melchorita, a cañetanos como si ellos fuesen propietarios, permitió por primera vez debido a una norma, a un Acuerdo del Consejo Regional, que en este año 2007 ese pleno del Congreso Nacional conociera por primera vez que sí existía un tema en conflicto entre Cañete y Chíncha, Gobierno Regional Lima e Ica y conoció también por primera vez muchos de los Congresistas de la República que había pues un proyecto grosero y descabellado que pretendía otorgar las Pampas de Melchorita declarada en zona de conflicto por este parlamento regional, a cañetanos como si fuesen de Cañete sin ni siquiera haberse establecido a través de una ley emanada del Congreso de la República, que las Pampas de Melchorita y La Planta de Licuefacción y los enormes

beneficios que ella trae, perteneciesen a Cañete y consecuentemente este parlamento actuó y cuando actuó el presidente con muy buen tino libró los oficios a todas las comisiones del Congreso de la República, las mismas que han merecido pronunciamiento por primera vez y nos han contestado no sé si a todos los consejeros, por lo menos a mí me ha llegado la respuesta de los Congresistas haciéndome saber que en algunos de los casos con lo que afirma el señor consejero Suíney, que no podíamos declarar ineficaz, eso es lo que dicen ellos, para nosotros está perfectamente bien y sabe qué es lo que ha ocurrido que ni siquiera en la Comisión de Vivienda y Construcción y en la Comisión de Agricultura, ni siquiera ese proyecto de ley que pretendía otorgar las Pampas de Melchorita a Cañetanos, pase ni siquiera para estudio, debate, ni Dictamen es decir desde el vamos se ha quedado en el archivo, consecuentemente la norma, el Acuerdo de Consejo Regional ha surtido sus plenos efectos y en el Congreso Nacional hasta la fecha no se ve ni se verá este tema con relación a la entrega de títulos de propiedad a cañetanos de las Pampas de Melchorita, yo creo sí que la labor de este parlamento ha sido de primer nivel en este tema y es buena la moción que usted plantea presidente y la vamos apoyar los consejeros que estemos de acuerdo con su propuesta de que en el Congreso de la República haya un Forum y que nos permitan exponer a las partes que conocemos este tema y que esos congresistas que son nuevos y de algunos antiguos que estén en favor de Lima, como el Presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo Gálvez, como Mercedes Cabanillas cuando eran miembros de PROINVERSIÓN que pretendían que esas Pampas de Melchorita, la Planta de Licuefacción de Gas pasen a manos de Lima, debido al hipercentralismo y a los enormes millones y millones de dólares que van a manejar en forma anual o que va a dejar la planta al Estado Peruano 18.5 años consecutivos según informe referencial, el otro día que estuvimos en la planta de licuefacción que gustosamente nos invitaron frente a una gestión del ejecutivo del gobierno regional señalaron que era un aproximado de 311 millones de dólares o sea 800 millones de soles al año que iban a ingresar al fisco peruano, eso es lo que peleamos en realidad, ustedes saben lo que significa 800 millones de soles anuales y que vengan a la región Ica, significa pues el despegue económico y vertiginoso del atraso en muchos de sus estamentos del estado que tiene la región Ica como salud, educación, transportes, entre otros y que permitirían incluso ver a fondo los programas sociales y combatir la pobreza en esta región, de manera que en conclusión yo pienso presidente que las normas que viene emitiendo este parlamento regional con el propio apoyo del consejero Suíney del Partido Aprista Peruano sí ha

surtido sus efectos porque ha permitido que todos los parlamentarios a nivel nacional y algunos zánganos que no trabajan conozcan que en Ica sí se defiende los límites como tiene que defenderse, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno solamente para aclarar las cosas porque el Consejero Cabrejas como buen abogado que es, sabe pues interpretar a veces las palabras conforme a la herramienta que él quiere utilizar donde tengo que aclarar lo siguiente Consejero Cabrejas, yo he dicho que la comisión de alto nivel pues sea lamentable, lo que he dicho es de que un año ha transcurrido de que no se ha sesionado, eso es lo lamentable, la comisión está bien creada y bueno hay mucha gente trabajando para esa defensa limítrofe, lo lamentable es de que hasta ahora no ha sesionado. Lo otro Consejera Delegada es que en cuanto a la situación de la denominación de zona de conflicto es una ley que de repente sí hay muchos funcionarios, congresistas que de repente no la han leído pero es una ley que salió en el año 2006, en el mes de diciembre por el estado peruano, el presidente Alan García la promulgó dictando la situación de zona de conflicto la cual pues no se está respetando y necesitamos hacer que se respete, es necesario sí aclararle a varios sectores inclusive dentro del gobierno regional en donde pues por Acuerdo de Consejo Regional se dictaminó para que se pusiera un letrero grandote en el kilómetro que corresponde a la ubicación de la Planta LNG para que se diga pues que es zona de conflicto y no se ha hecho, hay que buscar también responsabilidades propias y también hay que buscar una suerte de autocritica consejera delegada porque mucho hablamos pero de repente poco hacemos, ahora en la situación consejera delegada de este proyecto de ley generada por grupos UPPistas para que Nuevo Ayacucho pues pase a la provincia de Cañete, una denuncia que hice yo, que hizo quien habla en el Consejo Regional y que votamos de la mejor manera para sacar una defensa que de repente la situación de ese proyecto de ley que no pasaba a una comisión, nos adelantamos a esa situación, cierto, pero ya había una ley que establecía en el año 2006 en el mes de diciembre cuya copia no la tengo en estos momentos pero la vamos a hacer llegar a todos los presentes, al pleno del consejo regional donde establece que es zona de conflicto; por tanto, de ahí no más ya caía esa gestión que se estaba haciendo porque había una ley que ya resguardaba esa zona, que era una zona de conflicto limítrofe, por tanto, estaba a esperas de un informe, de una sentencia final por parte del Congreso de la República.

Consejera Delegada, yo con esto quiero aclarar mi posición y mi defensa principista desde una vez que soy parte de este pleno del Consejo Regional nadie puede negar que estoy firme en la defensa con todos los miembros presentes y que en todo caso sí solicito por favor una pronta convocatoria de la comisión de alto nivel a discutir los Acuerdos que vayan con una solidez y con una fuerza digamos unificada por todos sus miembros en la cual yo también soy parte, eso es todo consejera, muchas gracias.

En cuanto a la propuesta consejera delegada, coincido en lo que dice el presidente regional sobre el trámite que se debe de dar y pido al presidente que es el Presidente de esta Comisión de Alto Nivel para que convoque a todos sus miembros a una Mesa de Trabajo digamos que lleve a una defensa sólida de esa situación limítrofe de Chíncha y Cañete.

El Consejero CABREJAS: Muchas gracias, señor presidente, consejero Suíney parece que hay una confusión que es menester aclarar, Pampa Melchorita se declaró en zona de conflicto no por el Congreso de la República ni por el ejecutivo, usted ha señalado claramente que el Estado Peruano y he apuntado a través del Presidente García en diciembre del 2006 promulgó dice usted no sé si una ley qué habrá sido que eso es zona de conflicto, absolutamente falso, nosotros Presidente por primera vez en el tema de límites a nivel nacional porque hay problemas a nivel nacional, ni siquiera del gobierno regional de Moquegua que tiene problemas con Tacna, Tacna con Puno, ni siquiera ellos han declarado zona en conflicto los conflictos limítrofes, valga la redundancia a nivel nacional, nosotros hemos sido los primeros y para eso dictamos 2 leyes que son ordenanzas regionales y que fueron en el 14 de mayo del año 2007 en Chíncha, una de ellas fue declarada zona en conflicto. Cuando fuimos a hacer las gestiones a Lima, a los congresistas de Ica, para ser específico doy un nombre al congresista Serna le dije, congresista Serna, el Consejo Regional de Ica ha declarado esta zona en conflicto, le quiero pedir a nombre de la región, a nombre del Gobierno Regional que usted haga suya esta ley con su bancada y que no solo el parlamento regional de Ica sino el Congreso Nacional declare zona en conflicto no solamente las Pampas de Melchorita entre Chíncha y Cañete sino a nivel nacional, se moría de miedo Presidente y hasta ahora ningún congresista de la región ni los del APRA que son 2 creo se atreven a tocar este tema, se mueren de miedo, ninguno de los congresistas que representan a la región Ica han venido a las provincias de la región Ica ni siquiera a darle la mano o agradecerle al pueblo, yo no conozco

que en Chíncha haya llegado uno, llegó uno, ha convocado un candidato que ni siquiera tiene aceptación del pueblo, fueron 20 personas, hicieron su almuerzo entre ellos pero ni siquiera se tocaron estos temas delicados de la provincia que involucra a la región Ica, eso es lo lamentable Presidente, la corrección viene en el sentido de que la ley que declaró zona en conflicto esas pampas ha sido la ley de Ica, de este gobierno regional y no ninguna ley del parlamento, en todo caso lo invito a usted consejero Suíney porque parece que sí ha quedado realmente confundido a que usted demuestre ante este pleno que el presidente García o el Congreso Nacional ha expedido alguna ley que ha declarado alguna zona en conflicto a nivel nacional, le aseguro que somos los únicos, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, solo para aclarar porque esta no es una discusión de 2, con gusto voy a traer la ley generada en diciembre del año 2006 donde se le declara zona en conflicto y le digo algo consejera delegada si el gobierno regional ha declarado zona en conflicto a Pampas Melchorita lamentablemente esa ley no tiene el peso que debería de tener por cuanto quien establece esa situación es el Congreso o en la otra instancia es la Superintendencia de Bienes Nacionales en donde también tenemos que recurrir, en todo caso bien que por nuestra parte digamos podamos establecer para nosotros zona de conflicto pero para cualquier trámite digamos por parte de un tercero al Estado, esa ley no tiene pues validez porque no tiene el nivel o digamos la situación de ser una ley nacional, justo ahí cabe un antecedente porque cómo puedo establecer de que lo que se ha dictaminado acá el gobierno regional no tiene el peso porque como ha dicho el presidente regional se han hecho trámites de adjudicación y otorgación de tierras de Pampa Melchorita a pesar de que nosotros hemos dictado que es zona de conflicto, quien tiene que dictarla es el Congreso de la República o la Superintendencia de Bienes Nacionales que es a donde tenemos que recurrir en bloque consejera delegada, la comisión de alto nivel tiene que trabajar y tiene que irse ya con todo a hacer la defensa total y en las instancias correspondientes ya como bien sabemos todos los que hemos asistido en la reunión con PERÚ LNG hay un convenio que seguro también el presidente lo conoce, hay un convenio firmado entre, tengo entendido, una empresa alemana y no sé qué otra empresa más para hacer la explotación de las Pampas Melchoritas para cultivos aparentemente biocombustibles o no sé qué otras cosas pero le aseguro que la Dirección Regional de Agricultura no ha recibido ningún trámite correspondiente sobre ese sentido, ese informe sobre que ya

existe un convenio para trabajar en la Pampas Melchorita, lo informaron en la reunión que tuvimos en las instalaciones de la Planta LNG y estoy seguro pues que los que han estado acá lo deben haber anotado bien porque necesitaban en todo caso fortalecer los mecanismos de defensa y no pues seguir recibiendo esta clase de atentados en contra a los temas que son relacionados a la administración del gobierno regional, he ahí también un pedido que es necesario sostener de repente luego en base a lo que estamos acá debatiendo que es necesario que se fortalezca acá y se instale una oficina descentralizada de la Superintendencia de Bienes Nacionales a fin pues de que podamos trabajar con una mayor coordinación en la defensa de nuestros recursos naturales también consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Gracias. Para empezar señores miembros del ejecutivo, señores miembros del consejo regional, no existe una discusión entre dos, eso hay que aclararlo porque estamos en estos asientos por el cual hemos sido elegidos por el pueblo y acá se viene a debatir sobre temas así haya un debate entre 2 consejeros o todos los que estamos involucrados acá en este momento; ley no existe, el tema de los límites lo conocemos profundamente, lo que pasó es lo siguiente y hay que conocer, en las últimas elecciones en noviembre del año 2006 el Poder Ejecutivo representado por el Presidente García, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Energía y Minas se atrevieron a sacar una Resolución Ministerial 065-2007, en la cual tuvieron la grosería de decir ya no que Chíncha presuntamente para ellos estaba en la subida de Jahuay sino que ahora Chíncha o Cañete tenía territorio de Chíncha hasta la altura de Tabernerero o conocida la zona como Quinta la Florida y para los que no conocen aproximadamente a unos 10 a 15 metros de la empresa Soyuz, hasta ahí se atrevieron, frente a una protesta total, total de la región Ica, de todo el pueblo de la región Ica el presidente García se vio obligado a corregir esa Resolución Ministerial y emitió la Resolución 067-2006 en la cual por primera vez un miembro del ejecutivo al más alto nivel como el presidente García y el Consejo de Ministros reconocía que esa Pampa de Melchorita era una zona en conflicto, eso permitió, eso no es ley, eso es una Resolución Ministerial, consecuentemente no existe una ley del parlamento, cómo puede un consejero regional con todo el aprecio y respeto que le tengo decir que una norma, o sea una ley de este consejo regional no tiene el peso que debe tener una ley, absolutamente falso, entonces para qué estamos sentados acá, si nosotros como miembros de un Consejo Regional, elegidos por mandato popular tenemos una Ley Orgánica de Gobiernos Regionales que dice que

nuestras funciones son legislar para qué, legislar para la región Ica, las Pampas de Melchorita su nombre lo dice, Melchorita-Grocio Prado-Chincha-Región Ica, en eso legislamos nosotros, luego fiscalizamos y luego representamos al pueblo siendo canales directos de sus necesidades, consecuentemente el conflicto de Chincha que son esas Pampas de Melchorita son necesidades no solamente del pueblo de Chincha, de Grocio Prado sino de toda la región Ica porque implica nuestro desarrollo económico hacia el futuro, producto de los 311 millones de dólares al año que vamos a recibir por ingresos producto de la venta de exportación de gas, esta ley que hemos declarado nosotros en este Acuerdo de Consejo Regional permite justo que el Congreso de la República no atropelle pues los intereses del gobierno regional, de manera que quiero concluir diciendo que esta ley no es como dice el señor consejero Suíney que no tendría el peso de una ley del Congreso de la República, antecedentes sobran, por ejemplo el tema de la ley del tercio superior, se pronunció Arequipa, Lambayeque y ¿qué pasó con el gobierno nacional?, ¿no tuvo que retroceder? porque ellos sacaron una ley declarando en primer lugar inaplicable la ley del Congreso de la República que señalaba una ley del tercio superior en el tema de educación y los propios gobiernos regionales dictaron su propia ley normando cómo iba a ser el concurso público y qué hizo el presidente García, a lo que están acostumbrados ahora, tuvieron que convocar a los gobiernos regionales y ponerse de acuerdo porque esa es la democracia, ponerse de acuerdo sobre la base del diálogo y finalmente tuvo que retroceder el Congreso Nacional y el Poder Ejecutivo que representa a este estado jurídicamente organizado a través de una Constitución, de manera que hay que tener cuidado en decir que las leyes de este parlamento regional y de todos los gobiernos regionales no tienen el peso de ley porque usted le está quitando poder a este gobierno regional y a este parlamento, de manera que hay que tener mucho cuidado cuando nos sentamos acá y hay que hablar con propiedad porque el pueblo está acá concentrado que somos todos, nos mira y la prensa también va a tener que difundir esto a nivel local y seguro nacional y van a decir con todo respeto, qué barbaridad estamos diciendo en el Consejo Regional de Ica, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias, solamente para aclarar una cosa, como ha dicho, no cabe duda el consejero Cabrejas es un excelente Abogado porque interpreta las cosas como de repente pues mejor le puedan convenir, ya he hablado, he dicho que la ley que hemos dado en el gobierno regional tiene alcance regional y necesitamos otra ley que tenga alcance nacional, o sea, la

ley que hemos generado no tiene alcance nacional; por lo tanto, no necesitamos otra ley que tenga alcance nacional, o sea, la ley que hemos generado no tiene alcance nacional; por lo tanto, necesitamos otra ley que tenga alcance nacional, o sea, la ley que hemos generado no tiene alcance nacional, por lo tanto necesitamos otra ley que tenga la cobertura nacional para esto.

Sobre lo otro, le agradezco consejero Cabrejas que me haya aclarado el tema claro es una Resolución Ministerial N° 067 que en el año 2006 el Estado Peruano ya establece zona de conflicto pero acá todo lo que tienden o representan digamos una ley no es porque tiene una situación de normas, cierto, y alcances en cuanto a su cumplimiento, habría en todo caso que hacer una conceptualización a qué cosa se denomina ley, entonces en ese sentido el caso de la Resolución Ministerial 067 pues como solución y que habla de una denominación también pues tendría una suerte de disposición legal a respetarse, total es un tema que merece en todo caso llevarse a una conceptualización mucho mejor.

Lo otro es sobre el sentido Consejera Delegada, vuelvo a insistir, hemos dado leyes consejero Cabrejas como la que usted generó en un momento para que el gobierno regional administrara todas las tierras eriazas, cierto, usted la pidió en Chíncha y el Consejo Regional en mayoría la aprobó, pero ¿por qué no se pudo ejecutar esto?, porque faltaba la intervención de la Superintendencia de Bienes Nacionales para poder fortalecer la administración de las tierras eriazas y todo lo que se refiere a nuestra jurisdicción en la región de Ica, el tema consejera delegada es que insisto en implementar las sesiones de la comisión de alto nivel y fortalecer una oficina de Superintendencia de Bienes Nacionales en Ica para digamos salir a la defensa con mucho mejor sustento de nuestras jurisdicciones en todo el ámbito regional y la defensa de nuestros recursos naturales, sepamos todos de que el Perú es la última reserva natural en el mundo, esa es la mentalidad que debemos tener todos y en ese sentido defenderla, Ica por tanto por el principio de subsidiaridad debería pues de tomar acciones y cautelar sus recursos propios de la mejor manera y digamos sin intervencionismo y sin intereses que de repente no vayan con los que requiere la región de Ica, yo en ese sentido salgo a la defensa de donde fuera, el presidente regional tuvo el honor de hacerme participar en la última Junta de Coordinación Interregional - CENSUR donde soy miembro, soy parte de la Mesa Técnica y ahí expuse la necesidad de que las regiones deben de ser las

principales administradoras de sus recursos naturales y no estar sometidos a intervencionismos y tampoco no estar sometidos a concesiones que de repente no son saludables para la región; en ese sentido, en principio consejera delegada sustentado en el hecho de que esta oficina de (ininteligible) debe ser fortalecida e implementada para una mejor defensa de nuestros recursos naturales y todo lo que se refiere al ámbito regional en lo que es tierras eriazas también.

EL DR. ALONSO NAVARRO CABANILLAS, VICEPRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Buenas tardes consejera delegada, consejeros regionales, público presente. En buena hora que hayan aportes para este tema de la defensa de los límites de la provincia de Chíncha de la región de Ica, efectivamente es preocupante que nuestros propios representantes en el parlamento nacional no tengan una posición firme y sólida respecto a la defensa del territorio de nuestra región; en ese sentido, mis palabras van a respaldar lo que el presidente regional está proponiendo que es la de poder ver la forma de realizar un Forum donde se explique a todos los parlamentarios del congreso de la república, cuál es la defensa y cuál es la verdad sobre las diferencias hoy día territoriales que vienen todavía subsistiendo con la provincia de Cañete y la región Lima provincias; en ese sentido, creo que el tema que hoy día estábamos acá en despacho no iba más allá de poner en conocimiento a ustedes pero ha surgido esta necesidad justamente de la poca o ante el poco conocimiento que demuestran nuestros congresistas, peor aún con los antecedentes que ha manifestado el Dr. Cabréjas en tanto cuando se le ha solicitado el apoyo a un Congresista de esta región para presentar un proyecto de ley defendiendo la integridad del territorio parece pues que se asustan y dan la espalda, en este sentido, es necesario y recuerdo hace algunos meses también en una sesión aquí habíamos acordado también ya empezar a viajar a Lima para explicarles a los Congresistas y en ese momento me acuerdo todos y cada uno de nosotros pusimos a disposición inclusive nuestro tiempo y nuestros medios para poder ofrecerle esto a la región Ica, en este sentido, esta ocasión sirve para reafirmar ese compromiso a lo que tengan a bien ustedes decidir ustedes acá para continuar de una vez ya de una forma ya más real, mucho más práctica, demostrarle a los congresistas que lo que ellos hoy día tienen la duda no es más que el territorio de la provincia de Chíncha de la región Ica, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo particularmente también considero que la defensa pues a nuestros límites de nuestra región debe ser contundente, debe ser una defensa real y no solamente yo creo que en otra ocasión lo he manifestado, entonces tenemos que caminar un poco más, tenemos que unir esfuerzos y no mas bien discutir sino mas bien unir esfuerzos y no mas bien discutir sino unir esfuerzos todos porque todos somos iqueños y tenemos que defender pues los intereses de nuestra región, yo estoy muy de acuerdo también que se de a conocer, que se difunda más esta problemática de los límites de Chíncha y Cañete porque hay mucha gente que no conoce y es por eso que no le dan la importancia debida, tenemos Congresistas sí en el Congreso de la República, tenemos un iqueño que de repente tampoco conoce la problemática de los límites de Chíncha, o sea es bueno ahora la propuesta del Presidente pues de que se libre un oficio al Congreso de la República a fin de que se convoque a un Forum y que permita conocer la situación de límites de la región Ica de nuestra provincia Chíncha, entonces eso yo creo que tenemos que trabajar de esa forma, sin discutir de repente quién lo está haciendo o quién conoce más o quién conoce menos, al contrario de repente el que sabe mucho más informarnos a nosotros para conocer y poder tomar pues la batuta todo el pleno del consejo y salir a hacer un trabajo funcional, un trabajo que de verdad repercuta a nivel nacional que estamos defendiendo lo que es nuestro. Bien, señores consejeros yo creo que el tema está agotado y vamos pues por esa propuesta del presidente regional yo creo que la mayoría estamos de acuerdo en que se libre oficio al Congreso de la República a fin de que se convoque un Forum y que permita conocer la situación real de los límites de la región Ica, de nuestra provincia de Chíncha, ese sería la propuesta. Los señores consejeros que estén de acuerdo por esta propuesta que se libre oficio al Congreso de la República a fin de que se convoque un Forum y que permita conocer la situación de límites de la región Ica, de nuestra provincia de Chíncha por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, señor Secretario.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con el Despacho Oficio N° 092-2008-GORE-ICA/HWSP-CR, suscrito por el Consejero Herbert Suíney Pacheco, dirigido a la Consejera

Delegada, Prof. Aída Lozano Trujillo. Asunto: Solicito Invitar a Sesión de Consejo a los Gerentes, Directores Regionales y PETACC para que informen sobre los siguientes temas: 1. Estado de las Transferencias de funciones sectoriales de acuerdo al proceso de descentralización. 2. Avances y logros en el proceso de Reconstrucción (obras y servicios). 3. Información sobre la reorganización administrativa del Gobierno Regional de Ica, que fue aprobada con la Ordenanza Regional N° 0017-2007-GORE-ICA, en la provincia de Palpa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros este es un documento que ha llegado a mí despacho, ya ustedes lo tienen también en sus folders y bueno para comunicarles pues de que poder nosotros ver este pedido del consejero Suíney y convocar en una próxima sesión de consejo, se está solicitando invitar a la sesión de consejo a los gerentes, Directores Regionales y PETACC para que informen 3 temas lo tienen ahí, nosotros ponemos a su consideración de ustedes para que en una próxima sesión de consejo puedan ellos asistir a hacer la información que es importante tener que atenderlo, es un pedido del consejero Suíney.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera, solamente pues para fundamentar este oficio en el sentido de que hay transferencias que están en proceso y otras que ya se han hecho y necesitamos conocerlas porque tenemos que actuar en la condición de fiscalizadores para ver qué actos se están haciendo, en el sentido por decir el ejemplo en la cuestión en Transportes por ejemplo "Tolerancia Cero", si de repente la Dirección Regional si eso se ha transferido o no dentro de sus funciones o qué acciones toma o de repente también en la situación de repente en lo que se refiere al control de los espacios de radio, televisión que también les corresponde, hay muchas radios, televisoras que trabajan en señales piratas y que le corresponde también a Transportes, a esta Dirección actuar en ese sentido o de repente también lo que se refiere al tema que no está acá pero que de repente convendría es en cuanto a las gerencias o a las unidades ejecutoras sobre cómo va la ejecución de sus gastos de inversión, cómo va la situación de la ejecución de obras, de acuerdo a lo que hemos aprobado en enero de este año de lo que se refiere a las obras a ejecutar en el 2008, o sea, cómo va también ese proceso quisiera entonces en ese sentido ese punto también sea considerado consejera delegada a mérito pues de que todos podamos conocer y también tomar las acciones que merezcan en cuanto a estos sectores, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, consejeros, sí bien es cierto los temas que solicita el Consejero Herbert Suíney son importantes, creo que habría que definirlos también si vamos a votar porque se pase a una sesión distinta a la que hoy estamos llevando tendríamos que ver lo siguiente, estamos hablando el estado de transferencia de funciones sectoriales de acuerdo al proceso de descentralización, involucra a todo el sector público y este no es un tema pues que lo vamos a ver en 1 hora, 2 horas, entonces habría que diferenciar estos 3 temas en sesiones diferentes porque el avance y logros en el proceso de reconstrucción tampoco nos va a llevar una hora y cómo me gustaría consejera delegada y consejeros que de repente este sea el primer punto que se toque antes del 15 de agosto consejera delegada de cumplir un año para que vengan y nos hablen de los avances y logros en el proceso de reconstrucción tanto en obras y servicios por parte de todos los sectores que involucran al gobierno regional y a los propios gerentes del gobierno regional, que sería muy importante para poderlos conocer y saber cuánto hemos avanzado y cuánto son los logros en este proceso de reconstrucción más allá de que sabemos que el gobierno central ha fracasado en este proceso de reconstrucción y ha fracasado totalmente a través de estos representantes de FORSUR, en todo caso creo que hay que diferenciar estos puntos porque también sobre la información en torno al proceso de reorganización dentro del gobierno regional creo y entiendo que también debe ser una sesión que involucre (ininteligible) a llevar a cabo, por eso sí vamos a aprobar que pase a una sesión que se defina que van a pasar a sesiones diferentes con las prioridades que usted considere o el pleno pueda señalar pero son importantes los temas pero creo que somos nosotros muy claros y conocedores de que cuando hemos hecho una reunión de comisión de trabajo con un sector que ha sido el sector salud, prácticamente hemos demorado muchas horas de trabajo, imagínese ahora analizar sector por sector porque vamos a analizar sector por sector en base a este estado de transferencias, avances y logros, información sobre el proceso de reorganización, por eso yo quería invocar de que se ponga en claro de que van a ser sesiones indistintas, en distintas fechas y que por supuesto en lo que corresponde a avances y logros en el proceso de reconstrucción fuera factible que sea considerado el punto N° 1.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, sólo para aclarar lo siguiente, el consejero Alex Pillaca ha mencionado de que el gobierno nacional y el Estado ha fracasado en su situación de atención a los desastres, yo creería más bien que la situación es de que lo que ha hecho que de repente la

reconstrucción no vaya a la rapidez que todos quisiéramos que vaya ha sido de repente la falta de unidad que ha habido en un principio sobretodo porque yo he visto al presidente regional trabajando duro pero de repente pues en los municipios provinciales, cuántas reuniones ha habido en donde el Alcalde Provincial nunca ha participado, cuántas reuniones ha habido que de repente ha faltado un tema de diálogo, el COER acá ha implementado, el COREDECI Comité Regional de Defensa Civil, que tenía que plantear también los trámites y gestión de ayuda, el presidente regional iba solo; entonces hay una situación que aunque yo rescato y saludo el imperio y la fuerza que le ha puesto el presidente regional, pero la situación que por qué no ha caminado de la manera que debería ha sido por una falta interna de quienes componen el departamento de Ica a nivel de sus instituciones municipales que ha faltado pues la fuerza de la unidad para esto, así que mas bien yo creo que ahora que el FORSUR ya está siendo direccionado y gerenciado por gente de Ica, espero mas bien pues que ahora el Sr. Luis Hernández se ponga la camiseta y trabaje fuertemente en el tema sino pues también aquí le plantearemos una censura y le plantearemos, bueno no una censura porque es una institución del Estado no adscrita al gobierno regional pero sí le podríamos generar un pronunciamiento de protesta y de reclamo al Sr. Hernández por la falta pues de interés aún siendo él iqueño; entonces ese tema para aclarar consejera delegada y en todo caso ya es un motivo para verlo de repente en su momento oportuno cuando se invite a todos estos representantes, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, viendo que son temas importantes y como vemos también ahí se solicita el informe sobre los avances y logros en el proceso de reconstrucción, obras y servicios, tema importante como lo manifestó el consejero Pillaca tendríamos que acordar ya las fechas próximas para poder trabajar con los gerentes, directores regionales para que nos hagan ese informe, la palabra Presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, consejera delegada. En el tema de reconstrucción, debe ser invitado el Gerente de FORSUR, en realidad FORSUR ha cambiado bastante, en FORSUR se están aprobando fichas pero hay un embalse de más de 600 proyectos que ha aprobado y no viene el dinero, ni para hacer el estudio, ese es el problema que tenemos, tenemos millones de millones que aprobamos pero el dinero no viene, había una queja fundamentalmente del Ministro Carranza,

ya se ha cambiado de Ministro, esperemos pues que ahora se suelte el dinero; aquí el tema de la reconstrucción es un tema básicamente creo yo político, gobierno central no ha respetado las autonomías regionales, ni las autonomías provinciales ni distritales, ha querido llevar el proceso y le ha salido mal, va de un gerente, va de un Presidente de Directorio a otro Presidente de Directorio pero qué está sucediendo en nuestra región, el problema es que nosotros, ustedes los consejeros, los señores Alcaldes son los que pagan los platos rotos, qué hace el Consejo Regional, qué hace el Presidente Regional, nosotros estamos excluidos, si estamos en FORSUR, aprobamos las fichas pero quién más podemos hacer si no entregan los recursos, eso hay que ser claros, este 15 espero elaborar un informe que lo voy a llevar al Congreso de la República, a la prensa, para decir cómo se ha llevado la reconstrucción durante este año, les voy a hacer llegar el documento porque no hay reconstrucción, el gobierno ha tomado 18 colegios, dentro de esos colegios el gobierno regional iba a ser 3 y les ha cedido al gobierno, lo están haciendo algunos, Hospitales me comprometí en 48 horas apruebo la viabilidad de los hospitales, recién han venido los técnicos el día de ayer a las 8.30 de la noche se ha dado la viabilidad al Hospital de Pisco, ahora vamos a trabajar los 2 de Ica que lo harán en 10, 15 días depende en cómo vienen los funcionarios, entonces acá el problema no son los Hospitales, Colegios, el problema es dónde duerme la gente, cómo está viviendo la gente, ese es el tema, si no hay reconstrucción de viviendas es muy lenta pues tiene que haber un reclamo de la población y ese reclamo lo debe hacer el Consejo Regional, Presidente Regional ya ha hecho muchas veces el reclamo ante los medios de comunicación pero creo que aquí el Consejo Regional debe sacar un pronunciamiento claro y ese pronunciamiento debe ser en realidad transmitido a las autoridades nacionales, al Congreso de la República como lo hace el Presidente Regional haciendo saber el total malestar de un pueblo que ha sido abandonado a su suerte en un sistema tan grave del terremoto del 15 de agosto, en esto yo le quisiera pedir consejera delegada, invite a los miembros del FORSUR, invite a los Directores, usted sabe que cuando va el Director de Educación a un Centro que está manejando en realidad o INFES que está haciendo la construcción no le dan ni los planos pero este centro dónde están los planos, eso lo manejan directo desde Lima, acá no permiten que nosotros vayamos y hagamos una inspección para eso está el Consejo Regional, cómo se estará construyendo pero cuando el gobierno regional toma algo ahí si lo fiscaliza le ponen Contraloría y todo, eso está muy mal, esos son los temas que tenemos que ver, queremos avanzar el gobierno regional trabajemos unidos pero cuando hay que reclamar también hay que reclamar.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. En mérito al informe que ha manifestado el Presidente Regional donde ha pedido un pronunciamiento vale el pedido consejera delegada para que el Consejo Regional trabaje un pronunciamiento en el sentido de fondo de pedir el presupuesto correspondiente de acuerdo a los 600 proyectos aprobados por el FORSUR y su falta de atención presupuestal para su ejecución, ese es el fondo del pedido que habría que trabajarlo consejera delegada en cuanto a su planteamiento para que sea hecho llegar tanto al Palacio de Gobierno como al Congreso de la República y la Presidencia del Consejo de Ministros que es la que en todo caso tiene que ver el tema.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces sobre el tema, de invitar a sesión de consejo a los Gerentes, Directores Regionales y PETACC para que informen sobre los temas que estamos viendo, la propuesta sería que se traslade a cada tema a diferentes sesiones extraordinarias ¿verdad?, priorizando el tema de avances y logros en el proceso de reconstrucción, obras y servicios e invitar también al Gerente de FORSUR, ¿es así no señores consejeros?.

El Consejero SUINEY: Sí consejera delegada solamente en lo que se va a hacer para el pronunciamiento vale ya que estamos a un año este 15 de agosto, vale para que en ese (ininteligible) vale se haga conocer el sentido de solidaridad y también se haga llegar las muestras de, de que se le plantee pues de que estamos en el dolor por la pérdida de los seres queridos y de los hermanos que han fallecido pues en el terremoto del 15 de agosto, sería un tema. Consejera Delegada, de acuerdo para que sea en todo caso trabajado por el Secretario General.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Respecto a este oficio N° 092 donde se solicita invitar pues a los Gerentes, a los Directores Regionales y también a los miembros del PETACC para que informen los siguientes temas, trasladamos estos temas a una sesión extraordinaria y priorizamos el tema sobre los avances y logros en el proceso de reconstrucción obras y servicios, invitar también al Gerente de FORSUR y ya estamos señalando fecha también para el día jueves 24 de Julio, estamos de acuerdo entonces la propuesta es así, trasladar a una sesión extraordinaria la solicitud del

consejero Suíney priorizando el tema sobre los avances y logros en el proceso de reconstrucción obras y servicios; asimismo invitar al gerente de FORSUR para su informe para el día jueves 24 de julio.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo para trasladar el pedido del consejero Suíney a una próxima sesión extraordinaria priorizando el tema sobre los avances y logros en el proceso de reconstrucción obras y servicios e invitar al gerente de FORSUR para que haga su informe para el día jueves 24 de julio, por favor expónlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Yo quisiera que me den los alcances sobre el pronunciamiento, el pronunciamiento de parte de los consejeros, el sentido de una vez lo vamos a redactar, lo preparamos, entonces también.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Que autoricen que se prepare.

El Consejero SUINEY: Sí, de acuerdo consejera delgada, en cuanto al pedido del pronunciamiento esto que sea en coordinación con el Dr. Narciso Vaca, Secretario General del Consejo Regional, ya que él tiene pues los fondos a lo que tiene que ser digamos elaborado ese pronunciamiento ya será pues en coordinación con el presidente regional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señor secretario sigamos con el despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Continuando con el despacho tenemos el Oficio N° 083-2008-GORE-ICA/HWSP-CR también suscrito por el consejero regional, Ing. Herbert William Suíney Pacheco; Asunto: Invitación a representantes del GORE-ICA ante las EPS's (Dio lectura al documento). Este oficio obra en la carpeta de cada consejero y para mayores elementos de juicio me permito decirles que hoy la consejera delegada ha firmado los oficios, los mismos que van a ser remitidos a cada uno de los Directores de estas empresas para que nos hagan

llegar primero un informe por escrito y luego sí el pleno lo tiene a bien invítarlos a que lo sustenten en una próxima sesión de consejo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señores consejeros ya se les ha remitido los oficios respectivos a cada miembro del Directorio de las diferentes Empresas Prestadoras de Servicio, como ustedes verán ellos van hacer llegar sus informes por escrito y sí ustedes lo consideran necesario que vengan y hagan la exposición personalmente cada uno de ellos, bueno vamos a someterlo a votación. Sí hay algo que decir.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Solicitaría que se pida que se presenten ante el Consejo Regional, de esa manera sí algunos no lo conocen, lo van a conocer también, deben estar en el consejo regional y presentar su informe.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces que pase, este pedido que pase a una próxima sesión de consejo y que los miembros del Directorio asistan personalmente al pleno del consejo, bien.

El Consejero PÍLLACA: Señora Delegada, usted ya ha hecho los oficios para remitirles a los miembros del Directorio, para que ellos puedan hacerle llegar sus informes por escrito, yo creo que eso está bien es un primer paso, porque en base a los informes que remitan por escrito cada uno de los miembros del Directorio, representantes del gobierno regional, nos van a permitir a nosotros también por eso correr traslado para poderlos revisar y en la próxima sesión poder nosotros ya, poderlos escuchar cómo van a exponer cada uno de ellos no, porque cuando ellos se presenten van a exponer ante nosotros y nos van a decir algunas cosas que sería mejor que usted las requiera por escrito y de esta manera nosotros primero analicemos sus informes por escrito y después de la sesión de consejo en la cual a ellos se les invite pues puedan hacer su exposición y nosotros en base a lo que ellos han informado hacerles algunas preguntas que son importantes, porque hay muchos temas que involucran por ejemplo EMAPICA, los escándalos que hay acá en nuestra empresa municipal de agua potable que ha llevado inclusive a que ayer en una sesión de Directorio le hayan quitado la confianza al Gerente General y lo han puesto en la calle por los actos de corrupción y de irregularidades, entonces sí hay un tema como

EMAPICA donde la cosa está realmente pícante y es preocupante la situación, entonces creo que a nosotros también nos involucra y por eso sería importante conocer por escrito este informe entendiéndose que recién ha sido incorporado el nuevo miembro del Directorio que nosotros hemos designado que es el Ing. Alex Ayllón y también conocer a EMAPAVIGSSA, SEMAPACH y EMAPISCO, entonces por eso sería importante que puedan venir cada uno de ellos, pero previamente un informe por escrito.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya se le está informando, de que ya se les ha remitido precisamente el día de hoy recién los oficios a cada uno de los miembros del Directorio de las Empresas Prestadoras de Servicio, entonces ellos oportunamente harán llegar en el tiempo de ley sus informes al pleno del consejo, inmediatamente también yo les estaré haciendo llegar para que ustedes puedan revisarlo y para una próxima sesión ordinaria o extraordinaria ya vamos a verlo conveniente, puedan ellos presentarse ante el pleno del consejo porque de verdad hay muchos de ellos que no los conocemos no, entonces sería ocasión para poder conversar con ellos y bueno hacerles algunas preguntas de repente de acuerdo a nuestra inquietud, entonces.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada solo para aclarar algo, efectivamente usted ya ha dado trámite a este pedido, por tanto simplemente apenas sea recepcionado estos informes, usted tiene la autoridad consejera delegada para que al momento pedir la sesión extraordinaria sin que el Consejo Regional y el pleno se lo autorice, o sea usted recibe los informes de todos los Directores cierto, al toque los convoca y ya nos comunica usted para ese momento, como ya hemos leído el informe, simplemente hacer que ellos hagan la sustentación y también nuestra parte haremos las preguntas correspondientes, así como el presidente regional pues esto creo que tiene algo que informar sobre un caso del o ninguno, en todo caso pues este es necesario pues que acá se discutan los temas y en donde consejera delegada pues efectivamente los temas de EMAPICA y la situación de que ya es una empresa declarada en quiebra cierto y que en un momento u otro ya el Estado iba a administrar EMAPICA a través creo del Ministerio de Vivienda, entonces hay temas que de fondo necesitamos conocer cierto, es muy lamentable que se haya perdido el momento oportuno para que se hubiera aprobado el proyecto de las galerías filtrantes cierto que se ha tenido que pedir una ampliación del estudio, 500 mil soles más, no sé cuánto ya va a costar ese proyecto porque se

ha reactualizado creo como 3 veces cierto, entonces es necesario pues ya una atención más pronta y para eso están nuestros directores que están allí para exigirles un trabajo mucho más acelerado, creo que el presidente regional está pidiendo la palabra consejera delegada, gracias.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Algo ilustrativo para los consejeros regionales, el tema de las galerías filtrantes es un tema que en realidad se ofreció en campaña, se tiene en realidad este tema como un tema vigente en Ica, el tema de Chíncha gracias a Dios ya va caminando ya tiene un avance casi llegando al 30% va avanzando. El tema en realidad es del plan de gobierno, nosotros tenemos galerías filtrantes, el tema que cuando se tomó esto, las galerías filtrantes se vio como algo que el gobierno regional debía hacerlo, así inmediatamente, o sea no entendieron parece el tema, el tema era actualizar el proyecto, el gobierno regional asignar 10 millones y el resto vivienda o FORSUR y se hacían las galerías filtrantes que a la fecha los componentes de galerías filtrantes, línea de conducción, reservorios están pasando los 30 millones, más este tema no termina allí, el tema es con el adicional que debe haber las líneas de conducción que vienen de Subtanjalla, debe existir en realidad el nuevo proyecto de una planta de tratamiento ya no lagunas, una planta de tratamiento, entonces el tema ya va subiendo en realidad los montos y en ese sentido les quiero indicar que es una prioridad en Ica y FORSUR va a colocar 500 mil soles para actualización de los estudios y todo porque la ley de conducción tiene que cambiar por dónde va a pasar, ya no va a pasar por sitio original, en el Cerro Saraja ya no se va hacer el gran reservorio de 5000 m³ ya no va a ser allí, entonces hay varios cambios ojo, FORSUR 500 mil soles va a poner para actualizar todo y dejarlo expedito, el gobierno regional este año va a colocar 200 mil soles, el año que viene 300 mil soles en convenio con SUN CANADA y SUN CANADA va a poner un millón de dólares canadienses, entonces este es un convenio se ha firmado en la cual SUN CANADA va a poner un millón de dólares canadienses, se concluye totalmente estos estudios, espero que los componentes tengan los otros dos componentes adicionales y recién se va actuar sobre galerías filtrantes, eso quiero que ustedes tengan conocimiento, EMAPICA ¿cuánto coloca? ni un sol; no, pero quiere hacer la obra, bien señores eso es como información, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces señores

consejeros ya este oficio ha sido para conocimiento de ustedes y bueno seguimos con el despacho.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, continuamos con el Informe N° 027-2008-GRRNGMA suscrito por el Biólogo Rubén Eduardo Pariona Quíncho, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, dirigido al Ing. Ricardo Otiniano Moquillaza. Asunto: Actualización del Plan Regional de Prevención de Atención de Desastres 2009-2019 (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: No está el Gerente Rubén Eduardo Pariona Quíncho no está presente porque aquí me preocupa no, porque dice en el presente plan de actualizaciones de los mapas de peligro de las provincias de Chincha, Pisco, Ica y no ha considerado Palpa y Nasca, no son provincias de la región, eso quería que me aclare el Gerente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Consejera los planes de riesgo primero se han empezado a iniciar en la zona de Pisco, allí en la zona de Chincha y en la zona de Ica para posteriormente pasar a la zona de Nasca y Palpa pero también le quiero comunicar que todos los distritos no han entrado en estos planes, la idea es que todos los distritos que han sufrido el terremoto más Palpa y Nasca ingresen en esto, se va hacer las gestiones ya que esto es con Cooperación Internacional.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno ojalá que se trabaje de esa forma señor presidente porque no podemos excluir de ese plan a nuestras provincias de nuestra región, señor secretario, ¿hay otro tema?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Finalmente debemos señalar que en el acto mismo de la sesión hemos recibido los siguientes oficios; suscrito uno por el Ing. Rubén Rivera Chávez que está remitiendo Acta de Reunión y Dictamen de la Comisión Ordinaria de Energía y Minas sobre el Proyecto de Ordenanza Regional que declara al Cianuro de Sodio y al Mercurio sobre sustancias fiscalizadas en actividades relacionadas

con operaciones minero metalúrgicas en el ámbito de la región Ica. (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, que pase a orden del día esta bien. Los señores consejeros que estén de acuerdo que pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Finalmente tenemos un documento que también, que acabamos de entregar copia a cada uno de los miembros del pleno de suscrito también por el Ing. Rubén Rivera Chávez, es el Oficio N° 040-2008 dirigido a la consejera Aída Lozano Trujillo, dice: Pedido de Feriado No Laborable el día 08 de setiembre en toda la provincia de Nasca; asimismo solicitan que se condecere con la orden de Gran Caballero Abraham Valdelomar a la Virgen de Guadalupe (Dio lectura al documento).

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros que pase a orden del día, los señores consejeros que estén de acuerdo a que pase a orden del día.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada. Si bien es cierto este pedido de feriado no laborable que está requiriendo el Ing. Rubén Rivera y sustentado con las firmas respectivas, solicita se declare feriado no laborable el día de la Virgen de Guadalupe, siempre es importante y siempre es bueno de que se vea por lo menos que un sustento legal de lo que corresponde a este feriado, como este todavía esta declarado para el día 08 de setiembre del 2008 porque esa es las festividades, es la fecha que se está pidiendo que se declare como feriado no laborable por el día de la Virgen de Guadalupe, no estaría demás porque entiendo que hay un antecedente desde la época de la Región Libertadores Warí por parte de en ese tiempo denominado Diputados Regionales y que era la Sra. Martha Atagua, Diputada Regional por la provincia de Nasca quien solicitó también en su fecha precisamente que se declare feriado no laborable para las festividades de lo que corresponde a la Virgen de Guadalupe, una fiesta tradicional e importante de lo que es precisamente la provincia de Nasca tan igual como en la provincia de Pisco, por ello yo creo que no estaría demás

consejera que usted pueda remitir este documento, en todo caso déjelo al pleno para que puedan remitir este documento y que se pueda hacer un pequeño sustento legal por parte de Asesoría Legal y de esta manera, pueda Asesoría Legal sustentar el feriado no laborable porque entiendo que también el consejero Rubén Rivera ya ha hecho las respectivas coordinaciones y ya ha generado ya algunas evaluaciones con el Director de Asesoría Legal del Gobierno Regional.

El Consejero RIVERA: Gracias consejera delegada. Efectivamente esta solicitud de la comisión respaldada por la fuerza viva de la provincia de Nasca, se manifiesta pues en el sentido de que se declare feriado no laborable con los antecedentes que ha mencionado el consejero Píllaca y que efectivamente fue declarado en esa oportunidad solo que posteriormente como se desactivó la Región Libertadores Wari, dejó de tener vigencia, en ese sentido se está solicitando que se declare y yo creo que es oportuno que este Consejo pueda tomar una medida en este momento y si bien es cierto es saludable que pueda tener una opinión legal, yo creo que tenemos acá el concurso de tres ilustres Abogados, quienes pueden darnos las pautas necesarias para decidir y es más, el asunto es de que si bien es cierto el tiempo correspondiente para poder hacerlo oportunamente también, hay una programación que está a puertas de poder denunciarse entonces se necesita tener esa confirmación o no, entonces yo les pediría a ustedes que hagan pues esa y que pase a la orden del día para ser discutido.

El Consejero PILLACA: Consejera delegada en todo caso ante la propuesta del consejero Rubén Rivera, retiro mi propuesta.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Puedo solicitar permiso consejera para retirarme que voy a viajar a Lima voy a preparar mis documentos con la autorización del pleno del consejo.

El presidente del Gobierno Regional, Rómulo Triveño se retiró de la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros, este pedido que pase pues a orden del día, para poder discutir por eso que yo les sugería pasar a orden del día y después discutir pues, pero nosotros discutimos

primero y bien, los señores consejeros que estén de acuerdo a que pase a orden del día, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor este secretario por favor, ya terminamos con despacho.

II. INFORMES Y PEDIDOS

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Se solicita la presencia del Presidente Regional, Rómulo Triveño Pinto.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, señora consejera delegada diga usted.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Señor presidente, señores consejeros, en verdad este informe que tengo que hacer no es de ahora, este informe viene de muchos meses atrás, exactamente hace 5 meses que hay profesionales ingenieros que están como coordinadores en las Gerencias Sub Regionales que no están recibiendo sus sueldos y esta preocupación ya lo he conversado en varias oportunidades con el gerente general, asimismo con el Gerente de Infraestructura, se trata pues de aprobar el plan de trabajo de supervisión y liquidaciones que hasta hoy día no se puede poner de acuerdo el Gerente General con el Gerente de Infraestructura y nosotros no podemos maltratar señor presidente a los trabajadores, gente que está al borde ya de repente del colapso emocional de no poder tener dinero para sustento alimentario, es más tenemos el caso de dos trabajadores que tienen sus familiares gravemente enfermos y eso es crítico y es pues de sensibilidad de parte de los funcionarios, del gerente de su capacidad de gerenciar y poder tener pues a sus trabajadores con sus sueldos por lo menos al día, ese informe para mí es preocupante el resto para mí no tiene tanta importancia como el maltrato a los trabajadores dejarlos sin pagos y habiendo conversado en reiteradas ocasiones con el gerente general, tocándole su sensibilidad humana, él hace caso omiso a ese pedido que verbalmente le he hecho en reiteradas ocasiones; entonces yo señor presidente hacer conocer eso a usted para que tome las medidas inmediatas de que se pueda cancelar o se le pueda pagar a esos

ingenieros que no es uno o dos, son varios pero que yo conozco en la Gerencia de Palpa, hay dos ingenieros muy buenos ingenieros, muy responsables que hacen sus trabajos como tiene que ser sin pago, entonces ese era el informe para mí importante que tenía que darlo a conocer a usted señor presidente, muchas gracias.

El Consejero CABREJAS: Sí presidente, hemos requerido su presencia porque creemos que los informes son trascendentes y usted es el que maneja los destinos de este gobierno regional. A inicios del año 2008, Chíncha no el consejero Cabrejas, le solicitó un pequeño, un pequeñísimo presupuesto para lo que son obras de saneamiento presidente, me refiero específicamente a la ampliación de conexiones domiciliarias de las UPIS Keiko Sofía Fujimori, Húsares de Junín y Vilma León; las primeras dos del distrito de Pueblo Nuevo y la última del distrito de Tambo de Mora, es una inversión presidente de aproximadamente 265 mil nuevos soles, para un perfil que se encuentra viable y aprobado con código SNIP, habiéndole hecho llegar las fichas a la gerencia regional y a usted. Inicialmente estuvo contemplado en el Programa Anual de Inversiones de este gobierno regional, ayer como casi siempre venimos a trabajar con usted, he recorrido las instalaciones de Infraestructura, hemos revisado el plan y esto no se encuentra incluido presidente, lo cual preocupa de sobre manera a las urbanizaciones populares de interés social de Chíncha, el pueblo está confeccionando un memorando con firmas van a presentarlo, si no ha sido el día de hoy, el día de mañana por ante la Gerencia Sub Regional de Chíncha para que este a su vez lo canalice ante usted como presidente de este gobierno regional de manera que le pedimos encarecidamente que ese pequeñísimo presupuesto, sabemos que usted está apoyando a Chíncha, cumpla con apoyarnos también presidente y Chíncha y el pueblo también se lo va agradecer. Nos preocupa el tema de las comisiones, por ejemplo nosotros como integrantes de diversas comisiones, de nuestros propios compañeros de acá de bancada, nos reiteran oficios de convocatoria a comisiones, yo le hecho llegar a usted oficios pidiéndole la contratación de algunos asesores y que se vea la forma por parte del ejecutivo de este gobierno regional como apoyo porque por ejemplo nosotros en tema de alguna investigación de números se necesitan peritos contables o auditores y nosotros creo que aquí ninguno tiene la calidad de perito o no sé si el Ing. Rivera o el Ing. Suíney o Falcóni realizan esa función, para nosotros es vital presidente que las comisiones por lo menos se apoye con un asesor a cada comisión y por especialidades que puede ir a las diversas comisiones que conforman este consejo regional y de esa forma poder

desempeñar un buen trabajo presidente que finalmente tenemos que informarle al pueblo qué es lo que hacen sus autoridades elegidas por el voto popular. Finalmente por conversaciones y me han hecho llegar un oficio del Hospital Base San José que también ya lo he coordinado con usted pero es necesario informarlo acá, piden que se conforme el Comité de Recepción de Obras del Hospital San José-Base de Chíncha, porque hasta ahora señala la nueva Directora puesta por usted, de que no se ha hecho la entrega y recepción de esa obra de ese Hospital y adicionalmente solicita el equipamiento del Hospital San José, hay ya una información presidente tendenciosa en algunos sectores de la prensa, que supuestamente este gobierno regional habría desactivado el equipamiento del Hospital San José - Base de Chíncha y eso es incorrecto y es menester aclararlo y usted está presente acá presidente, establecer fechas pues límites no sé si será así para determinar de una vez por todas el equipamiento y la entrega de obra a la provincia de Chíncha, muchas gracias.

El Consejero PILLACA: Para que pueda consejero, perdón consejero Rivera, señor presidente para que pueda usted quizás redondear todos los informes respectivos que tiene cada uno de los consejeros, yo quería también enfocar tres temas puntuales sobre los temas de educación; uno que me preocupa es que hoy he podido ver en horas de la mañana al Director Regional de Educación al Prof. Baltazar Lantaron, Director Regional de Educación en un medio televisivo que por supuesto por demás es lesivo contra el gobierno regional, y atentatorio contra el honor del presidente y del consejero quien habla, por parte de este medio televisivo todos los días, pero más allá de ser lesivos contra la autoridad regional y contra todo el gobierno regional por parte de este medio televisivo, el tema que preocupaba era la respuesta que dio el señor Director Regional, Profesor Baltazar Lantaron, el que le habla como presidente de la comisión de educación, solicitaba un informe sobre la situación entorno a el presupuesto que ha sido aprobado para concurso de las plazas de auxiliares de educación para toda la región, hemos solicitado ese informe por escrito a la jefa, perdón a la gerenta de presupuesto y planificación, le hemos solicitado al Director Regional de Educación y no hemos recibido respuesta alguna, pero hoy escuchado con mucha extrañeza al Director Regional que ha señalado lo siguiente: le han preguntado ¿qué va a pasar con los auxiliares que ganaron el concurso y que este consejo regional declaró nulo ese proceso y todo lo que significó el tema del concurso de auxiliares de educación?, el señor Baltazar ha dicho de que sí el Poder Judicial señala que se les tiene que reponer, los voy a

reponer y ¿qué va a pasar cuando se les convoque a este nuevo concurso? se van a su casa; así simplemente me he quedado sorprendido que diga el señor Baltazar que sí hay un nuevo concurso con el presupuesto que ya ha sido asignado para que se lleve a cabo el concurso que ya se ha anunciado hasta por parte de su persona señor presidente, me ha sorprendido que diga que sí el poder judicial dice que los anteriores supuestos ganadores pero el Poder Judicial les da la razón, ellos van asumir esas plazas y los que ganen un nuevo concurso simplemente se van a ir a su casa; no sé cuál es por parte del señor Baltazar Lantaron, Director regional de Educación este informe y en qué sustenta él de que sí hay un nuevo concurso los que ganen se irán a su casa, , entonces eso me preocupa. El segundo tema es señor presidente, de que hoy muy temprano han estado presente y espero que usted los haya atendido los padres de familia, docente y todo el alumnado en general que hoy día a tenido una reunión de la Institución Educativa "Julio C. Tello" por los problemas precisamente de lo que corresponde a la situación de sus aulas que como ustedes saben van a ser demolidas porque hay una inversión que viene de una institución privada, de un cooperante que va a desarrollar la construcción total de esta institución educativa, ellos estaban preocupados porque al ser demolidos todas estas aulas señor presidente, ellos no tienen dónde ser cobijados o donde poder desarrollar sus labores educativas y ellos hoy han venido los representantes de Japón y les han dicho que tienen un plazo de 10 días de lo contrario se llevan el dinero y no van a construir nada y como usted ha podido ser participe señor presidente, ya empezó a tumbarse las aulas de este colegio, si se va esta inversión privada de los japoneses, realmente preocupa por eso, los padres de familia estuvieron presente hoy preocupados porque se buscaba una solución a su tema. Y otro tema señor presidente, que me preocupa a mí también es y están presente acá, un promedio considerable de personal docente del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", la consejera delegada ha señalado muy bien de que en el anterior consejo regional se aprobó que se les solicite a la Dirección Regional de Educación para que remita todo lo actuado y todo lo que se había establecido como responsabilidad del proceso de reorganización del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del distrito de La Tinguina del proceso de reorganización ¿por que señor presidente?, porque quien le habla solicitó un informe para saber cual era el estado también de este proceso de reorganización y solicito un informe para conocer quien era la persona que había sido encargada de la Dirección del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" en reemplazo de la comisión reorganizadora, no he recibido respuesta

alguna hasta la fecha señor presidente y hoy día me doy con la sorpresa que hay una directora Blanca Guevara encargada del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" y antes de ingresar a esta sesión he recibido todas estas denuncias graves de un proceso de concurso de contratación de docentes en este instituto y en donde el propio Director Regional, Baltazar Lantaron dice que hay que anular este concurso por las irregularidades que se ha generado el mismo director firma este documento y dice: Que, ante las quejas y las denuncias formuladas por los recurrentes contra la Directora, integrante de la comisión de evaluación para contratos de docentes y cargos jerárquicos del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" en la Tinguíña, por las graves irregularidades que han incurrido en el proceso de evaluación debiendo evaluar nuevamente dichos expedientes bajo responsabilidad, entonces esto es un hecho que es tácito y claro de que recién se me lo ha hecho llegar pero mi preocupación es consejera delegada, consejeros es de que aquí está una considerable cantidad de docentes del Instituto "Fernando León de Vivero" por eso nos preocupa de verdad si existe de por medio un documento del profesor Baltazar como Director Regional que él mismo señala que este es un concurso irregular que han incurrido en irregularidades, bueno simplemente hoy en día los que han participado, han participado en un nuevo proceso, hoy se les vaya prácticamente a reconocer sus pagos de un acto irregular, que el mismo Director reconoce que es esto irregular y no se ha dejado sin efecto el concurso y no se ha dejado simplemente en claro y se ha llevado con transparencia el proceso señor presidente, yo le hago mención de estos temas porque realmente como presidente de la comisión de educación hemos hecho una serie de reiterados documentos y no hemos tenido respuestas y cada día se van agravando estos temas que son bastante delicados, consejera delegada.

El Consejero RIVERA: Bien, señores consejeros, presidente, vicepresidente, lo que vengo yo a manifestar en este informe es acerca de un proyecto que se está ejecutando que viene a ser la construcción del Colegio "Abelardo Quiñones" con bastante beneplácito nosotros recibimos la única obra en este momento en la provincia de Nasca que se llevaba a ejecución, el asunto fue de que la empresa que ganó esta licitación vía un sorteo no ha cumplido con ejecutar la obra, desde el primer mes comenzó a atrasarse se hizo una reprogramación en fin cuestiones administrativas que culminaron con la visita del gerente y que él mismo constató que efectivamente no se había avanzado conforme a lo programado. En esa visita se determinó que se tenía que dar un plazo de unos

días para que el contratista pudiera poner en obra lo que restaba en el contrato que tenía que hacer un determinado monto en materiales y que debía pues hacerse para poder hacer digamos una coadministración, tal cosa no sucedió y luego se pasó a formular una rescisión de contrato, una resolución de contrato, se formula esta resolución de contrato con una serie de postergaciones, mientras se hace la elaboración de la carta, mientras se envía a Lima y mientras se entrega en Lima y que no hubo el dinero para poder entregar, para poder pagar al Notario pasaron 15 días presidente; en los 15 días ese documento es entregado y cuando ya va a expirar el plazo de 5 días que se le había otorgado nos damos con la sorpresa o nos informan que ese documento está mal redactado y está mal redactado porque las cláusulas del contrato indican de que no debe ser un plazo de 05 días, sino de 15 días de manera que si ese contrato o si se ejecutara ese plazo que se le había dado indudablemente iba a ser un argumento legal valedero para la empresa para poder hacer prevalecer sus derechos y lo que viene argumentando de que no cumplen con hacer el avance de la obra porque no se les está pagando; entonces acá claramente se ve no sé si falta de conocimiento o negligencia al hacer ese tipo de documentos con los cuales no estamos haciendo prevalecer los derechos del gobierno regional, ahora se ha formulado, se ha corregido y se ha dado un nuevo plazo, se ha enviado una nueva carta notarial y vamos a esperar los 15 días y como el proceso que pretendemos continuar más adelante corre pues el riesgo de que esa obra no se pueda realizar en el presente año, con lo cual estaríamos de alguna manera concretando de que las obras que hace el gobierno regional en la provincia de Nasca no resultan correctas o tienen una serie de inconvenientes, yo creo que acá tiene que hacerse una investigación y sancionar a los funcionarios responsables para que esas cosas sucedan señor presidente, porque no es correcto, yo creo que la raíz de todo esto es que se ha centralizado demasiado las funciones de la comisión que hace estas licitaciones, ahora también debo manifestarle que a la fecha por ejemplo a pesar de que en el mes de marzo se ha dado las bases para que pueda sacar la licitación de otro colegio que ya se licitó vía concurso oferta, la de los supervisores todavía a la fecha no se ha hecho; entonces esas cosas de carácter administrativo hacen de que las obras no se puedan realizar de la manera que deben ser presidente a pesar de que cada uno de estos expedientes cuentan con el recurso económico para poder hacer esta contratación; entonces presidente yo le solicito y también solicito a los consejeros para que ese proceso de reorganización que el año pasado lo solicitamos realmente se lleve a cabo, sí bien es cierto hubo promesas y ofrecimientos del PCM para poder llevarlo a cabo

también creo que en una oportunidad tomamos el acuerdo de que este proceso de reorganización debe darse, debe darse por la salud del gobierno regional y que los proyectos se puedan hacer mínimamente los expedientes y poder licitarlos o perdón y poder ejecutar las obras, si nosotros hacemos un balance y a buena hora que se ha solicitado que den los informes, que los hemos venido solicitando también desde mucho antes, nos va a demostrar que este año también corremos el riesgo de que parte del presupuesto probablemente tenga que devolverse y ojalá que el próximo año como este puedan decir de que podamos gastarlo, esta preocupación presidente amerita que usted tenga que llamar a los miembros digamos a los funcionarios para que realmente hagan su trabajo en el tiempo que amerita y hacer un esfuerzo para poder ver de qué mejor manera sacamos estos proyectos adelante y todavía creo que aún podemos estar a tiempo para poder ejecutarlos pero necesita de que se pongan a trabajar, eso es todo presidente.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias. Bien, este informe que se ha entregado consejera delegada, este informe que usted entrega es un informe importante normalmente y acá está creo la señora Violeta, nosotros íbamos en el tema que se contraten, se contrata en realidad personal, ingenieros por proyectos que deben trabajar los proyectos; si no se dan proyectos no se les está pagando se les está engañando. Segundo tema, no se puede contratar por la ley de austeridad que el gobierno central hizo, hoy he estado reunido, en verdad con un postulante a la Gerencia General y creo que ha tenido una reunión con el Ing. Ricardo también se llama Ricardo él y encontrarle una solución a este problema, toda la vida no vamos a estar en esta situación tenemos que sacar en realidad básicamente las gerencias sub regionales equiparlas por un proyecto de inversión que va a generar resultados, ya no estarle buscando al sistema tradicional en otras regiones se lleva por un sistema de inversión se hace el proyecto de inversión si es acá necesitamos dos ingenieros, necesitamos un abogado, necesitamos un economista, necesitamos esto, aquello y es un proyecto de inversión; creo que en ese sentido se puede hacer por inversión ese es un proyecto y armamos toda nuestras oficinas como un proyecto de inversión, esa es la salida que me están dando, es que debemos equiparlas no es posible que una Sub Gerencia de Chíncha, oiga usted tiene que calentar creo que una computadora con vela para que funcione no es posible eso, yo pido no me dan, yo exijo no se da, a veces hay funcionarios del (ininteligible), vayan valoricen los terrenos que tenemos, ya cuántas veces ya voy repitiendo, valoricen tengo

un comprador ese terrenito que está en la Angostura me pagan 100 mil dólares los 1000 metros, con 100 mil dólares le pongo computadoras a toda la región; 100 mil dólares pagan y todo los días viene, me llama me dice cuándo me lo vendes, sino que la CONATA, el Colegio de Ingenieros no sé qué pasa no valoriza, hay cosas que también yo tengo que ir viendo y todo no puedo ver en este sentido consejera delegada creo que esta se va ir corrigiendo, tenemos que ir corrigiendo estos temas.

En el tema de "Julio C. Tello" hay dos temas acá, el primer tema; Japón va a construirlos con (ininteligible) es así, todo el colegio lo va a construir muy lindo, muy bonito excelente pero a pedido que nosotros le dejemos limpio el terreno, yo salí consejera para reunirme con el gerente y tomar una decisión, ya no podía venir (ininteligible) lo demolemos, cómo sacamos la maquinaria porque el (ininteligible) tiene un precio, le hemos puesto precios, cómo ponemos el petróleo? y la manera le dije en último de los casos lo llevo a Consejo rápidamente y que me lo aprueben, pero nos encontramos que el Colegio "Julio C. Tello" para su demolición ya fue licitado, ya hay un ganador, entonces yo ya no puedo entrar allí, entonces ese es el problema, ahora este señor ganador hay que ver con (ininteligible), pero tiene que venir mañana mismo, pasado a limpiar ese colegio pues sí no los señores se llevan la plata, ahora sí no vienen de acá a cinco días, señor gerente metemos nuestras máquinas y al guerrazo lo limpiamos pues, no podemos esperar otra cosa, pero ya está licitado míren, cómo entro pero también como perdemos una gran obra, entonces allí ya se puso en contacto le van a enviar por fax un documento que van indicar o INFES dice sí señores ya esta licitado. El otro tema del "Julio C. Tello" es que hay módulos en Chíncha y en Pisco, vamos a tener que contratar un camión dicen que ellos lo van armar, contratamos el camión y le traemos sus módulos porque hay que estudiar los niños no pueden perder su año y eso es en el tema de "Julio C. Tello". El tema básicamente se aprobó el presupuesto, consejero Píllaca, yo hablé la manera como se va a llevar, la manera regular los colegios en un mismo día, a una misma hora, van a sacar a concurso los auxiliares, no tenían conocimiento el tema que vayan al poder judicial; disculpen no tenía pero hoy día yo tenía una manifestación en mi despacho a las 3:30 a 4:00 de la tarde sobre el tema de los auxiliares porque hay una denuncia penal contra el Presidente, quien no han venido a tomar una nueva manifestación, estén en otra diligencia y se van a demorar, entonces acá este tema es bien delicado porque si nosotros convocamos a un concurso le tenemos que hacer un contrato hasta fin de año que se acabe ese presupuesto, no podemos decir viene del Poder

Judicial y nuevamente lo colocamos, ha habido motivos por los cuales se anuló en este consejo, yo voy hablar de eso con el profesor Baltazar, se anuló por motivos de fuerza que ese concurso no iba.

El otro tema, el tema de "Fernando León de Vivero" es un tema ya muy recurrente, en los anteriores comisión y esto, yo creo que acá tiene que entrar una comisión de afuera fuerte, organizar todo, ordenar todo y poner las cosas claras, con su Reglamento que cumpla todo su Director pues fuerte, pues sí no estamos mal, en realidad los únicos perjudicados allí son los estudiantes, los profesores, que acabo de encontrarme con una profesora que dice: "Yo gané, me lo anularon, he vuelto a ganar, cómo estamos doctor" el problema es que no se cumple la norma y la Directora no quiere cumplir la norma y sí es Directora encargada la tienen que sacar pues así de sencillo, bueno allí yo quisiera que con la Comisión de Educación, la presidencia tomemos cartas en el asunto pues ya no podemos dejar estos temas correr.

El otro tema del colegio de Nasca "Abelardo Quiñones" acá hay un tema que hay que aclarar bien lo dijo, salió por sorteo pero ese sorteo es el final de un proceso, salió a concurso se colgó, vinieron 10 postulantes yo construyo el colegio, compraron las bases, al final empataron en puntaje 3 lo sortearon y al más malo le tocó el colegio ¿qué pasa con Nasca?, agarra se le entregó los adelantos conforme a ley 20% con carta fianza y 40%, 60% en total tiene carta fianza, este contrato inmediatamente está rescindiendo, se tiene que ejecutar la carta fianza y hacer inmediatamente el proceso no hay otra salida; ya no hay que entramos a una negociación, nada allí murió el tema y se acabó y miren ese mismo constructor está entregando en Chíncha un colegio a INFES, la plata acá se la llevó a Chíncha mejor, pero ejecútele no pierde el gobierno regional pero sí perdemos credibilidad, perdemos tiempo en realidad hay una esperanza de esos padres de familia, la tenemos abajo eso es muy malo; en ese sentido se va actuar con toda la, en verdad con todo el mecanismo jurídico que está en el contrato.

Bien, el otro tema que se tenía que ver UPIS de Chíncha, señor consejero apenas me llegó, todo a buena voluntad se hace el tema y ahora me dice que no está, quiero decirle señor consejero se está reestructurando infraestructura, hay un deseo, acá está él, sí, acá yo tal vez le voy a pedir que me de un alcance de estos temas, el tema por favor de UPIS de Chíncha, que eso ya lo vimos, lo

conversamos. Con su permiso de la consejera delegada y el consejo, para que de su informe de UPLS.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí.

EL ING. RICARDO OTINIANO MOQUILLAZA, GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias consejera. Allí hay una explicación, cuando el Dr. Cabrejas lo solicitó y pidió la anuencia del presidente se aprobó inmediatamente incluirlo en el plan de inversiones; el tema es que por ser saneamiento esos proyectos los hace la empresa de agua potable; el proyecto en su perfil está viable pero hay que hacer el expediente técnico, el expediente técnico no lo hace la región lo tiene que hacer la misma empresa de agua y aprobarlo la empresa de agua, una vez aprobado ese expediente técnico recién viene al gobierno regional con el convenio respectivo de digamos cedernos su función en ese aspecto para poder licitar, eso es lo que está faltando, se ha coordinado con la empresa de agua y hasta el momento no ha enviado los expedientes técnicos aprobados; tal como hizo con Vaso Minaqueros recuerda usted que ellos tuvieron que aprobar el expediente técnico y enviarlo, esa es la apelación que quería hacer, una vez que esté con expediente técnico aprobado por SEMAPACH y ya expuesto en el gobierno regional se incluye en el plan de inversiones, lógicamente hay que hacer una modificación.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, ya lo (ininteligible) consejero Cabrejas de Chíncha, el día de ayer estuve con el comisario de Chíncha, se encuentra el comisario de Chíncha decepcionado con una situación, es que Doctor usted ofreció la comisaría la mitad usted, la mitad Lima sí y le dije, me va a dar la mitad Lima uhm!!! no pues, pero yo le digo, esto ha sido aprobado por FORSUR, el problema que en FORSUR hubo un problema, se presentó un paquete de Comisarías donde el metro de construcción costaba 1200 soles que ni que si fueran casas de lujo, si una casa de lujo construyen por 700 soles el metro 750 y era 1200, entonces ¿qué ocurrió?, en Huaytará se aprueba a pedido de Federico Salas, Presidente Regional de Huancavelica que las comisarías las hagan las regiones, aprobado todo, va a Lima y recibimos un documento del Ministerio del Interior que las comisarías por cuestión de seguridad nacional la tiene que hacer el ministerio pues ellos lo hacen, se ratificó en Cañete esto lo hacen los gobiernos regionales, el comisario de Chíncha ha estado en Lima, ha ido a FORSUR ya

está aprobado el expediente y ha ido lógicamente a pedir que le hagan su comisaría, porque todo está destruido, están en realidad en un lugar no apropiado pero yo los he visitado, pero dicen he estado en FORSUR Doctor me han dicho que no hay plata para mí comisaría, usted empiéceme a construir 50% un poquito me darán por aquí por allá, mire señor le he dicho la decisión es que Chíncha necesita una comisaría y yo lo voy hacer pero tráigame una carta del Ministro o del encargado que diga que yo, que me pase y yo me responsabilizo de su comisaría porque no quiero tener problemas futuros eso también le quiero comunicar, tenemos que hacerla, ya he dicho si no hay plata señores consejeros vemos cómo la hacemos y esta comisaría la voy a sacar de la siguiente manera, como ya está aprobada en FORSUR ésta ya tiene su SNIP, ya tiene el perfil su viabilidad, FORSUR me la va aprobar pero va a decir unidad ejecutora gobierno regional, financiamiento gobierno regional, yo simple agarro y lo sacamos a un concurso oferta, inmediatamente antes de diciembre construyo su comisaría arranca la construcción o ya estamos a la comisaría, aprobando FORSUR estamos encontrando salidas también pues, sino estamos nos quedamos, entonces en ese sentido señor consejero quiero comunicarle se va hacer de esa manera esto.

El otro tema Hospital de Chíncha para usted, preocupado usted por los Chinchanos, su hospital, el hospital de Chíncha se dio plata para construcción ya se acabó, la plata está para el equipamiento ¿qué sucedió?, todo listo para sacarlo a concurso y los mismos médicos pararon el concurso, porque dijeron estos aparatos no queremos, queremos este tipo de aparatos, pararon todo, rehacer todo y eso lo va a sacar la UNOPS pues la UNOPS está comprando en un Hospital todo el equipamiento y hay otra igual que la UNOPS que también va a sacar para otros hospitales y también va a construir para todos los hospitales, ellos mismos, la UNOPS va a comprar las camionetas para el Gobierno Regional por inversión para cambiar y algunas enviarlas a algunos lugares que necesitan esas camionetas entonces en ese sentido quiero indicarle que el equipamiento está el dinero y lo que le he pedido el día de ayer vímos el tema con el gerente es que se transfiera ya el dinero, que se vaya a Lima, se vea los costos, todo y se transfiera, sobra lo devuelven, faltan nos pide es así; listo entonces eso está solucionado el problema de Chíncha. Bien yo creo que, el tema es ir trabajando estos temas, miren señores el gobierno regional y la manera de trabajo de la presidencia va a ser algo diferente, voy a pedir que me apoyen en el trabajo en cada provincia tengo que trabajar juntos no puedo ver todo y yo trabajaré con mis funcionarios para ver cómo agilizamos las cosas o

cómo le encontramos las salidas, pero el problema es encontrar la salida, si nosotros el tema de los, en realidad de las provincias, de las gerencias sub regionales lo hacíamos hace tiempo con un proyecto de inversión le poníamos todo y estaba todo puesto hasta fin de año pues, eso se solucionó todos tranquilos porque es como usted dice lamentablemente cuando un profesional no recibe pues esto es maltratarlo, eso ha pasado con el Dr. Crispín hemos estado atrás pero allí ya se solucionó el problema, entonces esos son temas que nos van atrasando y es el tema del día a día que atrasan la gestión, con el Dr. Alonso hemos hablado para que un poquito más me apoye y yo estaré haciendo gestiones y usted también Doctor tendrá que hacer gestiones para que venga mas presupuestos o para sacar más rápidos los proyectos con empresas que tienen en realidad capacidades para rápidamente hacer un proyecto. Bien, yo creo que con esto consejera he podido dialogar, contestar las inquietudes que los señores consejeros y usted tenían, con su permiso me puedo retirar consejera.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Sí, doctor.

EL Q.F. RÓMULO TRIVEÑO PINTO, PRESIDENTE REGIONAL DEL GORE-ICA: Muchas gracias, permiso.

El Q.F. Rómulo Triveño Pinto, se retira de la sala de sesiones.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien terminamos con los informes y pedidos no, ya no hay pedidos ya, vamos a la orden del día. Sí, yo necesito de 2 minutos por favor, sí, dos minutos está bien, un receso de dos minutos.

III. ORDEN DEL DÍA

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: A nuestra sesión de consejo, parte de la agenda, orden del día. vamos a ver el primer punto de la agenda dice: Intervención del señor Carlos Valdez Garayar, ex Director del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" del Distrito de La Tinguina, quien en reiteradas ocasiones ha solicitado exponer ante el pleno del

consejo para lo cual yo pido la autorización para que el señor, el Ing. Carlos Valdez Garayar haga uso de la palabra, la autorización señores consejeros, exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

El Ing. Carlos Valdez Garayar por favor, le damos este en forma breve 10 minutos para que pueda exponer.

EL ING. CARLOS VALDÉZ GARAYAR, EX DIRECTOR DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO" DEL DISTRITO DE LA TINGUIÑA: Señor Vicepresidente Regional, señora consejera delegada, señores consejeros, gracias por la oportunidad de poder expresar todo lo que es referente a la problemática y lamentablemente quiero comenzar diciendo que todo lo que se va a expresar en esta breve charla está basado en documentos, no he venido a mentir, no he venido a levantarle cargo a nadie, he venido a mostrar documentos que por ellos hablan.

Este es el I.S.T. "Fernando León de Vivero", creado por Resolución Ministerial N° 387-94-DR tiene 5 carreras profesionales: Industrias Alimentarias, Mecánica Automotriz, Secretariado Ejecutivo, Prótesis Dental, Enfermería Técnica. La Institución tiene 26 docentes nombrados, de los cuales 6 docentes son de Enfermería, 4 de Prótesis, 4 de Industrias, 5 de Secretariado, 4 de Mecánica, 3 de Formación General, en total 23 docentes. En este año existen 480 estudiantes en las diferentes aulas, de los cuales casi el 40% pertenecen a enfermería, un 12.70% a industrias, 16.9% a mecánica, 20.80% a prótesis, 12.3% a secretariado. En un estudio que se realizó en los años 2005 -2006 encontramos que aproximadamente el 30% de nuestros estudiantes eran de la Tinguíña, el 30% de los estudiantes eran de Ica y el 30% de Parcona. También en este mismo año se hizo un estudio referente al número de egresados de estudiantes solamente de los distritos de Parcona y Tinguíña que es el ámbito de dominio, el ámbito geográfico de la Institución y se encontró que aproximadamente hacia el año 2006 egresaban alrededor de 700 estudiantes de los cuales nosotros no estábamos captando ni el 20% de ellos, lo que significaba que algo estaba sucediendo, algo estaba incomodando para que estos alumnos que naturalmente deberían ir a nuestra institución no hacían.

Como consecuencia de una serie de quejas de parte de estudiantes y de parte de docentes, este consejo en la sesión del 13 de junio del año 2007 en la ciudad de Palpa declaró en reorganización a nuestra Institución, esta reorganización como segundo punto vamos a ver cómo es posible que haya habido una utilización de estudiantes y que uno de los problemas fundamentales de nuestra institución es la incompatibilidad horaria que existe entre algunos docentes al estar nombrados en dos instituciones a la vez, están nombrados en el I.S.T "Fernando León de Vivero" y a su vez están nombrados en diversas dependencias del sector salud o de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

El proceso de reorganización, vamos a mencionar los cargos de acuerdo a la documentación que yo he recepcionado después de diversas gestiones: el expediente 19660, bueno en el primer documento se tenían antecedentes del Director en los lugares donde había trabajado, yo no sé habiendo tantos abogados en este consejo si pedir antecedentes del Director es una prueba de alguna irregularidad, pero es más transcurrido un año de haber solicitado los antecedentes del Director en las otras instituciones donde trabajó, ¿dónde están esos antecedentes? que prueban su manejo irregular, administrativo y económico. El segundo cargo que se hace a este Director es que se pide la nulidad del proceso de selección de cargo jerárquico en el año 2007, el único reclamo que hubo en este proceso fue presentado por la docente María Luisa Anchante Luján, el Director Regional envió al especialista en Educación Superior y absolvió los cargos que se habían presentado dando la razón a la comisión, por seguridad de la comisión yo elevé una consulta a la Dirección General de Educación Superior Tecnológica del Ministerio de Educación y su respuesta fue de que las acciones que habían salido de la comisión habían sido absolutamente correctas, que no había habido ninguna mala interpretación de la norma.

El tercer cargo que se hace a la Dirección es reclama sobre las prácticas profesionales, existe una Resolución Ministerial 738-85-ED que reglamenta las prácticas profesionales de todos los tecnológicos del país, públicos y privados en ese documento se dice que los responsables de la programación, de la evaluación de las prácticas profesionales son los docentes, tal como se prueba con este documento de prácticas del mes de agosto del año 2006 donde quienes firman son los docentes de la carrera de Enfermería Técnica de tal manera que el Director no es el que programa las prácticas, no es el que las supervisa, ni es

el que las evalúa. Igual es un documento de prácticas finales que después vamos a utilizar nuevamente para explicar por qué se utilizó a los estudiantes en este caso, por favor siga.

Otra acusación que se le hace al Director es que no se compró computadoras, yo les diría sí efectivamente durante el año 2006 no se compró computadoras porque el dinero, el dinero que ingresaba a la institución se utilizó para el acabado de la construcción del tópico de enfermería pero en el año 2007 la primera prioridad que se tuvo fue justamente la compra de las computadoras y esta es la factura, fíjense qué irónico la factura es del 13 de junio del año 2007 justo el día de que se declaraba la reorganización en el I.S.T. "Fernando León de Vivero" pero algo más señores consejeros y señora consejera delegada, esta compra de computadoras se hizo utilizando una técnica dual, que nosotros lo habíamos visto en un viaje que realizamos en la ciudad de Nasca en el laboratorio de cómputo del tecnológico de Nasca donde de un solo CPU sacaban dos monitores, esa técnica no la tenían en ese momento en ningún otro lugar a través del técnico que tenemos en el tecnológico "León de Vivero" fuimos, copiamos la técnica y la trasladamos ¿qué significaba eso en la práctica?, significaba que ahorramos cerca del 60% del costo de una computadora, es decir en ese tiempo una computadora Pentium IV costaba 600 dólares, dos computadoras nos costaba 1200 dólares; con esta técnica la comprábamos en 800, ¿a quién favorecíamos?, a la institución, al erario nacional y a los estudiantes.

Otra acusación que se le hace a la Dirección es que no presentaba balances, ni del 2005 ni del 2006, este expediente 5902 presentado el 9 de febrero del 2007 está probando que nosotros hemos presentado el balance del mes de diciembre del 2006, ¿qué cosa quiere decir eso señores consejeros?, que para poder presentar el balance previamente yo tengo que haber presentado los ingresos y tengo que haber presentado los egresos sin ellos no hay balance, además es tácito entender que si yo presento el balance del mes de diciembre se supone que he presentado los balances de enero a diciembre del 2006 y de enero a diciembre del 2005 porque en la Dirección Regional no me van aceptar presentar un balance que no tenga continuidad.

Se dice que yo no entregué el balance de la construcción del tópico de Enfermería, en el mes de enero al 28 de enero del 2007 y hasta el 13 de febrero del 2007 estuvo en el Instituto una comisión especial de la oficina de control

interno, que hace ingresar el expediente 331 y que con el expediente 332 me piden todos los documentos contables; ingresos, egresos, balances, depósitos, facturas, compras, todo y todo se le entregó porque me lo estaban solicitando por escrito; pero además viene un nuevo documento y me piden asunto: solicita informe detallado y documentado del acabado de la construcción del tópico de Enfermería y yo efectivamente le presento el informe al Sr. Cucho Espinoza de todo lo relacionado a los gastos que se hicieron en la construcción del tópico de enfermería. Allí está el informe que había presentado a mi solicitud el administrador, no sé si ustedes puedan ver la fecha, pero la fecha es mucho anterior 24 de octubre, mucho antes de que a mí me lo solicitaran pero además todos los gastos que se realizaron en el acabado del tópico de enfermería habían sido entregados a través de los balances y de los egresos mensuales y el costo total era 32,638 soles. Allí están detallados cada uno de las compras que se realizó y que realizaban la administración a pedido de los docentes porque algunos materiales eran especiales, era un tópico de Enfermería para las prácticas de los estudiantes y requerían en algunos casos materiales especiales que fueron pedidos por los propios docentes.

Ah bueno, hay unos documentos que presentaron los estudiantes como queja, estos documentos son alrededor de 10 hojas con firma de estudiantes haciendo una serie de cargos a la Dirección, nosotros tuvimos la particularidad de comparar esas firmas con las nóminas de matrícula de la carrera de Enfermería Técnica de los años 2006 y 2007 y ¿cuál es el resultado señores consejeros?, el resultado es el siguiente: hay 185 firmas de estudiantes (ininteligible), de estas 185 firmas hay 5 que son ilegibles por la fotocopia, por la forma como han escrito etc., los otros 180 estudiantes pertenecen a la carrera de enfermería técnica, son los estudiantes del tecnológico o son los estudiantes de Enfermería Técnica, pero hay algo más, treinta y, los alumnos del 6to "A" del 2006 eran alumnos que en el 2007 ya no estudiaban, allí hay 23 alumnos que firman pero además si ustedes pueden ver, bueno desgraciadamente la consejera delegada lo está tapando, pero allí dice debajo de del 185 dice 42 quiere decir que hay 42 alumnos que firmaron 2 veces y hay 2 alumnos que firmaron 3 veces, me pregunto se quiso dar la idea a la sesión de consejo del número excesivo de estudiantes fue eso inocente, fue una casualidad o en realidad hubo una intención de sorprender a las autoridades.

Esto es referente a las prácticas profesionales, ¿cómo fueron utilizados los estudiantes? para soliviantarlos, para obligarlos a reclamar ir a reclamar a la

Dirección Regional, venir al GORE a reclamar, quiero que lo tengan este cuadríto bien presente señores consejeros, este rol de prácticas intermedias del mes de agosto del 2006 si ustedes pueden ver está subrayado varia entre 90 horas y 168 horas en practicas intermedias, el Reglamento de Prácticas dice que las practicas intermedias son 180 horas de tal manera que con esa relación los alumnos hacían sus prácticas intermedias en 2 meses. Y este es el rol de prácticas terminales y ustedes pueden ver también allí que el número de prácticas varia entre 186 si no me equívoco y 120 ¿qué cosa quiere decir eso? señores consejeros, que las prácticas terminales, que las prácticas fundamentales de los estudiantes se realizaban en un máximo de 5 meses. Y esto es lo que se hace al 2007 con los estudiantes de Enfermería Técnica, se les programa 24 horas al mes, ¿qué cosa quiere decir eso?, que para que los estudiantes cumplan sus prácticas intermedias tenían que realizar 7 meses de práctica y para que cumplan sus prácticas terminales 21 meses, pregunto señores consejeros: ¿eso fue casualidad? ¿eso es ocasionarle un malestar al estudiante respecto al cumplimiento de sus prácticas?, es un requisito fundamental para su titulación, ¿fue gratuito? o hubo alguna intención mal sana en querer causar la incomodidad de los estudiantes porque se les dijo que el Director era el responsable, que porque el Director no quería no se hacían más horas de prácticas, ya se los he demostrado que de acuerdo al Reglamento de prácticas y de acuerdo al documento presentado son los docentes de enfermería que realizan la programación de prácticas.

La señorita Cindy Miranda Vilca es la que se presenta en la sesión de consejo de Palpa para pedir la reorganización del Instituto haciendo una serie de cargos al Director. Esta señorita a documentos presentados por una docente es sorprendida en un aula que no le corresponde y a pesar de que la docente le solicita que se retire ella hace caso omiso y se retira cuando ella lo estima conveniente faltando el respeto a la autoridad dentro del aula. Además, la señorita Cindy Miranda Vilca ¿por qué tiene importancia? porque la señorita Cindy Miranda Vilca era delegada del 5to "A" del turno diurno de la carrera de Enfermería Técnica y me pregunto esto es circunstancial, es fortuito, es casual, es casual que también en la anterior reorganización del Instituto en el 2001 que terminó con la toma del local hubiera documentos en que también los delegados de enfermería son los que encabezaron la toma del local, esa es una casualidad señores consejeros, no lo creo.

Bueno, como el tiempo me gana hay un tercer punto que es el que yo, ah perdón y el proceso de reorganización ¿en qué término? después de conformada la comisión tuvo tres meses, se le amplió dos veces más en total 8 meses; 240 días que esta comisión debió expurgar toda la documentación con todas las quejas que debían de ir y encontraron pues las pruebas contundentes que demostraran que el suscrito era culpable de todos los cargos que se le había hecho, emite un primer informe preliminar la comisión reorganizadora que trae como consecuencia un informe de la Gerencia de Desarrollo Social que dice que no encuentra elementos contundentes que prueben el manejo irregular, económico y administrativo y solicita dar por concluida la funciones de la comisión de reorganización, en el informe final de la comisión reorganizadora está basado en palabras, yo no sé si el presidente de la comisión reorganizadora consideraba que sus palabras o sus escritos eran suficiente prueba para lanzar acusaciones pero en ninguna de las conclusiones en las que el llega puede probar uno solo de los cargos por los cuales se le declaró en reorganización la institución, eso no lo digo yo está en el propio informe que emite la comisión pero hay dos o tres aspectos que yo quisiera resaltar de ese informe que supongo que ustedes ya lo tienen porque lo han solicitado, hay dos o tres mentiras flagrantes en ese informe, en primer lugar el presidente de la comisión dice que ha trabajado con apego a las normas y a las disposiciones legales, falso, porque existe una Resolución Directoral Regional que frente a un recurso de apelación presentado por una docente respecto a un reclamo por sus horas de contrato le dan la razón y si le dan la razón quiere decir que ese cuadro de horas estuvo mal practicado, estuvo mal elaborado y existe una serie de quejas de parte de los docentes contratados, en lo que a mí me concierne esa comisión dice textualmente: que el Director tenía libro caja, libro diario, libro banco, falso señores, en el mismo informe preliminar donde esta el acta de entrega de cargo que yo hago donde yo he considerado hasta la entrega de un borrador no existe una sola prueba de que yo haya tenido en mí poder esos libros, esos libros estaban en el poder de la administración pero sería largo detallar alguna de las mentiras.

El tercer aspecto es lo que establece el artículo 40º de la Constitución Política del Perú, lo que establece el Decreto Legislativo 276 "Ley de Base de la Carrera Administrativa" su reglamento el Decreto Supremo 005 y otras disposiciones legales que dicen más o menos lo siguiente: Un funcionario público no puede percibir dos remuneraciones por el estado, salvo que una de ellas sea por función docente siempre y cuando no exista incompatibilidad horaria y de

estancia; yo quisiera señores consejeros que ustedes no perdieran distancia de eso, que analizaran la documentación que existe referente a eso y tomen una decisión realmente que vaya en beneficio de la Institución.

Finalmente yo quiero hacer eco de las palabras del consejero Pillaca y del presidente regional ¿en qué sentido?, acabo de culminar hace poco 2 o 3 días atrás el proceso de selección para contratos en este semestre 2008 - I, llevado en dos etapas incongruentemente porque realmente debió de terminar en la primera. La primera etapa que culminó fue objeto de una serie de denuncias de parte de los docentes contratados, esa queja fue al CADER y el CADER elevó un informe a la Dirección Regional del profesor Baltasar Lantaron como dijo el Consejero Pillaca donde declara la nulidad de todo el proceso por las irregularidades que se habían cometido porque había una trasgresión flagrante de la Directiva 131-2006 que es la norma que regula el proceso de selección para contratos y en consecuencia pasamos a una segunda etapa, me pregunto acaso hubo una variación en los resultados entre la primera etapa y la segunda etapa, no señores consejeros el resultado fue el mismo; les voy a mencionar solamente tres casos concretos para no redundar en mas y terminar allí mi exposición, señora consejera discúlpeme; en primer lugar, la Directiva dice que la conformación de la comisión de reorganización tiene tales integrantes ese numeral.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Se ha salido ya del tema ya usted.

SEÑOR CARLOS VALDEZ GARAYAR, EX DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Esta en la problemática del tecnológico, esta bien.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: No tiene nada que ver con el tema señor, dedíquese a su exposición.

EL ING. CARLOS VALDÉZ GARAYAR, EX DIRECTOR DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO" DEL DISTRITO DE LA TINQUIÑA: Bien, entonces quiero terminar con expresarles que tal como comencé diciéndoles no he venido a calumniar, no he venido a difamar, no he venido a seguir ese dicho

"Miente, miente que algo queda" todas las cosas que estoy diciendo están basadas en documentos y lo único que les solicito es que ahora con los elementos de juicio que ustedes disponen puedan tomar realmente decisiones sobre las acciones que se pudieran derivar para el beneficio del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" muy agradecido consejera, disculpe.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien señores consejeros hemos escuchado claramente la exposición del director, el ex Director del Instituto Tecnológico "León de Vivero" y también hay un pedido del Secretario General del Sindicato de Educación Superior del Comité Regional de Ica el Ing. Clímaco Huallpa Bellido, quien solicita pues el uso de la palabra por 5 minutos para hacer una réplica a la exposición, sí sobre ese mismo tema. La autorización señores consejeros, sí.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. En primer lugar para saludar al menos la actitud del Sr. Carlos Valdez en cuanto a dar cara a una situación en donde se estaría pues de alguna manera perjudicando a este Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero" y se ha cometido un error en el momento de que se ha redactado la agenda consejera delegada, porque aquí le ponen como ex Director y tengo entendido de que él todavía sigue con el nombramiento de Director trasladado hacer labores que pues son de trámite documentario o similares tengo entendido para hacer labores administrativas, pero con sueldo de Director o sea también estamos lamentablemente acá permitiendo que mas de 8 meses se esté usando pues un dinero que es para pagar al Director para hacer labores pues de administrativo me refiero de mucho mayor nivel, hay una sobre valoración en cuanto a sus este o una sub valoración en cuanto a sus funciones; en ese sentido consejera delegada sí es mérito que acá porque ya hay un informe que se ha pedido por votación del consejo regional derivado al Director Regional de Educación para que informe de esto y ha pasado también y un poco mas de un mes y tampoco no hay información por parte del Director porque él es responsable en cuanto cierto es pues el Director Regional de Educación responsable de dicha unidad ejecutora cierto, además también consejera delegada, él era en todo caso quien debió de venir acá hacer la réplica, no sé por qué ha venido otro señor cierto, además que no esta en agenda, tendría el igual que hacer su trámite respectivo para que en el consejo regional se vea en una nueva sesión de consejo pues

escuchar sus réplicas, acá lo que cabe es consejera delegada simplemente reiterar en todo caso al Director Regional de Educación sobre este tema y que el personalmente consejera delegada, venga a exponer la situación entorno a todo lo que viene sucediendo en el Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", eso es consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que todos tenemos el derecho a participar y en mérito a la democracia me han solicitado en forma verbal, minutos breves para poder exponer algunos casos puntuales, bueno la votación lo dirá, yo solicito la autorización para la participación.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, ojo esto no es debate entre personas aparte del consejo regional, aquí hemos aprobado una agenda que era para escuchar al Sr. Carlos Valdez Garayar y lo hemos escuchado, aquí no hay debate de terceros en todo caso harán su debate correspondiente en otra situación o al menos que también envíen por escrito porque este señor Carlos Valdez ha estado mas de un mes atrás de este Consejo Regional para ser escuchado, entonces correspondiente también al mismo caso y por una cuestión de democracia como dice usted, el señor que quiere hacer la réplica también la haga por escrito y el consejo regional en una sesión pues planteará no, escucharlo o no y es más yo insisto en que quien debería estar dando la cara acá es el Director Regional de Educación consejera delegada.

El Consejero CABREJAS: Sí, completamente de acuerdo con la consejera delegada en el sentido de que se le permita no solo a uno sino a dos integrantes que tienen que ver con este problema del Instituto "León de Vivero" con la finalidad de que este pleno conozca la verdad de los hechos, de manera que yo también invoco a que se someta a votación y la democracia a través del voto dirá si tienen derecho o no a dúplica y réplica, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo creo que al mejor manera de conocer el caso, el tema, es escuchando no solamente a una parte sino a todas las personas que puedan intervenir porque nosotros no conocemos la realidad y los problemas que suceden, pero del dicho como dicen: "Del dicho al hecho hay mucho trecho" nosotros también tenemos que ya poner la comisión de educación ya tiene que ponerse a trabajar para recabar esa

información que tiene emitir el Director Regional de Educación, si él no ha cumplido hasta ahora reiterar el pedido y en todo caso pues ya tener que censurar porque es un trabajo que el tiene que cumplir, si nosotros como consejo regional ellos omíten a enviar el informe entonces estaría cometiendo ya una falta no, sí.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, bueno en la sección pedidos precisamente invocaba que yo ya había remitido el documento solicitando un informe sobre todo el proceso de reorganización del Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero", con el mismo derecho que el señor Valdez ha solicitado su participación en el pleno del Consejo Regional también hacíamos mención que hay un gran número de docentes de este instituto que también quieren hacer el uso de la palabra pero hay que entender que el tema que ha expuesto el señor Valdez Garayar, el Ing. Carlos Valdez Garayar y es un tema de digamos tardío su situación de él señalar un descargo sobre un proceso de reorganización que se había llevado a cabo, entonces este proceso ya se ha llevó a cabo con todos los antecedentes que él argumentado y que hoy está señalando que no son válidos que no son ciertos y expone una serie de motivos, esos motivos pues los hubiera solicitado pues con anterioridad o sea solicitar el uso de la palabra, lo hubiera hecho después de que se dio el proceso de reorganización, el proceso de reorganización ya se cumplió y después de haberse cumplido y hasta ampliado las fechas de este proceso de reorganización el señor Valdez Garayar nos está solicitando recién hacer el uso de la palabra para hacer los descargos de un proceso de reorganización que se dio reitero en la ciudad de Palpa el año pasado, entonces sí el señor Valdez Garayar ha venido a señalar sus motivos de un proceso que ya concluyó y que estamos a la espera de un informe y ha hecho alusión a algunos temas, creo que ese mismo derecho le corresponde a los mismos docentes que están acá para que ellos puedan hacer su exposición, reitero de un tema que estamos solamente a la espera del informe final porque los descargos del señor (cambio de video).

El Consejero SUINEY: Y en todo caso el pleno dispondrá pues en todo caso escuchar a terceras personas donde tengamos en claro que esto no es debate de terceros acá sino que hemos aprobado un informe, la presentación de un informe y en todo caso creo que podría pasar consejera delegada, al permitir el debate de terceros también igual va a pedir réplica el señor Valdez para aclarar y así vamos a estar, mi sugerencia consejera delegada es simplemente, el

pedido por parte de los señores que quieren hacer su réplica que lo hagan por escrito, que sustenten este el tema y en todo caso pues quedará para conocimiento y en una sesión de consejo la atención y el permiso y más bien consejera delegada lo que le pido es lo siguiente, ya que es un tema legal insisto, no espere la paciencia de tortuga que ya demostró tener pues el Prof. Lantarón, Director de Educación, tiene tal lentitud que ni siquiera puede responder consejera delegada un informe hecho por el consejo regional y por otros consejeros sobre algunas funciones, llámelo al consejo regional que es la persona más indicada que debe de responder éste y otros temas más concernientes a los grandes problemas que hay en el sector educación de la región de Ica consejera delegada, insisto en eso ustedes tienen la autoridad para hacerlo, en todo caso ya el pleno del consejo regional decidirá pues en estos momentos el mejor criterio, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera yo reitero, el tema es que ya se solicitó el informe, ese informe tiene que presentarse acá al consejo y tiene que exponerse, el Sr. Valdéz Garayar ha expuesto lo que corresponde tardíamente a un descargo de un proceso de reorganización, si los señores que están solicitando el uso de la palabra van a solicitarlo por escrito, esto lo vamos a ver el 15 de agosto quizás el 15 de agosto ya tenemos el informe final del proceso de reorganización y el 15 de agosto si le damos el uso de la palabra, ellos van hacer los descargos de lo que el Sr. Valdéz está señalando, entonces vamos a seguir ampliando estos plazos en el hecho de decir que hoy se solicita la palabra y mañana lo van a solicitar nuevamente, entonces este tema es claro no si ya se ha expuesto por parte del señor valdez Garayar y quieren hacer una exposición también los docentes sobre un tema que solamente vamos a esperar nosotros un informe final hay que escucharlos porque si vamos a esperar debatirlos el 15 de agosto, si le damos o no le damos el uso de la palabra nuevamente a los señores, vamos a seguir ampliando esto, este es un tema ya agotado consejera, estamos en la espera del informe final, que hagan el uso de la palabra los señores docentes y como dice usted democráticamente que se defina.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTEA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien la votación; los señores consejeros que estén de acuerdo para darle el uso de la palabra al Ing. Clímaco Huallpa Bellido para que haga en dos minutos una réplica, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Chacalíaza y Pillaca; 01 voto en contra del consejero Suíney y 02 abstenciones de los consejeros Falconí y Rivera.

Los señores consejeros que no estén de acuerdo, tuvo un voto en contra y 02 abstenciones.

Bien el señor puede hacer uso de la palabra por favor, lo más corto posible ya.

EL ING. CLÍMACO HUALLPA BELLIDO: Buenas noches Señor Vicepresidente, buenas noches señores consejeros, señora delegada representante, quien le habla es el representante del Sindicato de Docentes de Educación Superior Regional. Lo que creemos conveniente acá hay una serie de imputaciones que se dicen y que no son, comprendemos que el señor Valdez Garayar en el año 2002 ejecutaba como Director en el Instituto (ininteligible) y donde particularmente también tenía los mismos problemas que el día de hoy prácticamente se presentan dentro de nuestra institución, otro, creemos conveniente en cuanto se refiere a la selección de docentes o de directores, hemos presentado nosotros a través del Comité Regional la selección y aplicación de la 223, la 268, la 678 para lo que es selección de Directores por primera vez en la región de Ica y en Educación Superior; sin embargo hasta el día de hoy no se está cumpliendo a cabalidad. Y el otro aspecto que corresponde a lo que es, que es sale una Resolución supuestamente acreditándonos, en donde el señor Mendoza Laynez, en la cual el señor Carlos Valdez Garayar está adscrito y donde tiene que mover todos los documentos de educación superior sabiendo que él está sancionado dentro de ello, a las finales saca una Resolución ambigua sabiendo nosotros que no hemos acreditado nuestros representantes para esta comisión y acá dice: representantes del Sindicato de Docentes de Educación Superior Regional sin nombre, falta de respeto señor, habiendo presentado oportunamente todos los documentos; otro que corresponde, nosotros hemos presentado queja y la destitución del Jefe de Personal quien ha venido prácticamente en estos momentos llevando a cabo una dilatación en cuanto a los procesos que se han imputado a los que están en estos momentos involucrados dentro de ello ¿qué es lo que sucede?, haciendo un lobby para poder levantar todos los cargos diciendo que se prescribe la situación administrativa, cuando eso ahí de este consejo regional ha salido que no es prescrito ahí; otro que corresponde dice que no existe ningún cargo y acá vemos prácticamente una Resolución Directoral Regional del 3169 - 28 de diciembre del 2007, donde se imputa prácticamente una serie de acciones, que

dice: 1) Comisión de servicios a la ciudad de Lima, no tienen autorización de viaje por parte del jefe inmediato superior; la cantidad corresponde a 930 soles una de las tantas falsedades que se dice y acá tenemos las Resoluciones donde prácticamente se le abre proceso y está para la culminación respectiva de esto y que no se diga acá que las cosas son diferentes, yo no estoy en contra de él pero sí que a las finales estos actos se ventilen y no se puede seguir dañando la Institución Educativa; otro que corresponde acá, en el período que él ha estado presente expresamos claramente una serie de acciones, uno de ellos del señor que trabajaba como jefe de información profesional de su período, tiene una acusación de acoso sexual por una alumna que fue precisamente, en donde se le preguntaba al señor ¿qué situación ha tenido con la persona en la cual ha esta involucrada? y él agarra y dice que ha tenido una situación fortuita sentimental y ¿quién era ella?, ella era prácticamente su alumna en ese entonces y sin embargo el señor nunca hizo un documento de descargo contra ello y lo dejó pasar y sin embargo lo premió como Jefe de Promoción Profesional y acá le dejó prácticamente la copia de todo este expediente para que ustedes analicen y tengan en cuenta de las cosas que estoy hablando y tenemos una serie de documentos más; otro, cuando habla el consejero Suíney, que nosotros no tenemos autorización de repente para ello, quiero hacerle recordar al señor Suíney, creo que es la tercera vez que nos encontramos y yo no tengo nada en contra de él, al contrario creo conveniente mejorar la educación superior, nosotros tenemos de la fecha 14 de enero con número de expediente 370 hemos tenido nosotros nuestra adscripción directamente a este sede del gobierno regional como representantes sindicales para ver toda esta problemática a nivel regional, creemos conveniente que nosotros estamos luchando porque se apruebe nuestra ley de educación superior y lo que estamos haciendo es la mejora de la calidad educativa, ejemplo de ello, con esta nueva administración de repente mal o bien que la está llevando, que tampoco nosotros podemos decir de la noche a la mañana que las cosas se van a transformar, ¿qué es lo que hemos pedido?, que se de aplicación de la selección correctamente de Directores la 268, la 678, la 223, que se aplique verdaderamente para los que cumplen 3 años, perdón para los cumplen 1 año, para los que cumplen 5 años porque el señor que ya está en estos momentos, si se le aplica el Decreto Supremo 011 del 2007 dice claramente "Todo aquel que está inmerso en procesos automáticamente no puede volver a la institución" porque hay un rompimiento de relaciones humanas y por lo tanto hay un documento que verdaderamente amerita que está sentenciado por el Poder Judicial con un año de inhabilitación y esto que no se puede esconder, entonces

también de qué estamos hablando, creo que ameriten que los docentes de educación superior, dejemos también esto, los docentes de educación superior creemos conveniente ¿qué cosa?, nos merecemos el respeto y uno de esos respetos, repetimos tenemos acá el documento que lo que dice de la comisión reorganizadora, la comisión reorganizadora ha presentado su informe, señores y sin embargo duerme en el sueño de los justos y se lo doy al menos con número de expediente es 12748 del 14.04.08 ¿dónde está esto?, en la Oficina de CADER donde está el señor Félix Hernández Pasache, quien lo tiene encarpado en su oficina y hasta el día de hoy no nos da resultado para ello, ejemplo de ello que tenemos nuestros maestros contratados, maltratados hasta el día de hoy que en estos momentos prácticamente no se hace una selección correcta porque prácticamente se vulneran los derechos y pido acá directamente la reorganización que se aplique a la Dirección Regional de Educación, que se aplique porque eso se aprobó en Palpa y sin embargo no se está haciendo efectivo, un especialista de educación superior con más de 15 años que nosotros hemos pedido su destitución y él ha salido alegremente a través del jefe técnico del jefe de personal, que el señor ha pedido su retiro voluntario, cuando nosotros hemos cuestionado que él nunca ha hecho una capacitación a nivel de educación superior, nunca, nosotros tenemos dentro de este comité ejecutivo regional 2 capacitaciones regionales de nuestros maestros de educación superior y tenemos para firmar un convenio con la universidad, para hacer la Maestría y Doctorado y también vamos en los días que vienen vamos a presentar el proyecto para lo que nos asiste el canon minero, en lo que es capacitación y espero que allí el consejero Suíney nos apoye, esperamos que dentro de lo que corresponde en estos momentos que estamos haciendo con la nueva gestión y el presidente regional y algunos de los consejeros, estamos prácticamente dándole viabilidad a lo que es la "Planta Pasteurizadora en el León de Vivero" yo pregunto, ¿quién lo ha hecho?, ¿quiénes lo están haciendo? nosotros que verdaderamente a pesar de todo estamos poniendo el hombro y no estamos sacando mal información a través del periodismo, perdón, difamando, calumniando y maltratando esa Institución que mucho más allá ha venido de menos a mas, pero por qué, porque este tipo de situaciones donde el señor prácticamente en la Dirección Regional, como dice el consejero Suíney, ¿qué es lo que sucede?, está en puesto clave de lo que corresponde especialista de educación superior, si él ha salido de educación superior porque está en cuestionamiento, cómo puede estar en esa oficina directamente yo pregunto, no es dable, por eso que pido, discúlpeme, por eso pido a menos con ustedes, esperar encontrarnos nuevamente y estar prácticamente con nuestros delegados

inmersos para corregir todo este tipo de atropellos y anomalías que se presentan en la educación superior, gracias.

El Consejero CABREJAS: ¿Alguien más?

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien la autorización señores consejeros por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta fue **APROBADA** con 04 votos a favor de los consejeros: Lozano, Cabrejas, Chacalíaza y Píllaca; 01 voto en contra del consejero Suíney y 02 abstenciones de los consejeros Falconí y Rivera.

PROFESOR DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": El señor se refiere a una alumna Cindy Miranda López, es alumna es primer lugar, premio de excelencia señores consejeros, como están calumniando, él la calumnió, esa señorita es premio excelencia en la Institución, no es cualquier alumna y es verdad compró computadoras el 13 de junio cuando ustedes dieron la reorganización ¿por qué?, porque se veía venir la reorganización y de esa forma quiso tapar todos los robos que había efectuado, está sentenciado señores, está con proceso administrativo, nada más.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Suficiente, yo creo que hemos conversado bastante no hemos recibido el informe que hemos solicitado, por favor señores nos ponemos de acuerdo, en verdad nosotros hemos solicitado el informe detallado al Director Regional de Educación sobre la Reorganización en el Instituto Superior Tecnológico "Fernando León de Vivero"; sin embargo, hasta la actualidad, no tenemos ese informe; por lo tanto, tendríamos que tomar un acuerdo, sí.

El Consejero SUINEY: Consejera Delegada, esto es lo que ha llevado el tema a que (ininteligible), lamentablemente esto no era para (ininteligible), ahora consejera delegada ya que se le dio uso a las dos personas que hablaron, pido que también se le de el uso de la palabra a la señora que está presente allí para escucharla bien en todo caso pues ya que con ella quede pues la ronda de debates que lamentablemente será abierto a raíz pues de una suerte de que se ha generado cuando el trámite regular debió de haber sido por escrito, el Consejo

Regional y no pues mediante esta forma que parece que ya ha generado todo el problema, consejera por favor solicito la palabra para la señorita que está presente allí.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Ingeniero, consejero Suíney no se ha generado el desorden, yo creo que aquí todos tenemos la voluntad de conversar, de escuchar, no podemos ser también tan cerrados, lo único que yo invoco a los que participan es no hacer alusiones personales ni pues utilizar palabras de insulto y tampoco estamos para que ustedes se pongan a discutir o hacer las réplicas y decirse cosas, nosotros sí tenemos la voluntad de escucharlos pero no tenemos la voluntad no podemos tampoco permitir que ustedes vengan a ofenderse, insultarse; eso sí no lo voy a tolerar, somos maestros y debemos comportarnos a la altura, con errores o sin errores estamos para solucionar los problemas tenemos esa voluntad, entonces por favor señores profesores comportémonos a la altura yo conversé antes de reiniciar la sesión de consejo que solamente le iba dar el uso de la palabra a dos personas y que ustedes quedaron y aceptaron entonces ahora yo quiero invocarles a ustedes que tenemos una agenda muy numerosa y que todas las quejas que ustedes puedan hacerlo, háganlo llegar al pleno del consejo a la consejera delegada por escrito que de igual forma se va ser atendido, no, yo no lo tengo anotado aquí por favor.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": usted me aceptó hace un momento, me anotó arriba, yo soy la representante de los profesores, por favor respete su palabra, con todo respeto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Yo lo único que quiero, quiero trabajar, quiero escucharlos, pero tampoco no podemos hacernos sorprender y menos por una profesora, yo no quiero discutir, pero yo soy una mujer muy correcta.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Es mi derecho.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces yo he aceptado sí y he anotado el nombre del señor y no he anotado en ningún momento he conversado con usted señora por favor. Vamos a la votación.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Acá estoy.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Dónde está?

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Aquí estoy señorita.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Acá dice León de Vivero.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Así es como usted me anotó.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Por favor respeten la mesa.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": No pues señorita entonces cómo.

El Consejero RIVERA: Consejera delegada, justamente el hecho de no proceder de la forma adecuada porque primero debíamos haber hecho es cambiar la agenda y no lo hicimos punto número uno, punto número dos indudablemente que no se puede aceptar todas nuestras reuniones las hemos tenido de una manera alturada y la intromisión que están haciendo en este momento Profesores del Instituto Superior Tecnológico da mucho que desear, así que yo le solicito por favor terminemos este punto y avoquémonos a nuestra agenda por favor.

EL PROF. CARLOS VALDEZ GARAYAR: Consejera Delegada por favor el derecho a réplica.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Vamos a votación la señorita está solicitando participar, yo tampoco no quiero cerrarme ni quiero imponer, yo aquí estoy para trabajar juntamente con todos y se les dio el uso de la palabra a los demás señores previo acuerdo antes de la sesión, quiero aclarar eso, ahora la señora exige, también le voy aceptar pero previa votación.

Los señores consejeros que estén de acuerdo con la participación de la señora, por favor su nombre, la Prof. Lourdes García, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta tuvo 03 votos a favor de los Consejeros: Suíney, Cabrejas y Chacaliáza; 04 votos en contra de los consejeros: Lozano, Píllaca, Falconí y Rivera, por lo tanto **NO FUE APROBADO** el pedido.

Bien las votaciones lo dicen. Bien señores consejeros, tenemos que tomar un acuerdo respecto a este tema, no es cierto. Bueno entonces ya yo veo desde mi despacho, solicitar el informe al Director Regional de Educación y ya ver el tema más hondamente, seguimos con el segundo punto de la agenda.

El Consejero SUINEY: Bueno yo en primer lugar pido disculpas a todos los presentes, pero hay un trámite que hay que seguir. Consejera Delegada solamente.

LA PROF. LOURDES GARCÍA, REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES DEL I.S.T. "FERNANDO LEÓN DE VIVERO": Disculpen todos los consejeros presentes en la sesión con todo el respeto que se merecen porque parece (ininteligible).

El Consejero CABREJAS: Perdóneme señora me disculpa un segundo, se suspenda la sesión solicito.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, suspendemos 5

mínutos señores ya, por favor los señores consejeros que estén de acuerdo con la suspensión de 5 minutos, levanten la mano, bien.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**.

Se suspendió la sesión por 5 minutos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: En la sesión de consejo avocando ya el segundo punto de la agenda sobre el informe del Gerente de la Sub Región Chíncha, sobre la entrega de cargo del ex gerente y sobre su plan de trabajo para el año 2008. La autorización señores consejeros para que el gerente sub regional de Chíncha haga uso de la palabra, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está usted autorizado señor.

EL ING. PABLO ALMEYDA HERNÁNDEZ, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Señor vicepresidente, señora consejera delegada, señores consejeros. Me toca en esta oportunidad exponer el informe acerca del acta de entrega de cargo de la Gerencia Sub Regional de Chíncha. Fui designado el 31 de marzo, ese mismo día he juramentado, el día 01 de abril mi primera acción fue hacer el acta de entrega, el acta de entrega que lo tengo aquí en mis manos, en el primer punto específica lugar y fecha: Chíncha, 01 de abril del 2008, en el segundo punto Datos de la Dependencia: Gobierno Regional Ica, en el tercero y cuarto datos del trabajador que entrega el cargo y datos del trabajador que recibe el cargo, en este caso quien le habla. El quinto punto motivo de entrega de cargo, la situación de renuncia con Resolución Ejecutiva Regional N° 0167-2008-GORE-ICA/PR. En el sexto punto Entrega de Bienes, se encuentra descrito en el cargo de aceptación de bienes. En el séptimo punto documentos pendientes: ninguno y a raíz de este séptimo punto nace un octavo punto que con observaciones, donde se especifica que toda información relacionada al manejo administrativo de la Gerencia Sub Regional será proporcionada por los encargados de las áreas respectivas, la firma donde entrega conforme, firma del Abog. César Sotelo Luna y firma de recibí conforme del Ing. Demetrio Almeyda Hernández.

Acercas de estas observaciones yo me he remitido a lo que era la administración en este caso y se le envía un memorando se le entrega el cargo de Administración al señor Elí Vásquez y se deja sin efecto su designación al Ing. Gustavo Ramos a partir de esa fecha, es el Ing. Gustavo Ramos entonces estaba con memorando para que haga su entrega y el 10 de abril no entregaba el cargo de Administración lo tengo con documentos, después así sucesivamente ha corrido los días todo fines de abril donde también se le ha hecho otro memorando reiterativo ya para el mes de mayo, específicamente el día 20 de mayo se ha puesto más rigor y se le da una llamada, una severa llamada de atención por incumplimiento por entrega de cargo de la Oficina Administrativa y a raíz de esto también a este no entrega se sigue resistiendo hasta que el día 23 de mayo ya entrega el cargo pero también con observación, la observación es relacionada a todos los documentos de lo que es la limpieza de escombros, combustibles y maquinarias; ya pues eso también a raíz de que lo (ininteligible) entregar cargo también el funcionario en mención se le ha tenido que sancionar también, se le ha abierto un proceso administrativo una sanción de 30 días, ya eso es lo que tengo que informarles a ustedes en cuanto al acta de entrega de cargo.

En lo concerniente a lo que es el plan de trabajo para el 2008, nosotros con el equipo que he formado, con el equipo administrativo y técnico, hemos tenido que enmarcar en lo que es la programación (ininteligible) operativa 2008, donde el objetivo general es promover el desarrollo socio económico de la provincia de Chíncha. En la parte técnica tenemos que, lo que es la programación o sea el plan, es la programación de expedientes técnicos de obras 2008, en un número de 10; ejecutar obras programadas para el 2008 en un número de 10; elaboración de informe de avance físico financiero, informes en un número de 10; elaboración de informe final y (ininteligible) año 2008 en un informe en número de 10, elaboración de perfil de obras para bancos de proyectos perfil en un número de 20, coordinación con los sectores y gobiernos locales 1 acción también en número de 20; ejecución de obras pendientes del año 2007 sobre lo que es liquidación en numero de 4; en lo que respecta en el área administrativa lo que es rendir fondos para pagos en efectivo, en el informe son 12 informes; atención de requerimiento de obras por administración directa con documento 120, evaluación del plan operativo institucional en los tres trimestres que nos quedan de saldo en el presente año, nos han dado tres informes, realizar talleres regionales son acciones de 12

talleres, realizar el inventario de bienes institucionales un informe de 2, dos informes; eso es lo que es relacionado a la programación de actividad.

Ahora paso a describir lo que es lo relacionado a la orden programada para el 2008; en cuanto a la construcción de las galerías filtrantes del vaso Minaqueros, abastecimiento de agua potable en la ciudad de Chíncha, es una obra que ya se encuentra en ejecución y como se encuentra en la jurisdicción de Chíncha le compete a la Gerencia Sub Regional ser el Supervisor de la obra, esta obra se encuentra en un avance físico al mes de junio del 33.75% para la obra lo que es construcción de las aulas en la Institución Educativa N° 22273 y en la Institución Educativa N° 22274 que corresponde al Distrito de Chavín, esas obras ya tienen todos los documentos administrativos culminados se encuentran en la Tesorería del Gobierno Regional de Ica, para que puedan ser desembolsados siempre y cuando en este caso la Municipalidad de Chavín cumpla con hacer la rendición de cuentas anteriores, lo mismo sucede con la "Construcción de un aula, S.S.HH y equipamiento de la Institución Educativa N° 228 de San Pedro de Huacarpana", también se encuentra los trámites administrativos culminados y se encuentra la tesorería del gobierno regional de Ica para su desembolso.

En cuanto al equipamiento del laboratorio de Osteoporosis y Sala de Recién Nacidos del Puesto de Salud de San Isidro de Chíncha, que están por administración directa se encuentra en convocatoria la apertura de las propuestas es el 16 de julio y los tratamientos de la buena pro es el 17 de julio del presente año. En cuanto a la construcción de la trocha carrozable desde San Juan de Yanac Rayacniyoc Trocha de Santa Rosa, San Juan de Upcha, San José de Huacarpana hasta Santa Mercedes una obra que se está haciendo en estos momentos su expediente y se encuentra ya para aprobación, se encuentra en la Gerencia Sub Regional de Chíncha. En cuanto a la construcción de dos aulas del I.S.P Público de Chíncha y a la construcción del Centro de Cómputo de la Institución Educativa "Melchorita Saravía" una obra que se encuentra en revisión en estudios y obras acá en el gobierno regional. En cuanto a lo que es encauzamiento y documentación de los puntos críticos del Río Chíco-Matagente en Chíncha, se encuentra en expediente técnico quien lo está logrando es la Junta de usuarios y en la obra de lo que es la I.E. "José Yataco Pachas" se encuentra en autorización de costos, en la construcción de Laguna de Oxidación de Pueblo Nuevo se encuentra en la verificación de viabilidad en la Gerencia Sub Regional Chíncha y en cuanto a la

(ininteligible) de encoframiento de la carretera (ininteligible) Chíncha-Huachos se encuentra en el expediente técnico en elaboración, todavía está en el tiempo donde transcurre 145 días para que se termine de elaborar. Esto lo referente al plan de (ininteligible) obras para el presente año. También tenemos nosotros ya, elaborando perfiles en cuanto lo que es presupuesto participativo para el año 2009, también no lo había mencionado pero es eso lo que estamos elaborando ahorita ya, estamos en época de efectuarlo porque nos gana el tiempo, eso es todo señores consejeros en cuanto lo que tengo que informarles, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno pues sí como se sabe solicité y gracias consejera delegada por invitar al Gerente de la Sub Región Chíncha para que pueda exponer sobre los temas de transferencia de cargo y el trabajo que ya viene realizando y los que faltan por realizar este año 2008, lo que tengo que lamentar en esta situación consejera delegada, es que como se sabe en cualquier sustentación o información en primera instancia es, se hace llegar los documentos por los cuales se va hacer el informe para que cada o los miembros de la mesa, en caso porque usted ha sustentado su título no ingeniero?; entonces cuando uno sustenta, uno hace llegar los documentos del cual va ser motivo de la exposición primera instancia, los cuales por favor Secretario General le pido que coordine para que haga llegar las copias al pleno del Consejo Regional, lo otro es que había una situación en la que en una visita de trabajo con el Consejero Chacaliáza, en aquel momento con fecha 29 de abril usted nos informó verbalmente de que todavía faltaba formalizar la entrega de cargo porque había que cumplir con lo que se refería a la entrega de almacén, si mas no me equivoco consejero Chacaliáza en ese momento usted informó eso verbalmente, quisiera que explique, ratifique o aclare eso, eso es uno. Otro punto ingeniero, el otro es, a nivel de lo que se refiere los problemas que hay en la Sub Región Chíncha, uno de ellos usted debe saber ese problema de las vías de acceso no es cierto, hay temas pendientes allí que según lo que también el Consejero Felipe Chacaliáza va seguro va a pedir algún tipo de informe de repente sobre el tema creo de lo que es la carretera San Pedro de Huacarpana, pero hay otros temas más donde los alcaldes ya en cuya reunión tuvimos y le pedimos a usted que tome acciones, era sobre que el efecto de las lluvias en esa zona alta, lo que es Chavín, San Pedro de Huacarpana y San Juan de Yanac hayan problemas para regresar y había un trámite que se estaba haciendo al gobierno regional sede central con respecto a maquinaria o

de repente también a través del ejército, para ver de qué manera se podría habilitar eso, son dos preguntas ingeniero, consejera delegada.

EL ING. PABLO ALMEYDA HERNÁNDEZ, GERENTE SUB REGIONAL DE CHINCHA DEL GORE-ICA: Señor Consejero Suíney en cuanto a su pregunta tiene usted mucha razón en cuanto no le he podido proporcionar los documentos pero yo creo que es comprensible porque recién, yo me he enterado de esta reunión por fuentes extraoficiales, recién me he sentado aquí y me han entregado el documento, la señorita secretaria me ha entregado el documento en estos momentos, que sí capaz no vengo para acá no me enteraba de esta reunión, verdad me enterado, me van a disculpar yo entonces voy a hacerles llegar los documentos en otra oportunidad para que ustedes lo tengan en cuenta. En cuanto a lo que es lo referente al (ininteligible) era un saldo que, una observación que se había hecho pendiente señor consejero, totalmente no estaba entregado, para mí no es una entrega al 100% por eso que era mi preocupación y definitivamente tenía que cursar el memorando al funcionario que tenía a cargo esa, lo referente administrativamente en su gestión anterior con el gerente, con el ex gerente, dado el caso que se resistía he tenido que reiterarles hasta que se han hecho merecedores de una sanción y en el último, incluso también lo entregó así en forma muy vacía su informe, donde también sale con observación diciendo que los documentos concernientes a lo que es limpieza de escombros, maquinaria, combustible se encuentra acá en la sede del gobierno central en proceso de liquidación; y en cuanto a lo que es caja por emergencia, no ha enviado ningún documento, eso es lo referente a su visita que hizo el presente en esa oportunidad y en cuanto a la Municipalidad de San Andrés de Chíncha yo lo he hecho, me he acercado a inspeccionar las obras de la tercera etapa de la carretera de la Trocha Carrozable y he visto que tiene un saldo pendiente que no se cumplió las metas relativamente, pero las metas del gobierno regional sí se han cumplido o sea ese saldo es el convenio que ha firmado la Municipalidad de San Pedro de Huacarpana para poder acabarlo, o sea lo que es el presupuesto del gobierno regional está totalmente comprometida en esa obra, eso va ir documentos también pertinentes al caso pero ya el consejero Dr. Chacaliza y el Dr. Juan Cabrejas también tienen ese informe (ininteligible) y la (ininteligible) que da el equipo técnico que en esta cuarta etapa se ejecute la obra pero por contrato, pero hay una situación allí, que al realizarlo por contrato no va alcanzar el presupuesto no sé como se va a tener que ver ese problema eso lo dejó a su conocimiento señor consejero para que no se vaya a perder este presupuesto, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRSIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, hemos escuchado la exposición del Gerente de la Sub Región Chíncha y bueno él manifiesta de que el día de hoy recién se ha enterado de que tenía que exponer pero a pesar de eso él esta acá exponiendo por lo cual yo felicito pues al Gerente de la Sub Región Chíncha porque brevemente nos ha dado alcance y el que tiene voluntad de hacer un informe y conoce su trabajo no necesita que tenga pues este muchos días de anticipación y que tampoco, esa advertencia o ese informe que hace el gerente nos pueda causar risa a nosotros como consejeros regionales, yo he visto que algunos consejeros se han reído del informe de que recién hoy día le han alcanzado los documentos de invitación, eso para un poco mayor de seriedad y también tener conciencia de que nosotros como consejo regional estamos limitados, muchas veces no tenemos dinero ni siquiera para mandar por courier o por una agencia los documentos a los gerentes o a los consejeros, estamos buscando cómo hacer llegar, aparte yo quisiera que el secretario haga su descargo, yo soy una persona que me gusta hacer las cosas organizadamente, coordino las cosas para que nunca se estén pues quejando, entonces yo voy a solicitar al Secretario para que haga su descargo.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sí, efectivamente la mayoría de las personas que se han citado para que hagan su exposición han habido algunos inconvenientes para poder citarlos pero en concreto en cuanto al caso del gerente, nosotros el día viernes por la tarde teníamos listo todos los oficios y lo hicimos llegar a trámite documentario, lamentablemente nosotros hemos sufrido un paro el día de ayer de 24 horas y cuando nos enteramos de que la documentación estaba en trámite inmediatamente tratamos de contactarlos vía teléfono, lo hicimos ayer con la secretaria le pedimos su número de celular pero le dejamos al menos los temas que se iban a tratar, hoy día insistí vía teléfono, la secretaria me dijo, le dije para mandarle el documento por fax y me dice que el fax está malogrado, debe se cierto eso ingeniero, entonces la única salida es ubicarlo a través del celular y hemos conversado, lógico y yo entiendo que el tiempo apremia, no ha podido de repente hacer en traer la documentación pero en honor a la verdad nos comunicamos por celular y el pedí que por favor teníamos inconveniente para hacerle llegar el oficio y que le garantizábamos su intervención en esta sesión, reitero el paro del día de ayer consejera nos ha generado algunos inconvenientes pero se han superado prueba de ello que todos los invitados están aquí presentes.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Hemos escuchado el descargo, el uso de la palabra al consejero Chacalíaza.

El Consejero CHACALIAZA: Gracias, para que el Gerente de la Sub Región de Chíncha, me gustaría conocer pues no sé con anterioridad ha desempeñado algún cargo en Gerencia es decir pues si tiene experiencia en esta clase de trabajos en la función pública; igualmente para que informe al pleno del consejo ¿cuántos perfiles y cuántos expedientes técnicos ha logrado inscribir y cuántos de ello han sido aprobados durante este año?, pensando pues que ya estamos a 6 meses de este año. De igual manera ha hecho referencia con relación a la tercera etapa de la Trocha Carrozable que va entre San Juan de Upcha y San José de Huacarpana, hace mención de que en lo que concierne al gobierno regional ya esa obra ha terminado, en qué se basa para manifestar o informar al Consejo de esa manera porque según tengo conocimiento o tenemos conocimiento de que esta obra en esta tercera etapa se está realizando en convenio con el gobierno regional y la Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana, ¿en qué se basa para informar y decir pues no de que en lo que concierne al gobierno regional ya se terminó la tercera etapa? y para que explique también cuál es el avance que hay pues no porque en la Comisión de Fiscalización existe una investigación con relación a esta tercera etapa, es decir pues no de que el avance hasta el año pasado eran de 4 Km. 400 mts. aproximadamente del avance de esta obra, pero sin embargo para llegar a la meta tenían que cumplir pues una, 6 Km y 700 mts. aproximadamente; quiero que informe pues no, si ya se ha constituido al lugar ya porque dado el tiempo que viene desempeñando el cargo es decir el mismo ha sabido manifestar que ingresó el día 29 de marzo del presente año, es decir lleva más de 3 meses y medio en el cargo por lo tanto pues debe estar al tanto de todas las obras, de todos los proyectos que están, que se están realizando en su jurisdicción en este caso, como gerente; ahora si hay un presupuesto para la cuarta etapa que es de 800 mil soles también para realizar en convenio con la Municipalidad del Distrito de San Pedro de Huacarpana, cómo se va hacer ese trabajo de concluir esa cuarta etapa cuando todavía no se ha terminado la meta de la tercera etapa; ya que como yo también le he sabido manifestar con anterioridad no se podía utilizar un dinero destinado a la cuarta etapa para terminar la tercera etapa; y la última pregunta es para que informe al pleno sobre las graves denuncias que hizo pues el Ing. Gustavo Ramos Mayurí, trabajador de la Gerencia de la Sub Región de Chíncha en la cual él sabía

manifiestar una grave denuncia por irregularidades y en la cual también había manifestado no de que usted solamente firmaba los documentos ya que el anterior gerente era la persona pues que continuamente llegaba y hacía el despacho, en forma muy particular quisiera que informe también con relación a estas denuncias y que con relación a estas denuncias fue pues no de que conjuntamente con el Dr. Cabrejas fuimos pues no a la sede de la sub región para ver pues o escuchar a los trabajadores pues para que hagan un descargo porque esas denuncias dañaban pues en este caso la imagen del Gobierno Regional acá de Ica, quisiera que nos aclare en ese sentido, en ese punto o qué acciones ha tomado con relación a esa denuncia y si ha efectuado alguna acción en este caso contra el que les habla y contra el consejero el Dr. Cabrejas.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, consejeros regionales. Si bien es cierto existe un pedido del Consejero Herbert Suíney para precisamente generar esta invitación al Gerente de la Sub Región de Chíncha, yo creo que las preguntas que está señalando el Consejero Chacalíaza se están saliendo del contexto y más aún quiero traer a colación un artículo de nuestro Reglamento Interno consejera porque yo realmente no entiendo porque esta aquí el gerente de la sub región de Chíncha, porque nuestro artículo del Reglamento Interno el artículo 73 dice: Invitación a los miembros de las Gerencias Regionales para informar.- "La invitación a los Gerentes Regionales para informar en forma individual ante el Pleno del Consejo se hará a solicitud de un mínimo de dos consejeros con agenda específica, y se hace efectiva mediante oficio de invitación", entonces acá esta firmando solamente el consejero Herbert Suíney y la agenda específica está clara, primero que tiene que estar los dos miembros del Consejo, dos miembros del Consejo Regional tienen que firmar esta invitación al Gerente de la Sub Región de Chíncha, no se ha cumplido con el Reglamento. Segundo, si se tomara en cuenta esto tendríamos que basarnos en esta agenda que supuestamente promueve el consejero Herbert Suíney, habla: Informe sobre la entrega de cargo del ex gerente, informe sobre su plan de trabajo y la situación de las vías de acceso de los distritos de Chavín, San Juan de Yanac y San Juan San Pedro de Huacarpana; entonces yo no sé a qué viene a colación a una serie de preguntas como: ¿qué título ha tenido usted?, ¿qué responsabilidad en algunos cargos ha tenido usted?, ¿si ha desempeñado algún cargo de funcionario?, eso no está en la agenda y por demás esta señalar y reiterar que el artículo 73º no está aplicado en estos momentos mediante este oficio, o sea que estamos prácticamente juzgando o prejuzgando a un gerente de una sub región del cual no se ha cumplido ni

siquiera los mínimos detalles y los parámetros que exige nuestro Reglamento Interno, eso quiero que quede claro en lo sucesivo porque acá nos exigen que se tiene que cumplir con este artículo 73º y en la solicitud debe estar suscrita por dos consejeros regionales, no está suscrita y la agenda está expuesta ya lo ha dado a conocer el gerente y ahora le estamos incurriendo a otros puntos que no están ni siquiera señalados por supuesto dentro de lo que es esta agenda interpretada por parte de el consejero Felipe Chacaliza; por tanto, dejo constancia de que no se está aplicando el artículo 73º adecuadamente para la presentación del Gerente de la Sub Región Chíncha.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, yo creo que es claro, es claro el punto de la agenda donde el ingeniero Suíney solicita un informe al Gerente de la Sub Región Chíncha sobre la entrega de cargo del ex gerente y sobre su plan de trabajo para el 2008, no lo estamos acá llamando a censurar ni mucho menos hacerle un pliego interrogatorio, solamente informar. Bueno, pero no, usted solicitó con un documento para que el gerente informe más no para hacerle un pliego interrogatorio, entonces eso tenemos que clarificar, yo le doy el uso de la palabra pero siempre considerando dentro de lo que estamos tratando dentro del punto de la agenda.

El Consejero PILLACA: Cuestión previa nada más consejera si fuera tan amable, pido por favor por su intermedio que se de lectura al artículo 73º de lo que corresponde invitación a los miembros de las gerencias regionales para informar, tal como dice el oficio 075 que dice claramente: solicitar le invite para la próxima sesión de consejo al Gerente Sub Regional de Chíncha para que informe, no dice investigación, para que informe sobre la entrega de cargo del ex gerente, sobre su plan de trabajo y sobre la situación de vías de acceso del distrito de Chavín, San Juan de Yanac y San Pedro de Huacarpana; reitero demos cumplimiento del artículo 73º si fuera tan amable por favor consejera para que le puedan dar lectura antes.

El Consejero SUINEY: Consejera delegada, gracias. Efectivamente no es, ya lo pidió el consejero Alex Pillaca sobre el artículo 73, sobre el que dice que la invitación a los gerentes regionales para informar en forma individual ante el pleno del consejo se hará a solicitud de un mínimo de dos consejeros, bueno pues yo este hice ese pedido junto con la consejera delegada, porque a las finales en el documento que está hecho solicito a la consejera delegada, la

consejera delegada a la vez también pues solicita entonces hemos hecho los dos consejeros, hemos hecho los dos el pedido a las finales.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno mire, nosotros no estamos para hacer un pliego interrogatorio debemos por eso les digo, yo les hago un llamado solamente si ustedes quieren y tenemos toda la potestad de hacerlo pero cumpliendo pues con nuestro Reglamento, yo les pediría señores consejeros que si usted tiene toda la facultad de solicitar en la próxima sesión y pueden hacerle e inclusive adjuntar su pliego interrogatorio que ustedes tienen que aplicarlo como exige el reglamento, entonces de repente nos estamos saliendo del contexto y bueno el gerente de la sub región Chíncha ya hizo el informe y bueno es para el conocimiento del pleno solamente ya, tiene la palabra.

El Consejero CHACALIAZA: En primer lugar debo indicar pues no, de que este segundo punto está dentro de lo que es la agenda y la agenda ha sido aprobada, solamente lo que estoy haciéndole, pidiendo al gerente es que emita un informe para esclarecer ciertos puntos que él mismo ha mencionado, al emitir su informe acá en el seno del consejo, solamente se solicita este informe porque la intención yo creo en forma muy personal y creo que es la de todos los consejeros es de buscar pues no, de una u otra forma apoyar a la gerencia para el buen desarrollo o la buena gestión o las obras que se puedan realizar en este caso que se trata de la provincia de Chíncha, solamente para que informe o cuando menos pues no se aclare algunos puntos y tenga conocimiento porque respecto a la (íninteligible) que dice en el segundo punto de que se informe y nuevamente reitero mi pedido pues no que el gerente absuelva en este caso o emita los informes con relación a las inquietudes que yo tengo en estos momentos.

El Consejero PILLACA: Brevemente no más consejero, reitero se está solicitando un informe y dice claramente el artículo 73 que es con agenda específica, el consejero Chacaliaza está pidiendo de que diga señor ¿dónde estudió? ¿cómo estudió?, ¿qué especificaciones?, ¿dónde ha trabajado usted?, ¿sí trabajó antes como funcionario?, eso no dice la agenda, entonces seamos respetuosos de nuestro propio reglamento y seamos respetuosos de nuestros propios artículos y mejor aún usted consejero que es Abogado, para que se interprete la norma como corresponde.

El Consejero FALCONÍ: Consejera Delegada. Si bien es cierto ya lo hemos escuchado acá al Gerente de la Sub Región de Chíncha, más aún teniendo conocimiento de que se le ha puesto hoy día de conocimiento del documento por el cual quizás no lo pude detallar más no, así como lo deseamos; por ello si bien es cierto podemos necesitar algunas preguntas, algo que nosotros necesitemos luego solicitarlo pues o invitarlo en la próxima sesión, nada más.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE - ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno a manera de diálogo señores consejeros yo quisiera transmitirles mis vivencias, mi trabajo en la Gerencia Sub Regional de Palpa, yo estoy muy comprometida con mi provincia y trabajo día a día, viendo la problemática, las obras, los proyectos, supervisando, fiscalizando, caminando junto con mi gerente y junto con la unidad formuladora de Palpa, de tal manera que a mí no se me escapa ningún detalle de lo que pueda pasar en mi provincia y conozco todas las necesidades y puedo yo exponer igual que mi gerente la problemática que pasa en mi provincia, entonces yo quisiera invocarle pues a los consejeros que son de Chíncha, que son de Nasca que también trabaja de la mano con su gerente y a cada uno de ustedes hacer ese mismo trabajo para no tener ese enfrentamiento, lastimosamente tengo que decir cómo yo a mi gerente le voy a preguntar si tiene experiencia en la administración pública porque si yo soy el consejero de Chíncha tengo que saber qué personal está trabajando en mi provincia, eso no solamente para una reflexión y para que hagamos un trabajo en equipo, nunca vamos a avanzar si no hacemos un trabajo en equipo, solamente eso y bueno ya hemos escuchado al gerente, habrá otra oportunidad y seguimos con nuestro punto de la agenda.

El Consejero SUINEY: En primer lugar hay una investidura que se debe respetar que es del consejero regional por parte del consejero Felipe Chacaliáza, en la cual si bien es cierto esto ya es una agenda aprobada donde finalmente el consejero Alex Pillaca votó aprobando la agenda, en todo caso pues y en donde la situación de el desarrollo de la misma agenda habla de un informe del Gerente de la Sub Región Chíncha sobre la entrega de cargo del gerente sobre su plan de trabajo 2008, a mí personalmente me parece la pregunta pertinente del consejero Felipe Chacaliáza por cuanto al plantear un plan de trabajo uno siempre quiere saber pues cuál es el perfil de la persona y en cuanto ver la veracidad de su cumplimiento, ahora en todo caso el consejero por Chíncha con justa razón él tiene derecho también a saber y esto no es en realidad un pliego

interrogatorio porque si fuera así de aquí tendría que salir pues de aquí tendría que salir una moción de censura pero simplemente es un tema de conocimiento nada más y en todo caso ya queda en potestad del consejero Felipe si es que replantea su pedido para después o lo reitera en todo caso ya será motivo para que el Consejo tome una decisión por voto si fuera necesario.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Si consejero todos tenemos el derecho a poder dialogar pero lo único que yo les vuelvo a pedir para no estar redundando en el tema es que nosotros debemos de ceñirnos y cumplir pues con nuestro reglamento, nosotros no hemos venido a hacer un pliego interrogatorio solamente hemos venido a escuchar el informe y todas las solicitudes que quieran formularlo sean por escrito o para una próxima sesión de consejo háganlo por escrito y pídanlo cumpliendo pues nuestro reglamento para no tampoco cometer de repente abuso de autoridad que se yo, solamente para decirles eso.

El Consejero CHACALIAZA: Gracias, en primer lugar como solamente se le está, uno quiere conocer nada más, en todo caso pues solicito que se someta a votación este pedido que estoy haciendo en estos momentos para que el gerente informe sobre las preguntas que estoy haciendo.

El Consejero CABREJAS: Si se ha violado el Reglamento como señala el consejero Pillaca y hemos visto la ley bajo el cual se rige el procedimiento de estas sesiones y habiéndose aprobado la agenda hay un tema en conflicto, cómo desatar ese conflicto que se ha generado, cómo ha erosionado, yo creo que la única forma es si hemos aprobado la agenda el mismo consejo por votación corrige la agenda, de manera que ese punto en el cual está el gerente por no haberse presentado el documento con firma de 2 consejeros por favor debemos corregirlo en este acto y que se enmiende el trámite a efectos de no incurrir tampoco nosotros en la diligencia y que 2 consejeros firmen y venga a exponer con antelación la notificación porque también hay un vicio en la notificación, que traiga sus informes documentados y aquí hacemos el interrogatorio pertinente, yo creo que ese es el tema correcto, muchas gracias.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada. Bueno ese tema de la agenda ya fue aprobado, el gerente ya expuso, ya esto está en acta, está registrado, no podemos pues retroceder el tiempo, acá lo que podría ser y en todo

caso invito al consejero Chacaliáza para firmar un documento entre los 2 y pedir ya hablamos en todo caso de un pliego interrogatorio para hacerlo así y será sometido a censura si fuera necesario el gerente de la Sub Región Chíncha ya ha cumplido formar por parte del consejero (ininteligible) y ya el tema este quedaría en todo caso finiquitado y pasaríamos al siguiente punto de agenda, si es que está de acuerdo el Consejero Chacaliáza por Chíncha.

El Consejero CABREJAS: Me alegro que hayamos razonado correctamente en este tema, queda zanjado pero si yo quiero decirle que lo que aprueba este consejo regional también puede ser dejado sin efecto y no es que el tiempo se retrotrae, finalmente es una opinión particular que pretende ilustrar pero si alguno no concuerda con esa opinión evidentemente con el voto dilucidaremos los temas, gracias.

El Consejero PILLACA: Para finalizar en el tema nada más le hago recordar el artículo 43º al consejero Herbert Suíney que dice en el curso del debate puede modificarse la agenda por acuerdo del pleno, entonces estamos en la aplicación de ello pero como ya ustedes han generado yo creo que vamos a darle paso a que se aplique como corresponde el art. 73º de cómo se tiene que llevar una invitación para que informe el Gerente General adecuadamente al pleno del consejo regional, muchas gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, tercer punto Exposición del Lic. Carlos Huarancca Típiana, Gerente Regional de Desarrollo Económico referente al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica e INCAAGRO.

El Consejero CABREJAS: Sí, se le informa al pleno de que el Gerente que tenía que exponer, por problemas de salud se ha retirado, su informe lo dará en una próxima sesión.

El Consejero RIVERA: Consejera Delegada, ese tema de INCAAGRO quien ha venido solicitando desde el año pasado un Convenio ha sido una gestión que lo iniciamos en Ayacucho juntamente con el Ing. Agüero y realmente este tema es muy importante porque las funciones que desarrolla INCAAGRO como una Institución dependiente del Ministerio de Agricultura es muy apropiado porque da la posibilidad de financiar unos proyectos de capacitación y

básicamente capacitación e investigación en temas relacionados con el agro, se ha tenido una reunión conjuntamente con el presidente y el presidente del Directorio de INCAGRO quien ha venido a la ciudad y se ha gestionado pues la realización de un Foro para el día 19 y que ese día se tenía que firmar este convenio con INCAGRO y acá tengo que hacer también una denuncia en el sentido de que hay una manifiesta desidia podría decir de que ese proyecto de convenio que realmente es importante para la región y para poder a través de ella formular una serie de proyectos que bien podrían servir para poder desarrollar la región también se está atrasando; entonces (ininteligible) manifiestan que el Gerente por motivos de salud se ha retirado y yo quisiera solicitar al pleno que ese asunto es muy importante que debe ser tratado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Pasamos al otro punto porque el Sr. Carlos Huarancca está enfermo, está con fiebre, entonces lo dejaremos.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera solamente para el tema de que sí ya existe esto avanzado como ya ha informado el Ing. Rivera para que vaya adelantando con la entrega del informe que ya tiene, es más creo que hay un convenio que está por firmarse, entonces simplemente de repente el Ingeniero tiene que informar.

El Consejero RIVERA: Bien, yo creía que venía y por eso suspendí lo que le estaba informando. Bien, como les decía entonces este proyecto de Convenio que ha sido enviado por INCAGRO, un convenio que firmó INCAGRO con el Gobierno Regional de Ayacucho que sirviera como modelo para poder aplicarlo acá en nuestra región, esto ha sido presentado todavía el mes pasado, por eso digo lamentablemente Asesoría Legal y Dirección de Planificación hicieron observaciones a este convenio porque se estaba indicando en el convenio cosas puntuales como por ejemplo que el gobierno regional podría participar con un 10% en el cofinanciamiento, planificación hizo la observación en el sentido de que no estaba dentro del presupuesto poder considerar a pesar de que esto se trata de un convenio marco porque todavía no tenemos si va alguno de los proyectos va a calificar o no; sin embargo anteladamente ya se estaba objetando la posibilidad de la firma de este convenio agrario; se quiso salvar esta situación acudiendo a asesoría legal para que también diera su informe, lamentablemente por eso tengo que indicar de que ha habido una dejadez para

poder sacar adelante ese convenio, un convenio que en sus considerandos y en sus partes realmente es un convenio simplemente de intenciones para poder hacer que la región Ica pueda participar dentro de esta posibilidad de financiar y cofinanciar proyectos; entonces yo creo que en este caso los funcionarios tienen que ponerse pues la casaquilla de la región y acelerar cualquiera de estas posibilidades de financiamiento, no entiendo realmente cómo es que le ponemos obstáculos a algo que realmente va a servir para que el gobierno regional pueda tener los fondos para poder hacer trabajos de capacitación e investigación en algo que es tan importante como el agro porque sabemos que Ica eminentemente en un gran porcentaje es agrícola, entonces yo solicito acá al pleno para que pueda realizarse ese convenio de instar a los funcionarios para que puedan con la celeridad del caso sacar sus pronunciamientos sobre este convenio y poder elevarlos al presidente para que pueda firmarlos, mi solicitud va en ese sentido consejera delegada.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada. Bien, como ha informado el Ing. Rubén Rivera es un tema que lamentablemente se viene entrapando por algunos funcionarios pues que de repente no tienen la camiseta bien puesta, es motivo por el cual para darle mayor impulso a esta iniciativa consejera delegada, el pedido que le voy a formular es de que todos los actuados que se vienen ya haciendo sobre este convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GORE-ICA e INCAAGRO sea derivado a la comisión agraria y que la comisión agraria pues tome el tema para un mayor impulso Consejera Delegada.

El Consejero RIVERA: Le comunico Ingeniero, el convenio está en asesoría legal, falta simplemente sacar simplemente sacar una parte de ese convenio en el cual se indica que se debe considerar ese 10% y el resto está todo correcto porque es un convenio marco, solamente hay que considerarlo como un convenio marco, el asunto era de que ese convenio debía firmarse en ese Foro que lo estamos proponiendo para el día 19 que ya está convocado, va a ser en Agricultura para el día 19, se ha cursado las invitaciones, al menos eso es lo que ha dicho el Gerente de Agricultura, ese es el problema, por eso digo no sé qué pasa con nuestros funcionarios que están esperando el último momento para hacer las invitaciones pero eso ha sido un Acuerdo de hace un par de semanas atrás y nos hemos demorado alrededor de 10 días para formular un programa que ya vino hecho desde Ayacucho, esas son las cosas lamentables que hay que decirlo.

El Consejero PILLACA: Consejera Delegada, yo creo que lo está señalando el Consejero Rubén Rivera, la agenda es exposición del Lic. Carlos Huarancca, ya él ha hecho la justificación del caso pero acá estamos hablando de un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional de Ica e INCAAGRO, como usted sabe consejera los convenios los suscribe el Presidente del Gobierno Regional, entonces mal haríamos nosotros en generar un Acuerdo señalando de que se le diga al Presidente que firme un convenio sino lo que tendríamos acá es buscar que señalarle o pedirle al Presidente Regional pueda hacer en el breve plazo que se pueda determinar, que se revise exhaustivamente y se le de prioridad a la suscripción de este convenio marco con INCAAGRO, eso es lo único que podemos hacer nosotros como consejo regional porque aquí la invocación es al presidente para que él en el tiempo breve y porsupuesto también con la prioridad del caso se pueda hacer inmediatamente el requerimiento para que pueda suscribirse como principal interés este convenio marco con INCAAGRO.

El Consejero RIVERA: El presidente tiene toda la voluntad de poder firmar sino que los funcionarios son los que tienen que entregar el convenio que ya vino formulado por el Directorio de INCAAGRO para nosotros hacerle algunas correcciones de acuerdo a las necesidades del gobierno regional, ese arreglo es el que no se ha hecho en lo que va de un mes Consejero Pillaca, por eso yo estoy instando a los funcionarios a que en casos de esa urgencia deben pues acelerar y hacer el trabajo porque los plazos corren y tenemos el mes de agosto como fecha límite para presentar proyectos en la ventanilla que va a ofrecer INCAAGRO sino, si no lo firmamos ahora no tendremos la opción de presentar esos proyectos que finalizan en el mes de agosto y de no ser así habremos perdido otro año más para poder hacer ello, es por eso la urgencia de ello, efectivamente no podemos obligar al presidente a que lo firme, él tiene la voluntad de hacerlo, simplemente lo que hay que hacer es que los funcionarios no le pongan más trabas y en ese sentido volvemos a lo mismo que dije hace un momento, de que urge una reorganización, desde el año pasado yo lo ando pidiendo pero no hay eco parece acá en el pleno del consejo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, como es cierto, nosotros sabemos ya que los convenios es eminentemente función del ejecutivo, nosotros no tenemos mayor incidencia en poder participar en la elaboración o la suscripción de ese convenio, sí podríamos invocar al presidente

para que como dice el consejero Rivera se pueda priorizar este convenio marco dentro del gobierno regional de Ica e INCAAGRO porque nos trae propuestas de proyectos que van a favorecer al agro y también instar a los funcionarios pues que no pongan más obstáculos y que traten de viabilizar, eso es verdad consejero, siempre está manifestando que hay muchos obstáculos en hasta para firmar un convenio entonces eso a veces preocupa porque yo lo veo al consejero Rivera que está trabajando hace mucho tiempo con los señores de INCAAGRO, es más en una fecha se participó en SAN CAMILO en un evento que realizó INCAAGRO en coordinación con el Gobierno Regional; entonces bueno yo también estoy para escuchar para ver qué acuerdos tomamos hoy día, a ver consejero Suíney.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, bueno sí el tema del convenio es una situación pasa por únicamente la firme responsabilidad del presidente regional pero hay un tema que sería saludable y es que la comisión agraria sepa el fondo de lo que se trata este convenio consejera delegada porque le hago recordar pues varios convenios que se han firmado, cierto y muchos de los consejeros pues no sabemos su situación en qué estado están, sí solamente me refiero al tema agrario, el año pasado se firmó un convenio por cerca de 2 millones de soles un poco más creo también 3 millones de soles con el Ministerio de Agricultura para el tema de lo que se refiere a los proyectos de irrigación, (ininteligible) INRENA pero el convenio firmado porque inclusive vino el Ministro de Agricultura vino para firmar este convenio y están los asesores del Ministro de Agricultura como veedores, entonces INRENA es meramente en todo caso veedor no es cierto, fiscalizador en el tema pero que también debe de serlo el consejo regional y no sabemos en qué estado está y en qué nivel está, es necesario para no caer en el mismo error es solicitar aunque el tema marche por el conducto regular y voy a solicitarle al Sr. Carlos Huarancca que haga un informe a la comisión agraria cierto, el pedido que había generado primero que pase todo a la comisión agraria, ya entonces ese pedido sería dejado de lado y simplemente de que el Sr. Carlos Huarancca informe sobre los alcances que va a tener el convenio marco de cooperación interinstitucional entre el GORE-ICA e INCAAGRO y a su vez hacer llegar en todo caso los proyectos que hayan y en los cuales también se podrían beneficiar esto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿que pase a la comisión agraria?.

El Consejero PILLACA: Está haciendo de conocimiento el consejero Herbert Suíney que el Sr. Carlos Huarancca como Gerente Regional de Desarrollo Económico le remita un informe sobre la suscripción de este Convenio Marco entre el GORE-ICA e INCAGRO y la situación agregarle a ello era de que el Consejo Regional a través de su persona como consejera delegada haga la exhortación al Presidente para que le de la prioridad a la suscripción de este convenio marco entre el GORE-ICA e INCAGRO, eso es lo que se está planteando consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, solicitar un informe al Lic. Carlos Huarancca sobre los alcances del Convenio Marco Gobierno Regional Ica e INCAGRO a la Comisión Agraria y exhortar al Presidente Regional que se le de prioridad a la firma del Convenio Marco Gobierno Regional con INCAGRO.

Bien, vamos a votación, los señores consejeros que estén de acuerdo con solicitar un informe al Lic. Carlos Huarancca sobre los alcances del Convenio Marco GORE-ICA e INCAGRO y exhortar al Presidente Regional que se le de prioridad a la firma del Convenio Marco Gobierno Regional con INCAGRO, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Seguimos con la agenda. Tenemos 4^{to} punto, Exposición del Sr. Julio Tapia Jilguera, Gerente Regional de Desarrollo Social respecto al sorteo de plazas SERUMS 2008, ese es el tema, solicito señores consejeros la autorización para que el Ing. Julio Tapia haga el uso de la palabra, por favor exprésenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está usted autorizado.

EL ING. JULIO TAPIA SILQUERA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Señora Presidenta, Señores Consejeros muy buenas noches, yo quisiera por favor que se precisa porque de una manera genérica se ha manifestado de que debo de informar sobre el proceso del concurso pero el proceso del concurso es bastante amplio, no sé si haya un punto en particular, creo que es el caso del Sr. Flores Felipa.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Consejero Suíney puede precisar?.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Sobre esa denuncia es.

EL ING. JULIO TAPIA SILQUERA, GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL GORE-ICA: Bien, al respecto, el día 09 de abril en horas de la noche el señor consejero Suíney se acercó con el Sr. Flores Felipa a la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Social, me presentó al señor y lo dejó para que verbalmente interponga una denuncia que consistía en lo siguiente, el señor es un egresado de Odontología y se estaba presentando al concurso SERUM según él para una plaza en Ayacucho, para ESSALUD Ayacucho; sin embargo, en la ficha electrónica figuraba que estaba en la plaza de ESSALUD Ica, el documento que el señor presenta a salud, su file corresponde a ESSALUD Ayacucho mientras que su ficha era de ESSALUD Ica, yo le expliqué al señor que tenía que hacer un proceso administrativo porque de todas maneras si hay una comisión y se ha cometido un error, debería de haber una queja primeramente ante el Director de Salud, él no hizo caso y directamente planteó la queja a la Presidencia Regional, esa queja lógicamente que el Presidente Regional lo derivó a la Gerencia de Desarrollo Social, por lo cual yo pedí un informe pormenorizado a la Dirección de Salud, la Dirección de Salud envió un informe pormenorizado en el cual ellos no podían establecer si es que alguien había manipulado la ficha electrónica, la denuncia del Sr. Felipa decía que su ficha había sido manipulada y que le constaba eso porque algunos amigos que se habían presentado para otra plaza a última hora habían cambiado de parecer y mediante un señor que trabaja en la Dirección de Salud se le había cambiado la ficha electrónica, a insistencia porque esta ficha electrónica es una ficha electrónica a nivel del país y se maneja desde Lima en el Ministerio de Salud, se ha hecho la consulta al

Mínisterio de Salud y el Mínisterio de Salud ha establecido de que no hay registros de que esa ficha haya sido cambiada, es decir, existe un solo registro de la ficha; por tanto, como ustedes entenderán no tenemos elementos de juicio para decir sí o no que esa ficha haya sido manipulada; debido al caso porque este caso señores consejeros ha crecido, el Sr. Felipa prácticamente ha empezado con un trabajo de hostigamiento a los funcionarios de la Dirección de Salud, por eso he invitado tanto al Director de Salud como a la Dra. Miluska, yo quisiera con permiso señora presidenta cederle la palabra a la Dra. Miluska para que abunde en detalles de este caso.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Señores consejeros hemos escuchado y se solicita pues la autorización para que la Dra. Miluska haga también su informe correspondiente, solicito la autorización señores consejeros, los que estén de acuerdo expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Bien, está autorizada Dra. Miluska.

LA DRA. MILUSKA MONZÓN CÁRDENAS, JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA DE LA DIRESA-ICA: Buenas noches señores consejeros, estamos aquí presentes con la finalidad de poder esclarecer esta denuncia que ha sido formulada por el Sr. Flores Felipa. De acuerdo a la agenda, bueno sabemos que ustedes tienen conocimiento del hecho desde el punto de vista o desde la posición del denunciante; sin embargo nosotros o en este caso mi persona va a tratar de esclarecer de manera puntual y tratando de establecer aspectos objetivos sobre todo lo que ha ocurrido respecto específicamente a este señor.

Como es de conocimiento público todos los años el Mínisterio de Salud a nivel nacional establece los cronogramas para llevar adelante los sorteos SERUMS, en este sentido el presente año de la misma forma el Mínisterio de Salud realiza la convocatoria para el proceso SORTEO SERUM 2008-1 y establece todo un cronograma entre ellos con los puntos importantes es la inscripción hasta el día 10 de abril del año 2008 y el sorteo estaba señalado para el día 23 de abril del presente año como en efecto se realizó y tenemos pues el acta del sorteo que se realizó en la fecha indicada en la que participaron todo el Comité

SERUMS de la región de Ica, la cual está integrada por el Capitán FAP Rodrigo Rodríguez, la Lic. Isabel Pérez de la Cruz, hemos contado con la participación a requerimiento de nosotros de la Dra. Carmen Hernández Cabrera que es la Fiscal de Prevención del Delito aparte el Notario Gino Barnuevo con la finalidad de darle mayor transparencia a este proceso, entonces culminado el proceso de sorteo se levanta el acta correspondiente y aparentemente no habría ningún inconveniente, el tema que surge o la situación problemática es respecto a cómo se realizó la inscripción de este Sr. Flores Felipa, de acuerdo al cronograma la inscripción tenía que ser a través de las fichas electrónicas a través de la página del Ministerio de Salud lo cual estaba habilitado hasta el día 10 de abril hasta las 12 de la noche podían inscribirse los postulantes accediendo únicamente colocando su DNI y bueno llenando los demás datos que allí consignaban, la carrera profesional, a dónde postulan, entre otros datos. Del expediente de este señor y conforme tenemos y podemos apreciarlo objetivamente aparentemente él se inscribe a través de la ficha de la página del Ministerio de Salud y aparentemente en un primer momento se inscribe para ESSALUD Ayacucho, entonces él presenta la ficha electrónica ESSALUD Ayacucho, entonces esto junto con su solicitud lo presenta a la Dirección Regional de Salud el día 10 de abril que era el último día, Mesa de Partes lo recibe el día 10 de abril; la señora encargada de mesa de partes lo pasa el día 11 de abril al Coordinador SERUM y también tenemos los documentos que acreditan esto que la encargada de mesa de partes lo pasa el día 11 de abril cuando Lima porque Lima es el que saca el reporte a nivel nacional de todos los postulantes, quienes son los aptos, no aptos, saca el reporte y lo publica en la página web, este señor aparece para ESSALUD Ica, entonces ahí surge el problema él dice ¿quién me cambió?, ah fueron los de la Dirección Regional de Salud de Ica porque yo presenté mi ficha el día 10, como supuestamente estaba habilitado hasta las 12 de la noche entonces él atribuye que alguien de la Dirección Regional de Salud de Ica desde la hora que lo presentó hasta las 12 de la noche alguien habría tenido que manipularle su información; entonces esto es una afirmación bastante ilógica ¿por qué?, porque la señora que trabaja en mesa de partes es su hermana, entonces la única persona que pudo haberle manipulado si es fuera como él señala hubiese sido la señora de mesa de partes porque ella tuvo en custodia su expediente hasta el día 11 y obviamente tenía que saber su DNI, tenía que saber algunos datos de él para poder modificar la ficha inicial; sin embargo, una vez que se ha recibido la denuncia de este señor se han hecho las indagaciones respectivas, se han recibido los informes del personal que trabaja en SERUM y

obviamente no tenemos elementos objetivos para poder determinar que hayan sido tal o cual persona, al margen de eso hemos pedido la información al Ministerio de Salud porque son ellos quienes manejan su página web para que nos puedan informar cuántas variaciones y cuántos cambios han habido, entonces el Ministerio de Salud nos ha respondido y la respuesta del Ministerio de Salud le hemos hecho llegar al Presidente del Gobierno Regional, al Gerente de Desarrollo Social, al Jefe de la Oficina en la Defensoría de Ica ¿por qué?, porque el señor ha concurrido así como ha molestado la atención del Consejo Regional pues ha molestado la atención de varias instancias, entonces nosotros hemos puesto en conocimiento el resultado que nos ha mandado Lima el Oficio es (ininteligible) N° 329 EXDGRH N° 463-2008 en el cual nos señala que de acuerdo a la 23ava reunión de SERUMS se acordó informar al Director Regional de Salud de Ica respecto al Sistema Informático de inscripción del proceso de SERUMS 2008 en el cual se reportó una inscripción del postulante el día 10 de abril del 2008 a las 5 horas 19 minutos 52 segundos de la tarde en la que se habría el señor registrado en ESSALUD en la región Ica, entonces esos son los elementos objetivos que nosotros tenemos, la conclusión que nosotros podemos sacar de todo esto es que él ha podido de repente en un primer momento pudo haber hecho, de repente pudo haberse inscrito y después haber cambiado o no tenemos mayor explicación pero la afirmación que él señala que alguien de la Dirección Regional hubiese manipulado esa inscripción yo creo que queda descartado desde el momento que quien recibe esa documentación es su hermana y ella lo custodia hasta el día siguiente que es entregado al coordinador de SERUM cuando ya no existía la posibilidad de manipular ninguna información a nivel del sistema, además resulta ilógico por qué retirarlo al señor de la región Ayacucho no iba a cambiar en nada los resultados porque quedaban como de repente 50 postulantes para cubrir determinadas plazas, cosa diferente fuera si fueran 2 postulantes y 1 plaza podría pensarse pero eran como 40 ó 50 postulantes para 10 plazas, entonces sacar a uno o incluir a uno en qué podría afectar el resultado del proceso de sorteo SERUM, entonces estos son todos los elementos objetivos que tenemos de manera documentada respecto a lo que hubiera ocurrido sobre esta situación del señor y como dijo el Gerente de Desarrollo Social pues a partir de ese momento ha empezado una conducta bastante cuestionable por parte del señor porque hoy día por ejemplo nos ha ingresado 15 documentos del señor y ¿qué pide?, nos pide por ejemplo que se le otorgue copia sobre todos los trabajadores de la DIRESA, todos sus files personales que han ingresado hasta la actualidad, todos los cargos por los que han atravesado,

que se les informe sobre las planillas de pago de todos los trabajadores, que se le informe sobre quiénes han sido las personas que se han desempeñado como Secretaria de la Dirección Ejecutiva desde el año 2005 hasta la fecha, que se le alcance el curriculum de todas estas personas, también nos solicita todos los procesos de adjudicación que se hayan realizado, en suma nos está pidiendo toda la información que pueda tener la DIRESA desde el año 2005 hasta la actualidad, entonces esas son las cosas que nosotros ahorita estamos afrontando respecto a este señor y obviamente vamos a darle las respuestas que correspondan de acuerdo al marco legal que tenemos, muchísimas gracias.

El Consejero PILLACA: Sí, consejera delegada, el que le habla, tomando conocimiento del hecho que se viera en la sesión de consejo regional, inmediatamente al otro día también solicitó la información respectiva en un informe detallado por parte del Director Regional de Salud sobre este proceso, informe que se me ha hecho llegar y en todo caso también me voy a permitir hacerle llegar a todos y cada uno de los consejeros regionales las copias respectivas porque básicamente es el informe que ha hecho la doctora en estos momentos ante el pleno del consejo regional, o sea, los descargos que básicamente también se me han hecho llegar con los anexos respectivos y los documentos que se han adjuntado en todo caso ante el requerimiento que ha hecho el consejero Suíney en mi calidad de Presidente de la Comisión de Salud ya hice ese requerimiento, ya se me hizo el levantamiento de la observación pero se lo voy a remitir a cada uno de ustedes señores consejeros para que tengan conocimiento de todos estos hechos que se han requerido como información.

El Consejero CABREJAS: Gracias, sí, me parece absolutamente correcto el pedido de información como entidad pública estamos obligados a informar y espero que no exista restricción alguna porque este pedido está basado en base a todo el ordenamiento jurídico que rige lo que es información y acceso ante las entidades públicas, gracias.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, gracias señor. Ya hemos escuchado el informe, la exposición, bueno pasamos al siguiente punto, 5. Exposición del Sr. César Fuentes García, Secretario de Defensa de la Federación Regional de Salud Ica referente a supuestos contratos irregulares

en el Hospital Santa María del Socorro, el Consejero Pillaca hace el uso de la palabra.

El Consejero PILLACA: Sí Consejera Delegada, dentro de lo que está aquí en el legajo que nos han hecho llegar y ahí es seguramente el oficio del Consejero Herbert Suíney donde precisamente hacía llegar el requerimiento se derive copia del documento al gerente, perdón el documento sobre la participación de el Sr. César Fuentes donde él hace mención por supuesto sobre este tema, yo quería hacer mención antes de que se le pueda hacer generar la autorización del uso de la palabra en este punto, recién me acaban de hacer llegar, acá dice hacer de su conocimiento el documento que adjunto para que se agende y a la vez se invite al Sr. César Fuentes García, Secretario de Defensa de la Federación Regional de Salud de Ica para que exponga en sesión de consejo de los actuados correspondientes a los contratos irregularidades en plazas presupuestadas en el Hospital Santa María del Socorro, pedí los antecedentes y me acaba de alcanzar los antecedentes y yo no veo en ningún momento la solicitud del Sr. César Fuentes o perdón el documento del Sr. Herbert Suíney por parte del Sr. César Fuentes, solamente tengo a la mano los documentos que remite el Dr. Raúl Huamán Coronado a la absolución del pedido del Sr. César Fuentes con relación a hacer llegar la relación de trabajadores contratados, por planilla, Servicios No Personales y otros servicios según lo solicitado por su persona, no está el antecedente que le haya remitido al consejero Herbert Suíney que hay actos irregulares, acá no se habla de actos irregulares sí no es un descargo del Sr. Raúl Huamán Coronado al Sr. César Fuentes porque supuestamente le ha pedido la relación de trabajadores contratados pero en ningún momento se señala en todos estos documentos que se tiene a la vista, ningún documento que diga actos irregulares o contrataciones irregulares, no dice, todo es el procedimiento por el cual se ha llevado a cabo el proceso de contratación de personal que labora en estos momentos en el Hospital Santa María del Socorro, no hay ningún documento que diga y utilice el término de irregularidades en el proceso de contratación; segundo, en los documentos que se me adjunta, que tienen fecha 07 de julio, recién se hace presente, o sea, se le ha alcanzado recientemente consejero porque el oficio supuestamente del cual hacen mención de los actos irregulares de la contratación tiene fecha del mes de junio, del 26 de junio y estos oficios tienen fecha 07 de julio después que hemos llevado a cabo la sesión anterior y donde se hablaba de estos hechos irregulares y recién acá se hacen solicitudes de documentos, no habla tampoco de actos irregulares, solo habla de solicitud de

documento, quiero que se me adjunte documento de ingreso y salida de donaciones de frazadas polar, solicito copia fedateada de las guías o recibos, proformas sobre las volquetadas que se están botando de desmonte en el Hospital Santa María del Socorro, se restrinja a material de un 25% de servicio de lavandería y limpieza, documentos de maquinaria, o sea, todos son pedidos, no hay ningún hecho que diga estos son actos irregulares, para finalizar consejera, para concluir, disculpe usted por favor consejera delegada, esta situación entonces nos hace ver los antecedentes que se están haciendo por parte de lo que está pidiendo el Sr. César Fuentes, son hechos que están directamente ligados por una solicitud que yo la he hecho y por eso yo pido consejera delegada de que primero se me de respuesta a este documento porque acá hay una contradicción de opiniones y de enfrentamientos internos dentro del Hospital Santa María del Socorro, yo le he solicitado con Oficio N° 014 al Dr. Raúl Huamán Coronado, Director del Hospital Santa María del Socorro solicito información por motivo que se indica: Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a la vez solicitarle tenga a bien informar sobre los hechos que se vienen emitiendo en los medios de comunicación con relación a una supuesta violación por parte de un trabajador que labora en dicho nosocomio, información que se solicita a mérito de los derechos funcionales que se me asisten contemplados en el inciso d) del art. 18º del Reglamento Interno, yo he solicitado esta información consejera delegada porque usted entenderá como presidente de la comisión de salud los medios de comunicación que el Sr. César Fuentes sale y hace una serie de acusaciones contra el Director Raúl Huamán Coronado y el Director hace su sustento de una denuncia penal que se ha hecho contra el señor y que la tercera Fiscalía Provincial Penal de Ica está viendo el tema del delito contra la libertad, violación de la libertad sexual en agravio de Lucero Guzmán en contra de César Fuentes García dejando a criterio de la autoridad fiscal a fin que de conformidad a las distribuciones que conformen, están el atestado policial, las manifestaciones del Sr. César Fuentes García; entonces nosotros que somos parte de este Consejo Regional hemos sido testigo cómo en los diversos medios de comunicación tanto radial, escrita y televisiva ambas personas vienen generándose una serie de entredichos, improperios, insultos inclusive generan una serie de opiniones sobre 2 hechos que estamos mencionando acá, por eso yo pido Consejera Delegada que antes de que se haga una exposición por parte del Sr. César Fuentes que al final va a generar que el Director del Hospital Santa María del Socorro que está presente también va a pedir su derecho a réplica y vamos a incurrir en el mismo error que hemos

incurrido anteriormente, entonces yo quisiera por favor que para que esto se pueda dilucidar, que se haga firmemente una situación de una información que he solicitado para que no se contrapongan las situaciones y no caigamos otra vez en un error de que se va a generar una opinión por este lado y después otra opinión por este lado, quiero consejera delegada que se busque que generar para otra sesión de consejo o que pase esto a la comisión de salud para que pueda de esta manera verse estos temas porque reitero en los documentos no hay en ningún momento ninguna denuncia de hechos irregulares por parte del Sr. César Fuentes.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bueno, consejero Pillaca ya usted me adelantó todo porque en verdad cuando llegó esta solicitud de parte del consejero Suíney él manifiesta pues que él pide, me pide a mí como consejera delegada invitar al Sr. César Fuentes García, Secretario de Defensa de la Federación Regional de Salud de Ica para que exponga en sesión de consejo de los actuados correspondiente a los contratos irregulares, irregularidades en plazas presupuestadas en el Hospital Santa María del Socorro de Ica, cuando me llega este documento yo coordinó con el Secretario para que me alcance todos los antecedentes y poder nosotros tomar una decisión o discutir el tema aquí en el pleno del consejo; sin embargo, yo he esperado hasta hoy día los antecedentes y no me han alcanzado, no sé si ha sido por olvido o es que no tienen los antecedentes, señor secretario quisiera que usted cuando me envíe este tipo de documentos siempre estoy pidiendo los antecedentes para poder tener conocimiento porque con un simple oficio nosotros tampoco podemos atender no tenemos mayores datos para poder deslindar estas situaciones, entonces hemos escuchado también la exposición del consejero Pillaca donde él ha solicitado un informe pues al Director del Hospital Santa María del Socorro pidiendo una información sobre una supuesta violación de una persona y bueno creo que le recae esa supuesta violación sobre este Sr. César Fuentes García, ese es un tema muy delicado y el Sr. César García pues venir a denunciar supuestas irregularidades cuando tiene que de repente afrontar esta supuesta acusación porque no podemos decir que pueda ser culpable porque no somos nadie para emitir esta opinión, bueno yo lo dejó a consideración de ustedes, es una propuesta del consejero Pillaca y bueno discutamos el tema y saquemos una conclusión.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada en primer lugar cuando hice el pedido para que se convoque a esta sesión ordinaria al denunciante el Sr. César Fuentes García, Secretario de Defensa de la Federación Regional de Salud de Ica lo hice llegar con los antecedentes correspondientes que tenía, que el Secretario General los ha tenido no sé por qué razón no lo ha hecho llegar con copia a los demás consejeros regionales, es un tema que tendrá que explicarlo el Secretario General pero estaban los antecedentes del cual se pidió la invitación al Sr. César Fuentes en donde mi pedido como consta y que lo ha leído el consejero Chacalíaza hace referencia a la solicitud que hace el Sr. César Fuentes en donde mi pedido como consta y que lo ha leído el consejero Chacalíaza pues hace referencia a la solicitud que hace el Sr. César Fuentes donde dice investigar contratos irregulares en plazas presupuestadas en el Hospital Santa María del Socorro, ese es el marco o el cuerpo del cual hago el oficio presente, no es porque yo diga sino porque eso es lo que dice el oficio que ha hecho llegar el Sr. César Fuentes o la carta, entonces y como todo pedido de investigación hay que darle trámite porque tampoco no puedo simplemente dejarlo todo ahí, hay que darle un trámite, por eso es de que se pidió a la consejera delegada que con los antecedentes se haga el requerimiento de la presencia del Sr. César Fuentes por cuanto simplemente es una exposición de los temas porque como lo ha dicho el consejero Chacalíaza a tanto escándalo que hay en los medios públicos es necesario pues que nosotros tengamos que tomar acciones y escuchar de las mismas partes el problema de fondo en torno a todo esto, así es por eso consejera delegada, yo solicito como tal se ha aprobado la agenda pues que simplemente se ejecute ya algo que está aprobado y que exponga el Sr. César Fuentes García, gracias.

El Consejero PILLACA: Señora Consejera Delegada, Señores Consejeros, por el respeto que debe tener cada uno de los consejeros regionales y también por supuesto los medios de comunicación que están presentes en estos momentos, nosotros no podemos generar más enfrentamientos, el Sr. César Fuentes ha salido en diversos medios de comunicación denunciando esto, el Dr. Raúl Huamán Coronado ha salido denunciando el hecho que ya está enunciado y que tiene un atestado policial sobre este acto de violación de la libertad sexual en agravio de una persona que como todos sabemos esto es un tema bastante delicado, es una persona, una niña que tiene trastornos mentales; entonces no ahondemos en mayores detalles de generar estas especulaciones y comentarios más allá, por eso yo estoy pidiendo de que sí yo he hecho un requerimiento de información y hay una denuncia que está

planteando el Sr. César Fuentes de actos irregulares que no se siga especulando en el tema, que lo pasen a la comisión de salud para que esta comisión de salud pueda ver estos temas concretamente y de esta manera podamos evaluar y no se sigan especulando que el Sr. César Fuentes haga acusaciones acá que mañana sean materia de opinión y mañana el Dr. Huamán Coronado que está en estos momentos está pidiendo derecho a réplica y se lo podamos ceder y mañana también se generen otra vez controversia, discusiones, acusaciones que se han venido generando durante todos estos meses y que lamentablemente degeneran la imagen de un nosocomio tan importante como lo es Santa María del Socorro, no dañemos más la imagen del Hospital Santa María del Socorro, que pase esto a la comisión de salud para que ésta sea investigada, evaluada como corresponde y nosotros emitiremos el informe correspondiente en su momento consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, nosotros también, yo como consejera delegada cuando llegó el oficio del consejero Suíney donde él solicita pues la presencia y la exposición de este señor César Fuentes García y no teniendo antecedentes yo solicité también un informe detallado y documentado con el Oficio N° 128 dirigido al Sr. Raúl Huamán Coronado y bueno no hay respuesta, entonces por eso digo qué vamos a ver si no tenemos documentos sustentatorios para poder discutir este tema, entonces bueno yo considero que debe pasar a la comisión de salud porque se trata pues de problemas en el sector salud que lamentablemente parece que se ha puesto de acuerdo porque en diferentes hospitales o postas médicas hay muchos problemas y eso también la comisión de salud ya tiene que tomar cartas en el asunto para poder ir, fiscalizar y tratar de corregir algunas situaciones irregulares que se puedan estar presentando, entonces bueno hay una propuesta que pase a la comisión de salud, el consejero Suíney tiene el uso de la palabra.

El Consejero SUINEY: Gracias Consejera Delegada, bueno pues aquí los temas los estamos midiendo con distintas varas y el pleno un criterio para una cosa y cuando la situación es la misma empleo otro criterio, se vio el caso del tema del Instituto León de Vivero, de acuerdo, un tema también desgastado, el Profesor expuso y por mayoría se generó todo el debate que terminó en un pleito que bajó el nivel de la sesión, ahora en un tema tan sencillo que también es la misma forma, hay una exposición que ha sido aprobada por agenda del consejo

regional, todos los consejeros han aprobado la agenda y la agenda (ininteligible) sino para qué aprobamos agenda, exposición del Sr. César Fuentes García, esa es la aprobación de la agenda, ahora en cuanto a la situación de que pase a la comisión de salud, está bien que pase pues pero primero quiero escucharlo o es el pedido de que todos los consejeros quieren escuchar al Sr. César Fuentes García y el Director del Socorro que también está acá pues también tiene derecho a réplica si es que vamos a emplear la misma metodología de lo que pasó anteriormente o que lo haga por escrito también sus descargos y que pida pues una sesión de consejo para su informe o descargo respectivo; entonces consejera delegada yo simplemente acá pido que se ejecute la agenda aprobada por el Consejo Regional y que según la agenda aprobada habla de la exposición del Sr. César Fuentes, tan simple como eso consejera delegada.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Para decirle al Consejero Suíney que de repente un altercado o un capricho de una participante, de una profesora que ni siquiera es profesora del Instituto Superior Tecnológico León de Vivero, usted dice que bajó el nivel del consejo o de la sesión del consejo, creo que no es así consejero Suíney, yo quisiera que retome eso porque no le permito que califique de esa manera porque no ha habido ningún escándalo ni mucho menos ha habido pues acá algo de qué decir que bajó el nivel de la sesión de consejo, por favor eso quiero pedirle, estamos para debatir, para discutir pero alturadamente como le digo sin hacer hígado, hablemos con el corazón, no queremos mayores enfrentamientos, estamos denunciando, nos estamos tratando de repente unos a otros de repente sin ponerse a pensar que son cosas muy delicadas, ya hemos escuchado inclusive por darle la oportunidad a que puedan exponer sus asuntos que tienen ellos laborales llegan hasta ofenderse y yo creo que no estamos para eso, yo tengo un documento donde he solicitado un informe detallado y documentado al Dr. Raúl Huamán Coronado respecto a este tema, a estas irregularidades y no me ha hecho llegar y cómo nosotros podemos enfrentarlos acá para que lleguemos de repente como dice usted a bajar el nivel de la sesión de consejo nuevamente, no le entiendo consejero Suíney.

El Consejero RIVERA: Gracias Ingeniero. Yo creo que este tema ya no da para más porque lo que hay que evitar es una confrontación, siempre hemos evitado justamente de llevar en un buen nivel las reuniones que hemos tenido y ya

tenemos la amarga experiencia de que cuando se escuchan situaciones confrontacionales justamente se dan ellas, yo creo que en este caso visto los antecedentes que ha expuesto el consejero Pillaca, evidentemente en eso va a terminar y para tener realmente elementos de juicio, sólidos y documentados que sea la comisión de salud la que evalúe esos documentos que van a aportar, y de ello, de un Dictamen que saquen ellos si amerita la situación de hacer una exposición pues habrá que escucharlos, pero yo creo que estos temas tan controversiales tienen que ser tratados de una manera que no exalte la confrontación; en ese sentido consejera yo me aúno al pedido del consejero Pillaca en el sentido de que este tema tan controversial pase a la comisión de salud para que ellos puedan emitir Dictamen en el menor breve tiempo con los elementos de juicio realmente que tengan un sustento documentario de las denuncias que están formulando y lo que mas bien debemos hacer es solicitar a quien está presentando la denuncia que no sea solamente una denuncia verbal o por escrito y sin aportar los documentos de prueba, en todo caso que se recabe toda la información necesaria y ellos tienen todo el derecho de aportar los elementos de juicio que ameriten pues de que se pueda hacer un informe.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, ha sido buena su intervención consejero Rivera porque ha permitido un poco dilucidar más el tema. Consejera Delegada, no estamos pidiendo que haya un debate de terceros, simplemente es una exposición de una persona que plantea una situación de denuncia la cual se está dando el trámite, simplemente el Consejo Regional otra persona que quiera intervenir lo haga también por la vía correspondiente nada más, entonces permítame sustentar mi pedido consejero Alex Pillaca; entonces en ese sentido simplemente es desarrollar lo que se aprobó en la agenda y luego el Director también tendrá su derecho a réplica mediante los trámites correspondientes, ahora lo otro consejera delegada es que cada vez que hablamos nosotros sobre las comisiones siempre hablamos de que no podemos trabajar los funcionarios porque falta apoyo en fin por "x" motivos y eso implica de que finalmente las comisiones no sean efectivas en la entrega de sus informes, estamos generando cierto, una situación en la cual simplemente queremos escuchar nada más una denuncia y luego pues pasará y así pues de repente vamos a apoyar a la comisión para que tenga también (ininteligible), en fin en todo caso como dice el consejero que se someta a votación y el pedido es como tal mío que simplemente se ejecute la agenda que ha sido aprobado donde el punto 5 habla de la exposición del Sr. César Fuentes García nada más

es mi pedido de que se cumpla la agenda que ha sido aprobada consejera delegada.

El Consejero PILLACA: Para plantear mi propuesta.

El Consejero CABREJAS: Consejera, muchas gracias. Creo que estamos ante un tema delicado, consejero Herbert Suíney insiste que se haga el informe respectivo por parte de los 2 funcionarios involucrados, indudablemente que hay una agenda que está aprobada, voy a plantear una tercera alternativa, solicito que se postergue para una próxima sesión a fin de que previamente respondan conforme a los requerimientos realizados con oficio N° 128-2008 por parte de usted en su calidad de consejera delegada y el oficio N° 014-2008 del consejero Alex Pillaca Castilla; luego de los informes pertinentes que han sido requeridos por 2 consejeros se convocará a una próxima sesión de consejo no sé si ordinaria o extraordinaria en donde los 2 funcionarios involucrados en este tema puedan exponer lo concerniente y habrá derecho a réplica y réplica y como quiera que estamos hablando de asuntos delicados porque incluso se habla de una denuncia penal por delito contra la libertad sexual, vamos a tener que aplicar el art. 43º de este Reglamento Interno a fin de que esa sesión sea reservada porque el parlamento regional no está pues para circo mediáticos en diversos medios de comunicación, de manera que yo por favor le pido encarecidamente que tome nota de esta tercera alternativa a fin de que se pueda dilucidar esto en una próxima sesión que es la sesión ordinaria o extraordinaria y luego de los informes pertinentes y ahí escucharemos a las partes si queremos pasará a la comisión de salud y le daremos una solución a este tema, muchas gracias.

El Consejero FALCONÍ: Consejero, si bien es cierto ya hemos podido escuchar aquí a los consejeros en la cual manifiestan teniendo el precedente anterior debemos recabar la información que sea suficiente a fin de que nos permita dilucidar los problemas que se están presentando y simple y llanamente postergar lo que hoy en día se va a presentar y decirle en todo caso que vayamos a votación para no estar dilatando más el tiempo.

El Consejero PILLACA: En todo caso consejera delegada, bajo los argumentos que he esgrimido y he señalado sobre la situación en torno a estas controversias que se generan en relación a las opiniones diversas y contradictorias que existen y por ser muy delicado el tema porque se está

tratando de hechos muy delicados, en relación a mi pedido de que pase a la comisión de salud la retiro para dar paso al pedido del consejero Juan Cabrejas en el sentido de que primero se postergue y se generen los informes respectivos tal como usted lo ha solicitado y tal como yo lo he solicitado y de esta manera teniendo los informes respectivos haremos una evaluación seria, responsable y de verse en una sesión ordinaria o extraordinaria ese tema principal que se vea con carácter de reservado para evitar cualquier suspicacia y mayores comentarios en los medios de comunicación ya que éstos se generan lamentablemente para generar algunas opiniones y muchas veces son contradictorias y más generan problemas de imagen de una Institución tan importante como es el Hospital Santa María del Socorro.

El Consejero SUINEY: Gracias consejera delegada, solo para aclarar algunos puntos, el consejero Cabrejas menciona de que yo estoy propiciando un tema de confrontación cuando solamente el tema es según la agenda aprobada es de que exponga el Sr. César Fuentes nada más, el Doctor quien es el Director también tendrá su derecho a réplica bajo los trámites correspondientes que será de repente en otra sesión, de acuerdo, aquí quiero aclarar de que no es un tema para querer confrontar a nadie; lo otro consejera delegada, es que yo quiero saludar de todas maneras las iniciativas generadas por distintos trabajadores de distintos sectores, educación, salud, los sindicatos de trabajo en todos los sectores están de una manera u otra ayudando al trabajo de fiscalización, es así este caso de los señores del Hospital Socorro, trabajadores de ese Centro de Salud que se preocupan y eso de alguna manera es bueno y también es propio de los Directores y funcionarios pues de alguna manera entender que también es sujeto de eso y por su situación deben de comprender y en todo caso aclarar situaciones, es como también en el caso que se ha dado en Agricultura, el Sindicato Único de Trabajadores que presentó su denuncia y el Consejo Regional la ha aceptado y se ha iniciado la investigación del caso, solamente que aquí quiero aprovechar consejera delegada para que el Secretario General del Consejo Regional haga el trámite correspondiente regular para que la comisión agraria haga sus acciones correspondientes en el proceso de investigación a la Dirección Regional de Agricultura, eso como un tema aparte y en todo caso bueno pues aquí estamos viendo que supuestamente por no ir en perjuicio de entidades honorables pues aparentemente honorables o que tengan que ser honorables vamos siempre a tener algunos temores para exigir digamos informes verbales de algunas personas que quieren denunciar, nosotros no podemos cortarles consejera delegada en primera instancia, no podemos

cortarle a ningún trabajador, a ningún ciudadano su oportunidad de hablar en el sentido de alguna manera u otra como se ha quedado en consenso, se le da la posibilidad para que en una próxima sesión de acuerdo puedan dar sus informes pero en mi caso yo me mantengo simplemente con la posición de que se cumpla con la agenda y con el punto quinto referido.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, ya tenemos 2 propuestas, una que se postergue para una próxima sesión luego de los informes pertinentes donde los funcionarios expondrán en reservado para no tener mayores problemas, y la otra propuesta del Ing. Suíney que se cumpla con la agenda el punto cinco donde exponga el Sr. César Fuentes García. De verdad yo lo he escuchado al consejero Suíney, él felicita, es más releva la acción de algunos dirigentes sindicales o algunos trabajadores de los diferentes sectores que están denunciando actos irregulares y que nos están ayudando de repente a fiscalizar, ayudándonos a conocer algunos actos irregulares que en todo caso esas funciones corresponde a nosotros, ojalá pues fuera así, ojalá fuera un trabajo de verdad sincero y no pues a veces cuando no salimos con nuestro gusto empezamos a denunciar, yo sé muchos casos de muchos funcionarios, de muchos trabajadores que cuando quieren algo y su Director no les acepta inmediatamente comienzan a denunciar, entonces tenemos que investigar para ver si es verdad esas denuncias o no, o sea a un simple oficio donde viene solicitando que va a venir a denunciar tampoco nosotros podemos aceptar y bueno yo he pedido los antecedentes, no me lo han hecho llegar, entonces yo vuelvo a repetir no estoy solamente recepcionando documentos y convocando, estamos coordinando con el asesor, estamos coordinando con el secretario pero lamentablemente no se cumple, entonces vamos a la votación y bueno la votación lo dirá.

El Consejero SUINEY: Gracias, solamente para advertir una situación que se genera muchas veces a partir de las denuncias de los mismos trabajadores es que a veces luego de las denuncias son sujetos de amedrentaciones o los intentan incomodar; en ese sentido, nosotros debemos estar alertas en esa situación y quien le habla pues va a estar al pendiente de aquellos trabajadores que quieran hacer una denuncia no sean pues sujetos de acoso ni de ningún acto de amedrentamiento, en ese sentido sí pido a los consejeros que estén muy alertas y también quien habla lo va a tener muy en cuenta.

El Consejero PILLACA: Yo solamente quiero referir algo consejera delegada, consejeros, bueno el consejero Herbert Suíney tendrá sus razones de generar que saluda la posición de algunos representantes del sindicato o trabajadores que están denunciando algunos hechos irregulares o actos de corrupción, yo le quiero referir lo siguiente, la denuncia que se generó con relación al proceso de investigación de toda la Dirección Regional de Agricultura no fue por el Sindicato de Trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura porque yo mas bien denuncié que habían hechos irregulares y que los que estaban inmersos en estos hechos irregulares era el Secretario General de la Dirección Regional de Agricultura, entonces no podemos celebrar que hay dirigentes que denuncian firmemente, tajantemente y que como consecuencia de sus denuncias se hacen procesos, no, la investigación del Hospital Regional se inicia a iniciativa de cada uno de los consejeros y de quien habla principalmente, algunos otros hechos los hemos denunciado como consejeros regionales no necesariamente por los representantes del sindicato, entonces hay que también valorar el trabajo que hacen los consejeros cuando realizan la investigación y que no están como dice la consejera delegada ni pegados a una denuncia porque lo hace un dirigente sindical y que muchas veces está inmerso dentro de estos actos irregulares, por eso es el tema delicado, por eso estamos fundamentando que este es un tema delicado porque el Sr. César Fuentes viene acá a denunciar pero también él está siendo denunciado por un delito gravísimo, entonces no podemos nosotros de ninguna manera celebrar denuncias sino seamos mucho más serios, mucho más responsables en saber hacer las denuncias y que se hagan como corresponden con la seriedad y no con el deseo o el interés personal de uno u otro ni del funcionario ni del representante del sindicato, acá se tiene que actuar como corresponde, en el marco de la legalidad, en la transparencia que se necesita de las denuncias que se tienen que hacer y no con especulaciones, por eso no hay que dejar de lado, fuimos los consejeros regionales los que hemos promovido una serie de investigaciones y no necesariamente nacieron de los representantes de los sindicatos.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya bien, la votación están en 2 propuestas las del Dr. Cabrejas que se postergue la exposición del Sr. César Fuentes García para una próxima sesión de consejo regional a fin de que el Dr. Raúl Huamán Coronado responda a los requerimientos del oficio N° 128-2008 emitido por la consejera delegada y el oficio N° 014-2008 emitido por el

consejero Alex Pillaca Castilla, esa es la primera propuesta; y, la segunda que se cumpla con la agenda en el punto quinto y que exponga el Sr. César Fuentes García.

Bien, los señores que estén de acuerdo porque se postergue la exposición del Sr. César Fuentes García a fin de que el Dr. Raúl Huamán Coronado responda los requerimientos de los oficios N° 128-2008 y oficio N° 1408 por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 6 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Cabréjas, Chacaliáza, Rivera, Falconí y Pillaca.

Que se cumpla con la agenda en el punto quinto y exponga el Sr. César Fuentes García por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, tuvo 01 voto a favor del Consejero Suíney.

Entonces, se posterga la exposición del Sr. César Fuentes García para una próxima sesión de consejo regional, invoco al Dr. Raúl Huamán Coronado favor remitir el informe correspondiente que ya ha llegado a su despacho.

Tenemos el sexto punto de la agenda: Petición de Ampliación de plazo de cesión en uso de inmueble a favor de SENAMHI ICA.

Bien, hemos recibido nosotros un documento de parte del Comandante Carlos Medina Zea, Director Regional de SENAMHI donde él solicita la ampliación de plazo concedido con la Resolución Ejecutiva N° 113-2006 del Gobierno Regional de Ica, a esta solicitud se ha pedido el informe del Lic. Julio Garavito, Presidente del Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional de Ica, quien opina que esta solicitud de ampliación es procedente; de igual forma también el Dr. Chacaliáza, asesor legal del gobierno regional opina también que es procedente; asimismo, el Sr. José Peña Bernaola remite un informe al Presidente del Comité Patrimonial del Gobierno Regional de Ica haciendo la siguiente observación "que las medidas perimétricas del lado izquierdo de este lote que está ocupando SENAMHI presentan observaciones con mayor medida conforme se indica en el Informe N° 029-2007 por lo que se tiene que hacer las correcciones", entonces como nosotros sabemos que de acuerdo pues a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que son atribuciones del Consejo

Regional autorizar la transferencia de los bienes muebles e inmuebles de propiedad del gobierno regional, entonces no sé si ustedes tienen algo más que agregar, el asesor legal la autorización para que nos pueda dar mayor información, señores consejeros la autorización al asesor legal por favor expresénelo levantando la mano.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señora Consejera, Señores Consejeros al respecto me voy a permitir leer el oficio N° 077 de SENAMHI emitido por el Director Regional de SENAMHI Ica, mediante este documento al Presidente Regional solicita concretamente señalando, solicita que tenga a bien disponer la ampliación del plazo concedido con la Resolución hasta el mes de febrero del año 2009, lo que solicita concretamente a través de este documento es la ampliación de la afectación en uso que se le ha dado mediante una ordenanza regional, en este caso que también forma parte del expediente, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 047-2005 el Consejo anterior a través del artículo primero de ese Acuerdo Regional acuerda aprobar la solicitud formulada por el SENAMHI para que se otorgue en cesión de uso un lote de terreno en el Parque Industrial para que lo dedique a su sede regional el cual cuenta con un área de 1912.50 m²; asimismo en este mismo acuerdo regional en su artículo segundo dispone autorizar para que la afectación en uso del terreno en mención sirva para implementar las oficinas administrativas, técnicas, cámara climática, estación automática con transmisión de recepción de información hidrometeorológica, vía satélite, antena para satélites meteorológicos, antena para satélite de recursos naturales, tecnología de punta que permitan a nuestra región estar a la vanguardia de otras regiones. Por su parte también la parte ejecutiva de aquel entonces mediante una Resolución Ejecutiva Regional N° 113-2006-GORE-ICA dispone en su artículo primero aprobar en afectación en uso un área de terreno de 1912.50 m² ubicado en la Mz. Lt. 5 Parque Industrial cuyos linderos y medidas perimétricas se detalla a través de este artículo, esto con la finalidad única y exclusiva de construir sus instalaciones administrativas y técnicas, el mismo que deberá efectuarse en un plazo de 2 años calendario, caso contrario indica acá se procederá a la reversión a favor del gobierno regional de Ica dejando establecido que el lote de terreno mencionado se encuentra debidamente saneado y de libre disponibilidad, como ya se ha indicado en los dos documentos tanto en el Acuerdo Regional como también en la Resolución Ejecutiva Regional acá se establece 2 años para la afectación en uso, similarmente también ya en

atención al pedido solicitado en este caso por el Director Regional de SENAMHI por su parte el Ing. José Peña Bernaola a través del Informe N° 029-2007 presenta un informe dirigido al Presidente del Comité de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional donde hace una observación muy importante en el punto 3.2 que textualmente señala lo siguiente: "el terreno afectado en uso presenta medidas y áreas diferentes en el lado izquierdo con una longitud de 75.55, ocasionando que tenga una diferencia de un área de 145.05 m² aprox. debido a que ocupa un área remanente en la parte posterior sin perjudicar a los colindantes, acá hace una referencia en el punto 2.2 donde establece los límites, cuando se ha dado la adjudicación en la parte izquierda del lote que se le ha dado en afectación en uso, se indica ahí que ese terreno tenía una, se consignaba como 70 m² cuando se hace esta inspección ocular por parte de este ingeniero que he indicado en realidad corresponde a una longitud de esa parte izquierda de 75.55 cuando entonces acá hay una diferencia de más o menos 5.55 metros lineales y lo que indudablemente el área va a variar sustancialmente y hay una variación de 145.05 m² aproximadamente, entonces acá advierte que existe un error tanto en el área como también en las medidas perimétricas, luego por su parte este pedido también ha sido evaluado por el Sr. Julio Garavito Berrocal quien es el Presidente del Comité de Gestión Patrimonial quien a través de la exposición en este documento establece que es procedente aprobar la ampliación de la cesión en uso para el terreno a favor del SENAMHI, luego por su parte también ha sido motivo de un informe legal evaluado en este caso por el Dr. Jorge Chacaliza Espinoza donde hace una además de la exposición de todos los actuados concretamente invocando fundamentadamente en este caso en el art. 105º del Reglamento de la Ley N° 29151 que es la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2008 de Vivienda concordante con el art. 110º del citado cuerpo de ley establece, dispone o concluye en este caso que es procedente efectuar la prórroga de la cesión de uso, materia de atención; si nosotros revisamos concretamente estos pedidos han sido reiterados porque anteriormente a esta ley recientemente mediante la ley N° 27867 se hace una modificación en este caso, perdón la ley N° 29151 que es la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Nacionales hace una modificación en el año 2007, en diciembre del año 2007 y por su parte recién el 15 de marzo de este año se publica en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Supremo N° 007-2008 de Vivienda donde cambia radicalmente el procedimiento que se debe observar para que el Consejo Regional en este caso concreto pueda observar cuál es el procedimiento en este caso concretamente el pedido acá es la

ampliación del plazo en la afectación en uso que se le ha concedido en esa oportunidad y acá el artículo 101º de este Decreto Supremo N° 007-2007 de Vivienda que ha sido el 15 de marzo del presente año, textualmente señala lo siguiente, la afectación en uso es a plazo determinado o indeterminado de acuerdo a la naturaleza del proyecto para el uso o servicio público, debiendo establecerse el mismo en la resolución aprobatoria bajo sanción de nulidad, la entidad que aprueba el acto podrá modificar el plazo de acuerdo con la naturaleza del uso o servicio público para lo cual emitirá la respectiva resolución debidamente sustentada. Adicionalmente quiero indicar que dentro de las atribuciones del Consejo Regional y nos referimos al art. 15º en el inc. i) textualmente señala autorizar.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Quiero hacer un llamado al consejero Cabrejas por favor tome asiento acá en su escaño, por favor pongamos atención en este tema que es un tema importante.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, aquí sí nos referimos a este artículo el inc. i) establece dentro de las funciones del Consejo Regional el de autorizar la transferencia de los bienes muebles o inmuebles de propiedad del gobierno regional, entonces con esto claramente determina estar dentro de las competencias del Consejo Regional establecer, aprobar o no esta ampliación de plazo que solicita en este caso el Director Regional del SENAMHI, entonces acá la ley mas bien clarifica porque anteriormente para dar en cesión de uso las ampliaciones tenían que hacerse necesariamente con la participación de la Superintendencia de Bienes Nacionales, acá modifica como ya lo he indicado sustancialmente todo ese procedimiento y en conclusión está dentro de las atribuciones del Consejo Regional y además aquí cuenta con una opinión técnica del área del Comité de Gestión Patrimonial así también una opinión legal que también yo la comparto pero con las precisiones que se ha indicado al respecto; acá lo que podría realizar es completamente procedente que se podría ampliar si es que el pleno del consejo así lo requiera pero adicionalmente habría que precisar un aspecto muy importante, cuando se ha dado en afectación en uso se ha hecho una referencia de un área que en este caso sería 1900 y tantos pero habiendo advertido que ahí existe un error lo que el consejo regional sí eso es de repente la decisión que puede ser, una vez aprobada la ampliación del plazo que en este caso solicita hasta el mes de febrero del año 2009,

adicionalmente tendría que aprobar también de que disponer a la presidencia del gobierno regional a que se haga una modificación de la ficha registral donde se indique los verdaderos límites así también el área que corresponde a la realidad, entonces con esas precisiones al concepto de la asesoría legal está dentro de las atribuciones del consejo por un lado y que a criterio mío es procedente ampliar para mí justifica los hechos que indica y también el sustento que está en esos documentos que se han indicado.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: ¿Algo que acotar?, que se acuerde aprobar la ampliación del plazo en cesión que hace el Director Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del gobierno regional y también disponer a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se sirva rectificar la partida de registro de propiedad inmueble respecto a los límites y el área real dado en afectación en uso porque hay unas medidas que no están de acuerdo a la partida, primero la rectificación porque tiene mayor cantidad de área a la que está señalada en la partida del registro de propiedad.

El Consejero PILLACA: Consejera, yo creo que esos términos técnicos corresponden ya a la parte técnica que va a generar precisamente la modificatoria de esa ficha con relación al informe presentado por el Sr. Peña en el sentido de que el terreno afectado en uso a la Dirección Regional de SENAMHI es necesario que se realice el replanteo de medidas y áreas, ese es un tema técnico porque básicamente lo que nosotros vamos a hacer es acordar la ampliación y el acto resolutivo administrativo es el que podrá determinar pues cuáles son las atingencias que se están haciendo precisamente sobre este tema que involucra modificar esta parte del metraje porque nosotros no vamos a sacar una ordenanza, no vamos a sacar un acuerdo simplemente estamos aprobando de que se le ceda en uso bajo la atingencia que está haciendo el asesor del consejo regional de que antes de que se genere el acto administrativo, la resolución administrativa se haga el replanteamiento sobre las medidas y áreas de este terreno que corresponde al gobierno regional, acá dice claramente de que éste se debe formalizar con resolución de administración, entonces eso es lo que vamos a aprobar y con la precisión que se está estableciendo de que previo a ello se haga pues, se considere el replanteo de medidas y áreas de este terreno.

El Consejero RIVERA: Sólo una consulta, en todo caso es lo que (ininteligible) debemos precisar es el tiempo por el cual se le va a dar en cesión de uso eso sí tenemos que precisar, ¿necesariamente tienen que ser los 2 años?.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Bien, pero sí nosotros vemos objetivamente solamente existe un error en cuanto a las medidas perimétricas y también en el área pero toda esa área está siendo ocupada, o sea, para nada acá lo que mas bien porque si previamente vamos a solicitar que se haga esta modificación indudablemente no va a cumplir su finalidad y es concretamente irrelevante, acá lo objetivo sería de repente a sugerencia mía que se pueda aprobar la ampliación del plazo en afectación en uso hasta el mes de febrero como primer punto y segundo punto exhortar al presidente o en todo caso para que pueda realizar la modificación del área en la partida registral, entonces con eso porque en nada va a variar sino que hay un error en los planos que se ha presentado, eso es lo que quería presentar. Por otro lado también quiero hacer una consulta que lo hizo (ininteligible) mediante una resolución administrativa, cuando se refiere una resolución administrativa esta ley indudablemente para poderla entender ésta está realizada de manera técnica, acá cuando hace una referencia a una resolución administrativa se refiere a otras entidades como por ejemplo al gobierno nacional integrado por el Poder Ejecutivo, a los organismos públicos y a los que la Constitución Política del Estado y las leyes lo confieren, las entidades, organismos, proyectos y programas del estado pero no hace una referencia en cuanto a los gobiernos regionales, en concreto lo que hace una referencia es mediante un acuerdo de consejo regional no con una resolución administrativa.

El Consejero CABREJAS: Si la cesión en uso se otorga en mérito a un Acuerdo de Consejo Regional, existe el Acuerdo de Consejo Regional N° 0047-2005, en mi opinión deberíamos proceder a modificar ese Acuerdo, en el sentido a que se amplíe a dos años más, un mes más, dos meses más, tres meses más, esa es la posición que yo tengo, que se modifique el Acuerdo de Consejo Regional N° 0047-2005 ampliándose ahí está el Acuerdo.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: En el Acuerdo no ponen plazo, hemos revisado.

El Consejero CABREJAS: Cómo no va a tener plazo, le voy a demostrar que sí tiene plazo, dice: Que, en la sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2005 se volvió a tratar el tema de la solicitud de SENAMHI para que se le otorgue en cesión en uso con terreno para poder contar con su local regional de 2000 m², luego de amplias deliberaciones se acordó proceder con el trámite de cesión en uso teniendo en cuenta el informe legal 413-2005, ya no sigo leyendo y qué dice el informe legal 413-2005 se le otorga por un plazo de 2 años calendarios, caso contrario se procederá a la reversión, por eso pues, esta resolución ejecutiva está en los considerandos del Acuerdo de Consejo Regional porque por Resolución Ejecutiva no se puede otorgar en cesión en uso porque no es su competencia, está bien pues pero trae a colación el informe N° 413; en consecuencia, debe proceder a modificarse este Acuerdo de Consejo Regional y proceder a señalar en el artículo primero que se aprueba por tanto tiempo más, esa es una opinión salvo que ustedes decidan lo contrario, esa es la propuesta que yo propongo, gracias.

El Consejero PILLACA: Consejera, el Acuerdo de Consejo Regional está claro Artículo Primero: APROBAR la solicitud formulada por el SENAMHI para que se le otorgue en cesión en uso un lote de terreno en el Parque Industrial para que lo dedique a su sede regional. Artículo Segundo: AUTORIZAR para que la afectación en uso del terreno en mención sirva para implementar las oficinas administrativas, técnicas, cámara climática, estación automática con transmisión de recepción de información hidroenergética vía satélite, antena parasatélite metereológico, antena parasatélite de recursos naturales, tecnología de punta que permitirá a nuestra región estar a la vanguardia, eso es lo que dice el Acuerdo y aquí lo que es claro precisamente es la resolución ejecutiva regional, la resolución ejecutiva es la que establece cuál es el área y cuál es el plazo, entonces lo que nosotros estamos haciendo es aprobar la cesión en uso para que se genere la resolución ejecutiva al amparo del Acuerdo de Consejo Regional N° 0047-2005 del 16 de diciembre del 2005, lo que se va a modificar es esta Resolución Ejecutiva donde ya no va a ser hasta el año 2007 sino hasta el año 2009 consejera, entonces nosotros no podemos modificar este Acuerdo de Consejo Regional sino lo que se va a modificar es la Resolución Ejecutiva Regional, ese es un aspecto administrativo, esta es una Resolución Ejecutiva ahí ellos determinan el área y el tiempo, entonces el Acuerdo de Consejo Regional sigue vigente nada más.

El Consejero CABREJAS: Sólo para orientar, no se trata solamente de hacer una ampliación, se supone que en los dos años para el cual cedimos en uso ya vencieron, entonces quién es el facultado para designar en tal o cual sentido o para darle un tratamiento a una propiedad del gobierno regional ¿con qué se da?, con una norma pues, y ¿cuál es la norma?, el Acuerdo de Consejo Regional, no lo digo yo, lo dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales a fin de no incurrir en error, vuelvo a repetir que esa es la propuesta, se modifique el Acuerdo de Consejo Regional, por lo demás la Resolución Ejecutiva Regional N° 0113 prácticamente invadió la competencia del Consejo Regional y por eso es que ellos han subsanado a través de un Acuerdo de Consejo Regional porque la Presidencia Regional no puede disponer de la propiedad de los Bienes del Gobierno Regional no es así, el único autorizado por ley es el Consejo Regional, de manera que insisto en la misma propuesta, se modifique ese Acuerdo de Consejo Regional y por Acuerdo aprobamos, no puede ser de otra forma, gracias.

El Consejero RIVERA: Quiero hacer una consulta en todo caso, solamente un Acuerdo Regional solamente o se deroga, o se modifica, en este caso este Acuerdo no tiene un tiempo de vigencia, el Acuerdo este del 2005, o sea sigue vigente pero como tiene un término de 2 años entonces ésta ya feneció.

El Consejero PILLACA: Perdón, el requerimiento se hizo antes de que se venza el plazo por parte de representantes de SENAMHI, no se ha hecho después de que se ha cumplido los plazos, entonces hay que considerar señores consejeros de que el Acuerdo de Consejo Regional N° 0047-2005 tiene fecha 16 de diciembre del 2005, la R.E.R. N° 113 que es el que ve el área y los plazos tiene fecha 16 de febrero del 2006; entonces por eso el requerimiento que se ha hecho, se ha hecho dentro del marco y el término respectivo, entonces para qué vamos a dejar sin efecto el Acuerdo de Consejo Regional N° 0047-2005 si está dentro del marco, está dentro de los plazos que han requerido y han solicitado, entonces aquí lo que se va a hacer la modificatoria es de la R.E.R. en los parámetros que estamos señalando nosotros, entonces si estamos hablando de plazos que ya se vencieron, no, no se han vencido los plazos, el Sr. Carlos Medina Zea presenta su documento tal como lo establece en la fecha respectiva y presentado en su momento como está refrendado, entonces el 11 de febrero del 2008, cuándo termina esta R.E.R. el 16 de febrero del 2008, entonces desde el 11 de febrero ya se han venido agotando todas las vías de lo que corresponde

a este requerimiento para que se modifique la R.E.R., el Acuerdo de Consejo Regional sigue vigente, no tiene por qué afectarse ni tiene por qué modificarse.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: vamos a la votación, ya yo leí la propuesta es Aprobar la ampliación del plazo de cesión en uso que hace el Director Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA; y, exhortar al Presidente del Gobierno Regional a fin de que se sirva rectificar la Partida N° 11007301 Registro de Propiedad Inmueble respecto de los límites y el área real dado en afectación en uso, eso sería.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo en aprobar la ampliación del plazo de cesión en uso que hace el Director Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA y asimismo exhortar a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se sirva rectificar la Partida N° 11007301 Registro de Propiedad Inmueble respecto de los límites y el área real dado en afectación en uso, por favor expresenlo levantando la mano.

El Consejero SUINEY: Sí, pero yo justamente antes de que se sometiera a votación yo pedí la cuestión previa y la consejera me pidió que esperara. En primer lugar se debería hacer referencia al informe legal 513-2008, eso sería algo que habría que agregar ahí. Sobre el tema consejera delegada que se haga referencia al informe legal 513 porque en mérito a ello es que vamos a someter a votación.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Aprobar la ampliación del plazo de cesión en uso a favor de la Dirección Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA y exhortar a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se sirva rectificar la Partida N° 11007301 Registro de Propiedad Inmueble respecto de los límites y el área real dado en afectación en uso.

El Consejero SUINEY: Solamente que en los fundamentos del Acuerdo del Consejo Regional pues se haga referencia al Informe Legal N° 513-2008-ORAJ, eso por favor.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, vamos a la votación ya o ¿alguna cuestión previa?, por favor señores consejeros.

Se acuerda aprobar la ampliación del plazo en cesión de uso a favor de la Dirección Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA.

El Consejero PILLACA: Consejera, a criterio de lo que dice el Ing. Rivera, acá habla el asesor legal habla de prórroga de cesión en uso, el Oficio N° 016 del Presidente del Comité de Gestión Patrimonial, Julio Garavito Berrocal dice, "por tanto el área de Patrimonio sugiere que se apruebe la ampliación de la cesión en uso de dicho terreno a favor de SENAMHI por un plazo prudencial que debe ser así será aprobado por la autoridad competente", para que quede claro.

El Consejero RIVERA: Sí no tiene plazo por qué tenemos que prorrogar o ampliar, sigue vigente, lo que tenemos que hacer ahora es un Acuerdo para indicar que se modifique la resolución administrativa, ahí es donde se tiene que hacer, no se va a ampliar el Acuerdo Regional o estoy entendiendo mal.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Autorizar al Presidente que modifique la resolución y amplíe el plazo.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: El inconveniente acá en la emisión del Acuerdo Regional del año 2005 en verdad saca una resolución pero haciendo referencia, tomando como referencia el Acuerdo Regional pero en el Acuerdo Regional exactamente no establece el plazo, se entiende indeterminado pero complementa con una resolución ejecutiva regional, para mí un error, pero sí específica o sea complementa a ese Acuerdo y donde establece un plazo de 2 años, entonces acá está claro aunque con error que se le ha concedido, o sea, se ha dado en afectación en uso por dos años, entonces antes que culminara estos 2 años ha sido solicitado debidamente, entonces ¿qué tendría que hacerse acá?; ya se ha dado en afectación en uso, lo que tenemos que ampliar pero se ha dado solamente por 2 años, lo que está pidiendo es la afectación en uso, entonces con esto se complementa, con este Acuerdo que en nada, o sea, no trastoca, o sea, no es contradictoria al Acuerdo

Regional anterior sino simplemente se amplía de 2 años a 1 año más, en este caso concreto hasta febrero del año 2009, eso es concretamente lo que solicita.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, se acuerda aprobar la ampliación del plazo de cesión en uso a favor de la Dirección Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA.

Bien, los señores consejeros que estén de acuerdo con aprobar la ampliación del plazo en cesión de uso hasta febrero del 2009 a favor de la Dirección Regional de SENAMHI Ica con relación al lote N° 05 de la Mz. A del Parque Industrial y que es de propiedad del GORE-ICA y en el artículo segundo, exhortar a la Presidencia del Gobierno Regional a fin de que se sirva rectificar la Partida N° 11007301 Registro de Propiedad Inmueble respecto de los límites y el área real dado en afectación en uso, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con 5 votos a favor de los Consejeros: Lozano, Suíney, Pillaca, Falconí, Rivera y Chacaliáza; una abstención del Consejero Suíney y un voto en contra del Consejero Cabréjas.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lo del Cianuro de Sodio señora.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, tenemos un proyecto de ordenanza regional donde declaran al Cianuro de Sodio y al Mercurio como sustancias fiscalizadas en actividades mineras y metalúrgicas en el ámbito de la región Ica, ha presentado este proyecto de ordenanza la Comisión de Energía y Minas, tenemos los considerandos, tiene también su Dóctamen, el Consejero Rivera va a hacer el sustento.

El Consejero RIVERA: Gracias Consejera Delegada. La comisión de Energía y Minas tuvo el encargo de poder analizar esta ordenanza o este proyecto de ordenanza regional que fuera presentado por la Dirección Regional de Minería y habiéndolo analizado y teniendo en cuenta de que estas 2 sustancias químicas en este momento están siendo de un uso indiscriminado en la actividad minera y además que representa un grave riesgo para la salud un

inadecuado manipuleo y además al amparo de una ley que fue otorgada por el gobierno central en el cual facultaba a los gobiernos regionales a legislar sobre el tema es que la Dirección Regional de Minería presentó este proyecto de ordenanza, lo hemos analizado la comisión en una reunión y en forma independiente también cada uno de los miembros hemos visto este tema y teniendo como antecedentes también que en otras regiones como en Cajamarca en donde tenemos situación similar del uso de por mineros informales y que corren el riesgo digamos de detener situaciones adversas para su salud es que creemos conveniente de que efectivamente se tenga que fiscalizar el uso tanto del Cianuro de Sodio como del Mercurio mas no así como se pretendía en el proyecto también sobre el carbón activado, el carbón activado ya viene a ser una sustancia en el cual está contenido y a un producto que viene a ser el otro, de manera que esta no reviste el riesgo que presentan las otras sustancias y es por ello de que hemos creído por conveniente que sea eximido o sea sacado de este proyecto de ordenanza regional; y también, la otra observación que hemos hecho a ese proyecto de ordenanza era referente a que la comisión que pueda supervisar digamos esta o quienes tengan que ver la comisión que deba conformar digamos debe estar también conformada por la comisión de coordinación y fiscalización del Cianuro debe estar integrada también por la Dirección Regional de Salud, la Policía Nacional del Perú, la Dirección Regional de Energía y Minas, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ica que no había sido considerada en esos términos en el proyecto presentado por la Dirección Regional, hechas estas correcciones ponemos a consideración del pleno del consejo para que se pueda aprobar el proyecto.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Bien, señor secretario puede dar lectura a la parte resolutive.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: ¿Le voy a dar lectura?, porque todos tienen en su carpeta.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Ya, bien, entonces los señores consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de ordenanza regional donde declara al Cianuro de Sodio y al Mercurio como sustancias fiscalizadas en actividades mineras metalúrgicas en el ámbito de la región Ica, por favor y

en los términos descritos en este proyecto de ordenanza regional por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tenemos otro tema también que pasó a agenda sobre el Feriado No Laborable. Bien, hay el oficio que le han dirigido al Ing. Rubén Rivera como consejero del gobierno regional de Ica, la Sra. Lucy Torres Zegarra, Presidenta de la Comisión Central de las Fiestas Patronales de la provincia de Nasca, el Sr. Oscar Arau Díaz, Secretario de la Comisión Central y el Sr. David López Salomón, párroco de la provincia de Nasca donde solicitan pues que se declare feriado no laborable el día 08 de setiembre del año 2008, Día Central de las Fiestas Patronales en honor a nuestra santísima Virgen de Guadalupe y el consejero ha elevado este documento al Consejo Regional donde también él pide que se declare feriado no laborable el día 08 de setiembre del año 2008 en toda la provincia de Nasca; asimismo solicita que se condecere con la orden de Gran Caballero "Abraham valdelomar" a la virgen de Guadalupe, patrona de nuestra provincia, hay una ordenanza regional donde detalla específicamente a quienes se le condecora con esta orden de gran caballero Abraham valdelomar, la virgen claro está en nuestro corazón pero no está dentro de los parámetros que emana la Ordenanza Regional para darle esta, de repente habría que llevarle sus flores, sus coronas de parte de todos los consejeros porque la virgen es muy milagrosa y nos puede dar mucha paz y mucho amor.

Bien, lo del feriado laborable, yo creo que de verdad, no en forma de broma sino que mas bien deberíamos declarar que trabajen doble ese día los nasqueños, necesitamos trabajo, quiero que haga el sustento.

El Consejero RIVERA: Bien, efectivamente hay un criterio que sí bien es cierto no sería quizás apropiado ni válido como dice la consejera delegada de que por el contrario debería trabajarse doble, el asunto también yo quisiera preguntarle a la consejera delegada si ella por ejemplo cuando sale la procesión del señor de luren no quisiera asistir a esa ceremonia religiosa y así de esa misma manera para la provincia de Nasca, Nuestra Señora de Guadalupe es una Virgen muy venerada y todos los nasqueños de otros lares y los residentes ahí en la provincia también desean asistir a sus festividades religiosas y de alguna manera lógicamente cuando se declara un feriado no laborable permite pues de

que ésta pueda darse de mejor manera, tenemos festividades de otra naturaleza que no revistan ese fervor religioso que pudiera haber y además hay que tener en consideración también el hecho que ésta haya sido solicitada prácticamente por todas las fuerzas vivas de toda la provincia de Nasca; bueno, les decía que si ustedes revisan quienes firman este Acuerdo que ha sido dado por los novenantes realmente están representadas todas las fuerzas vivas y las instituciones de la provincia de Nasca, yo creo que también merece la atención ese su pedido y es por ello que corrió traslado a una (ininteligible), yo creo que mayores argumentos no habrían y además también debo manifestarles de que en la mañana en una reunión que tuvimos con el presidente la idea de la condecoración ha surgido de su persona y hay prácticamente ese compromiso teniendo como referencia a lo que se había hecho en su oportunidad anterior habiéndose condecorado la bandera, entonces él creyó oportuno pero de todas maneras en todo caso si nos acogemos al último acuerdo indudablemente esto estaría colisionando con este Acuerdo, bueno no sé cómo va a solucionarse el problema de esa voluntad que puso el presidente para manifestarlo porque esto inicialmente no había sido considerado en esos términos.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Ingeniero, como antecedente de repente el presidente se está confundiendo es la Melchorita, mediante Resolución Ejecutiva Regional le hizo un reconocimiento a Melchorita de Chíncha pero no por Acuerdo, el Presidente, el día que trajeron sus restos, seguro de repente se está confundiendo y piensa hacerla igual.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Entonces consejero Rivera de verdad lo que yo le dije de que se pueda trabajar doble no fue porque de verdad lo siento así, yo soy nasqueña también de corazón, no soy de nacimiento pero he vivido muchos años en Nasca y yo tengo mucha fe en la Virgen de Guadalupe, la conozco y la venero mucho, vamos a las votaciones.

EL DR. ALEJANDRO CRISPÍN QUISPE, ASESOR EXTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Señores consejeros, al respecto, como es de uso común también del gobierno nacional cada año se declara feriado mediante un Decreto Supremo pero cada año tiene que hacerse pero como quiera que esto se declara feriado y están especificadas las fechas exactas, en este caso concreto si bien el Consejo Regional podría declarar feriado un día pero ésta tendría que tener el carácter de recuperable claro porque acá la finalidad es de

que ese día asistan con la libertad de que pueda participar en todos los pormenores de este evento tan importante como es de (ininteligible) entonces en el cual habría que precisarse la misma que sea recuperable en horarios posteriores.

LA PROF. AÍDA LOZANO TRUJILLO, PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2008: Se declare feriado no laborable el día 08 de setiembre del año 2008 en toda la provincia de Nasca en honor a la Virgen de Guadalupe con carácter compensatorio, ¿está bien?, pero primero exoneramos del procedimiento, trámite y Dictamen correspondiente de este Acuerdo Regional, los señores consejeros que estén de acuerdo con la exoneración del procedimiento, trámite y Dictamen correspondiente del Acuerdo Regional por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Los señores consejeros que estén de acuerdo que se declare feriado no laborable el día 08 de setiembre del año 2008 en toda la provincia de Nasca en honor a la Virgen de Guadalupe con carácter compensatorio, por favor expresenlo levantando la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Siendo las veintidos horas con cuarenta minutos, a los quince días del mes de Julio del año dos mil ocho, la Presidenta del Consejo Regional de Ica para el año 2008, Prof. Aída Azucena Lozano Trujillo, dio por culminada la Sesión Ordinaria de esta fecha.